



17 MAY 2004

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 4135-ME-03; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53°, inciso c) de la Ley N° 24.195 faculta al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para dictar normas generales sobre equivalencias de títulos y estudios, estableciendo la validez automática de los planes concertados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que el Artículo 24° de la Ley N° 24.195 establece que los títulos y certificaciones de perfeccionamiento y capacitación docente expedidos por instituciones de educación superior oficiales o privadas reconocidas, que responden a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Cultura y Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;

Que el Artículo 4° del Decreto N° 1276/96 dispone que la validez nacional de los estudios y títulos docentes tendrá vigencia, previa legalización de los mismos por la autoridad competente de cada jurisdicción, la que deberá certificar el cumplimiento de los planes de estudios organizados a partir de los Contenidos Básicos para la Formación Docente y el cumplimiento por parte de los Instituciones de Formación Docente, de los criterios de calidad, ambos aprobados por el Consejo Federal de Cultura Educación;

Que en la Resolución N° 2540/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se establecen los requisitos para el reconocimiento de la validez de títulos y certificados, los criterios que sirven de base para los Dictámenes de las Unidades de Evaluación, las condiciones para la aprobación de los diseños curriculares específicos y los mecanismos de constitución de las Unidades de Evaluación provinciales;

Que mediante Resolución MCE N° 189/00 se acreditó sin reservas en la Red Federal de Formación Docente Continua al Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de Comodoro Rivadavia, por el período comprendido entre los años 1999-2002, prorrogada por Resolución ME N° 461-03;

Que el Acta de Dictamen de evaluación de la Unidad de Evaluación Provincial, obrante a foja 123, sirve de antecedente para la aprobación plena de la carrera "PROFESORADO DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA" presentado por el Instituto Superior Docente N° 807, ante la Red Federal de Formación Docente continua y el reconocimiento de los títulos por parte de la Jurisdicción;

Que la Resolución MCE N° 276/99 aprueba los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de la Provincia del Chubut;

Que es necesario aprobar el Diseño Curricular Institucional, presentado por el Instituto Superior Docente N° 807 de Comodoro Rivadavia, para la mencionada carrera;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución no afectará el presupuesto del año en curso;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920;

Que el Señor Ministro se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

3866 Artículo 1°) Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°) Aprobar a partir del presente ciclo lectivo, el Diseño Curricular Institucional del Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de Comodoro Rivadavia, para la carrera "PROFESORADO DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA".



//2.-

CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA", que como Anexo único, (Hojas 1 a 101), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 4º) Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Mesa de Entradas y Salidas remítase copia al Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de Comodoro Rivadavia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, Dirección General de EGB 3 y Polimodal, Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, Coordinación de Educación Privada, Dirección General de Educación Científica y Técnica, Coordinación de Educación Especial, Departamento Personal Docente Polimodal y Superior, División de Clasificación Docente, División Secretaría Junta de Clasificación Nivel Polimodal, a la Dirección Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 125

Prof. DARDO RAFAEL LOPEZ
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

Prof. GRACIELA DEL CAMPO
Subsecretaria de Planeamiento
Gestión y Evaluación de la
Calidad Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

04 JUN 2004



pueden coartarse con medidas limitativas de ninguna especie" como así también a "elegir y ejercer su profesión, oficio o empleo".

"El Estado garantiza, por medio de los organismos que la ley establece, el derecho a la educación y a la participación en los bienes de la cultura, con el propósito de posibilitar a todo habitante el logro de niveles humanos crecientes" (Art. 112)

Con relación a los objetivos de la educación, el Art. 114 establece que la misma "tiende, con carácter permanente, a la formación integral de la persona; toma en cuenta tanto su equilibrado desarrollo humano como su capacitación acorde con las exigencias de la sociedad a la que pertenece."

A través del Decreto N° 409/97 la provincia de Chubut adhiere al nuevo Sistema Nacional de Educación, decidiendo la implementación progresiva de la Ley Federal de Educación. En el mencionado Decreto se establece:

- a) La estructuración del Nivel Inicial en dos ciclos: Jardín maternal y Jardín de Infantes, siendo obligatorio el Jardín de Infantes para niños y niñas de 5 años, a partir del ciclo lectivo 1997;
- b) Las equivalencias de estudios y las certificaciones originadas en la coexistencia del sistema educativo vigente hasta la sanción de la LFE;
- c) La generalización de la implementación de la EGB iniciando con el 1° año correspondiente a cada uno de los tres ciclos
- d) La realización de experiencias de implementación de la Educación Polimodal y de Trayectos Técnico-profesionales, generalizándose la misma en el ciclo lectivo 1999.
- e) El desarrollo de acciones de capacitación destinadas a docentes pertenecientes a los distintos niveles y ciclos.
- f) El reordenamiento de las Instituciones de Educación Superior, a los efectos de su acreditación ante la RFFDC.
- g) La implementación para el Ciclo Lectivo 1997 de los programas de Formación Docente de Grado, Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo, en la Escuelas Superiores de Formación Docente.

En 1997 comienza a implementarse en la provincia el 3° Ciclo de la EGB, tomándose como punto de partida la experiencia realizada en la ciudad de Rawson, que se generaliza en toda la provincia a partir de 1998. Los Decretos N° 1408/96 (Implementación del 3° Ciclo. Experiencia Rawson), N° 1352/97 (Designación de docentes para el 3° Ciclo), N° 150/98 (Organización de la EGB 3 rural) y las Resoluciones 25/98 (Designación de personal docente EGB), N° 993/97 (Designación de docentes para EGB 3 rural), N° 11/99 (Localización EGB 3) conforman la normativa de transición que enmarca las acciones de implementación de la EGB en nuestra provincia.

A partir de 1998, comenzó la implementación de la Educación Polimodal y de los Trayectos Técnico-Profesionales. Esto abre el camino para la Transformación del Nivel Medio hacia el Nuevo Sistema Educativo.

Como parte de este proceso de Transformación, 21 escuelas en la actualidad ya han iniciado la aplicación de los nuevos diseños curriculares.

En diciembre de 1998, se suma a este proceso, el Centro Regional de Educación Tecnológica (CeRET), ubicado en Comodoro Rivadavia.

Los avances realizados en relación a este nivel se encuentran normados a través de las Resoluciones N° 169/99 ("Implementación de la Educación Polimodal"), N° 54/99 ("Estructura curricular para la Educación Polimodal"), N° 170/99 ("Implementación de los Trayectos Técnico - profesionales") y N° 74 / 99 ("Estructura Curricular de los Trayectos Técnico-Profesionales")

Por Ley N° 4337 se establece la generalización del 3° ciclo y de la Educación Polimodal en todo el ámbito provincial. El Decreto 64/98 reordena el sistema normativo que regirá en los ámbitos de la enseñanza de la Educación General Básica y Educación Polimodal durante el período de transición que se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2001.

1.2. El sistema formador.



Los institutos de formación docente son unidades escolares que integran el sistema educativo nacional y delimitan una comunidad educativa específica. Tienen por función atender la demanda de formación profesional de grado no universitario. Conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Técnica conforman el subsistema de Educación Superior no universitario y, con las universidades, el subsistema de Educación Superior.

El Artículo 18 de la Ley de Educación Superior establece que la formación de docentes para los distintos niveles de la enseñanza no universitaria debe hacerse en las instituciones de formación docente reconocidas que integran la Red Federal de Formación Docente Continua o en las universidades que dictan tales carreras.

A su vez, el artículo 19 de la Ley Federal de Educación, fija como objetivos de la formación docente:

- a) Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educativo y en las modalidades del mismo.
- b) Perfeccionar de modo continuo a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural. Formar investigadores y administradores educativos.
- c) Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.
- d) Fomentar el sentido de responsabilidad en el ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educativa.

Estos objetivos fueron ratificados por el artículo 4 de la Ley de Educación Superior.

Paralelamente, el artículo 19 de la Ley de Educación Superior, sostiene que las instituciones de Educación Superior no universitaria podrán proporcionar:

- formación superior en el área de que se trate;
- actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de post-título;
- cursos, ciclos o actividades que respondan a demandas de calificación, formación o reconversión laboral y profesional.

El artículo 21 establece que las jurisdicciones deberán arbitrar los medios para que sus instituciones de formación docente garanticen:

1. el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales,
2. la promoción de la investigación educativa,
3. la realización de experiencias innovadoras.

En cuanto a la modalidad de acceso a la carrera docente en las instituciones de Educación Superior no universitaria el artículo 20 de la Ley de Educación Superior establece que el mismo se realizará "mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, que garantice la idoneidad profesional para el desempeño de las tareas específicas. La estabilidad estará sujeta a un régimen de evaluación y control de la gestión docente, y cuando sea el caso, a los requerimientos y características de las carreras flexibles y a término."

Los artículos 23 y 24 refieren a las condiciones de validez de los títulos y certificaciones otorgados por las instituciones de educación superior no universitaria.

La Resolución N°63/97 del CFCyE ratifica los acuerdos anteriores respecto a las funciones que han de cumplir las Instituciones de Formación Docente Continua. Las mismas son:

- a) Formación Inicial de Grado.
- b) Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente.
- c) Promoción e Investigación y desarrollo de la educación.

El Poder Ejecutivo de la provincia de Chubut a través del Decreto N° 409/97 establece que todos los ISFD de la provincia organizarán y gestionarán acciones relacionadas con las tres funciones estipuladas en la Resolución N° 63/97

El Consejo Federal de Cultura y Educación es el ámbito de coordinación y concertación del sistema nacional de educación. De los numerosos documentos que



recogen los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, los que tienen directa incidencia en la consideración del subsistema de formación docente son los denominados documentos Serie A3, A9, A11, A14 y el A20. El A3 junto con el A9 organizan la Red Federal de Formación Docente, establecen la necesidad de la acreditación de los respectivos Institutos Superiores de Formación Docente Continua y aprueban los Contenidos Básicos Comunes para la formación docente. El A11 establece las bases para la organización de la formación docente, detallando qué institutos podrán tomar esa tarea. El A14 establece las funciones de los futuros ISFDC, a la vez que avanza en la fijación de estrategias y criterios para el reordenamiento y acreditación de los institutos de formación docente. El A20 establece las características de la Educación Artística incluyendo definiciones en relación a la formación docente en ese área.

En este documento se comentarán, de manera expositiva, los grandes ejes temáticos y la implicancia que los acuerdos A3, A9, A11, A14 y A20 tienen en el sistema de acreditación provincial.

Mediante el **Acuerdo A3** se sostiene que las unidades educativas que imparten formación docente, con miras a una mejor formación de la docencia, según los requisitos de la nueva legislación y los surgidos de la propia dinámica histórico social de la sociedad, se integrarán en una macro red denominada Red Federal de Formación Docente Continua tendiente a:

-asegurar la circulación de información que facilite la programación federal de políticas y tomas de decisiones vinculante con la formación docente continua.

-ofrecer un marco organizativo para la concreción de las finalidades de la formación docente continuas comprendidas en los siguientes rubros:

- formación de inicial grado
- perfeccionamiento docente en actividad
- capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales
- capacitación pedagógica de graduados no docentes.

Complementariamente, el **Acuerdo A-9** fija entre otras funciones de las cabeceras jurisdiccionales:

- a. Formular criterios y orientaciones jurisdiccionales para la elaboración por parte de los ISFDC de diseños curriculares
- b. Establecer prioridades de perfeccionamiento, capacitación e investigación, sobre las bases de los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación.
- c. Asistir técnicamente a las instituciones de la Red para la elaboración de los PEI y los respectivos desarrollos curriculares.
- d. Acreditar y registrar a las instituciones provinciales que se incorporen a la RFFDC.
- e. Brindar información sobre las instituciones acreditadas y registradas en la RFFDC.
- f. Evaluar las instituciones de las respectivas provincias.

No obstante haberse modificado sucesivamente los plazos para la ejecución de la función de acreditación de los institutos de formación docente, dicho documento avanza en establecer algunos criterios básicos que sirvan de parámetros para esa acción. El documento A-9, enuncia nueve criterios:

- Calidad y factibilidad del Proyecto Pedagógico –Institucional.
- Titulación de nivel superior (Universitaria y no universitaria) de su personal directivo y docente.
- Producción científica y académica de institución o docentes, según posibilidades del contexto socioeconómico cultural de la zona y región.
- Producción pedagógica y didáctica de la institución o docentes, según posibilidades del contexto socioeconómico cultural de la zona y región.
- Evolución de la matrícula y de los índices de aprobación, retención y graduación según posibilidades del contexto socioeconómico cultural de la zona y región.



- Cantidad, características y resultados de los actividades de capacitación docente en servicio organizada por el establecimiento.
- Características de las relaciones entre el IFD y demás unidades educativas de la comunidad de inserción y calidad de sus egresados.
- Características de las relaciones entre el IFD y su comunidad de inserción.
- Cantidad y características de servicios de extensión comunitaria ofrecidos por los IFD.

Asimismo, dicho documento establece que el criterio a) se constituye en criterio fundamental para la acreditación de instituciones existentes a la fecha de acreditación, mientras que se amplían hasta el punto c) los criterios para instituciones de creación posterior.

Por último, el documento concluye detallando aproximaciones y acuerdos sobre:

- diseños curriculares para la formación docente de grado,
- la competencia de las cabeceras jurisdiccionales de la Red Federal de Formación Docente Continua en la evaluación de la calidad de la educación de los IFD de forma independiente del "Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de acuerdo con "procedimientos que se consideren necesarios".
- validez nacional de los títulos.

Dos años después de la Resolución 36/94 conocida como A-9, la Resolución 42/96 aprueba el documento **A-11** intitulado "Bases para la organización de la formación docente". En dicho documento se desarrollan:

- a. breve introducción a la correlación entre sistema de acreditación permanente, y complejización y profesionalización del campo de la enseñanza.
- b. la articulación de los IFD entre sí y con las universidades a nivel local e internacional.
- c. tipos de instituciones destinadas a la formación docente
- d. la ratificación de los criterios definidos como marcos para la acreditación de los institutos de formación docente establecido por el documento A-9.
- e. la organización curricular de la formación docente y su finalidad.
- f. instancias de formación docente continua y formación para nuevos roles.
- g. se señala que las instituciones marco de dichas actividades podrán ser las mismas destinadas a atender la formación de grado u otras especiales organizadas y acreditadas para la atención específica de dichos roles.

En 1997, el Consejo Federal de Cultura y Educación dictó la Resolución N°63/97 que aprueba el Documento Serie **A-14**, destinado exclusivamente al sistema de formación. En dicho documento se acuerdan:

1. las funciones de la FDC, especificándose perfiles de las instituciones de FDC.
2. la organización de carreras y títulos docentes, abarcando la organización curricular-institucional, la organización de las carreras de la FDC, los títulos docentes, las certificaciones y postítulos.
3. las estrategias para el reordenamiento de la oferta de FDC, especificando la necesidad de la elaboración del Plan de Desarrollo Provincial, delimitando criterios y parámetros para la acreditación de las instituciones de FDC, la periodicidad de la misma y enunciando un cronograma general sobre los distintos momentos que comprende el reordenamiento y acreditación del sistema formador.

Por lo específico de la temática, sólo se comentará el apartado relacionado con la problemática del reordenamiento y acreditación de las Instituciones de Formación Docente Continua.

La resolución mencionada dedica el punto 3.2 al sistema de acreditación de las instituciones no universitarias de formación docente. Define como objetivos del sistema de acreditación (3.2.1.):

- a. asegurar la calidad y equidad de la FDC en todo el país,
- b. garantizar la actualización de la organización institucional y académica de los Institutos Superiores No Universitarios,



c. favorecer la permanente adecuación de la oferta a las demandas del sistema educativo.

El procedimiento acordado para la acreditación de los institutos de formación docente en la RFFDC recoge acuerdos anteriores (punto 4.5 del A9 y puntos 2.6. y 2.7 del A11) y fija las estrategias a seguir:

- a) determina que las autoridades diseñarán sus respectivos planes de desarrollo jurisdiccionales con antelación a la acreditación de los ISFD (punto 3.1 del A-14).
- b) establece como fecha límite para el inicio de las acreditaciones correspondiente el mes de diciembre de 1997
- c) considera que las acreditaciones de las instituciones no universitarias de formación docente son periódicas.
- d) en correlación con lo anterior establece la duración de la primera acreditación en 4 años académicos (una promoción), siendo de seis años las acreditaciones posteriores.
- e) establece como obligación tanto de las cabeceras como de las respectivas instituciones la presentación de los denominados PEI, en este caso para el período 1998-2002
- f) considera la evaluación de la implementación del proyecto institucional. La misma se realizará hasta el año 2004 inclusive, según el informe anual de avances al 31 de diciembre de cada año calendario que cada institución presente. Es obligación de las cabeceras jurisdiccionales su evaluación y ajustes que garanticen el cumplimiento de las prescripciones de las leyes 224195 24521 y los Acuerdos emanados del CFCyE.

El punto 3.2.3. describe, según lo establecido en el A9, los criterios y parámetros válidos que todas las instituciones de formación docente deberán cumplimentar para acreditar en la RFFDC. Aclara que los criterios adicionales correspondiente a las instituciones que formen docentes para el tercer ciclo de la EGB y para la Educación Polimodal están indicados en el Acuerdo 11.

De cara a la necesidad de establecer procedimientos transparentes que garanticen la pertinencia y la calidad de la Formación Docente Continua, el A14, traza una serie de parámetros según los cuales las ofertas de cualquier institución, atendiendo a las necesidades del período de transición, pueden evaluarse y mejorarse. Los mismos serán aplicados hasta el año 2002 por las respectivas cabeceras jurisdiccionales a los efectos de establecer la primera acreditación de instituciones de Formación Docente Continua en la Red Federal de Formación Docente Continua.

El **Acuerdo A 20** se refiere a la Educación Artística como Régimen Especial, según el capítulo VII de la Ley Federal de Educación N° 24195. En consecuencia atiende a la formación de especialistas en arte, como opción formativa.

En el marco de la transformación educativa esta opción formativa debe posibilitar la profundización del conocimiento del campo del arte y la focalización en una o más especialidades, considerando la especificidad de sus procesos de enseñanza y de aprendizaje y las características del contexto contemporáneo. Por ello debe contribuir tanto al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo como al de las potencialidades expresivas y comunicativas que implican la producción y la apreciación del entorno cultural y a la promoción y protección del patrimonio a través del pleno aprovechamiento de las capacidades creativas de los estudiantes que elijan esta opción.

En todos sus niveles y especialidades, la Educación Artística como Régimen Especial promoverá la integración de la formación académica, técnica y profesional. Su estructura procurará responder a los siguientes criterios:

- Atender a la diversidad de la oferta, permitiendo alternativas de adecuación local y regional.
- Resguardar la unidad de la oferta, posibilitando la movilidad de los alumnos por el país y el reconocimiento de sus acreditaciones a nivel nacional.
- Facilitar la articulación entre los distintos niveles de este régimen especial así como con los ciclos y niveles del sistema educativo común.



- Facilitar la selección de Contenidos para cada especialidad con una organización adecuada para su enseñanza.
- Contribuir a la construcción de un nuevo modelo institucional.
- Facilitar una transición ordenada desde la estructura existente hacia la nueva oferta educativa.
- Favorecer el desarrollo de competencias propias del campo y de cada especialidad.

A partir de la aplicación de la Ley Federal de Educación y de los Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación se producen en el **ámbito provincial** una serie de Resoluciones que enmarcan el proceso de transformación de la formación Docente en vistas a la acreditación de las instituciones de formación docente en la RFFDC. Entre las mismas figuran:

Resolución Ministerial N° 139/97 y N° 025/98.

A través de ambas Resoluciones se establece la organización académica de las Instituciones de Formación Docente por programas (Formación de grado, Capacitación y Extensión e Investigación) y la adecuación curricular del Diseño Jurisdiccional de la Formación Docente de Grado para el Nivel Inicial, la Enseñanza General Básica y la Educación Artística.

Resolución Ministerial N° 080/99.

Modifica la denominación de las Escuelas Superiores Docentes en función de lo que establece el Documento Serie E 1, acuerdos sobre "Registro Nacional de Instituciones con capacidad legal de emitir certificados y títulos, estableciéndose la denominación de Institutos Superiores de Formación Docente.

Resolución Ministerial N° 081/99

Aprueba la estructura curricular de los profesados de Arte en Música, en Teatro y en Artes Visuales, determina el régimen de equivalencias y el título a otorgar de acuerdo a lo establecido en la Resolución 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación

Resolución Ministerial N° 100/99

Aprueba la propuesta de organización académica del Instituto Superior de Formación Docente N° 810, la estructura Curricular de la carrera de Profesor/a de Educación Física y determina el título a otorgar de acuerdo a lo establecido en la Resolución 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Resolución Ministerial N° 102/99

Aprueba la constitución de la Unidad Evaluadora Provincial a cargo de la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales en vistas a la 1° Acreditación de los Institutos Superiores de Formación Docente. Establece las pautas que regirán su funcionamiento, los criterios y parámetros que habrán de ser considerados y designa a sus miembros.

Resolución Ministerial N° 118/99

Modifica la denominación del título de los egresados de las carreras de Formación Docente de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la E.G.B., manteniendo las incumbencias del título según lo establece la Resolución 554/96. Estipula la distribución de la carga horaria de los campos de formación de las carreras de Formación Docente.

Resolución Ministerial N° 121/99

Aprueba la propuesta de organización académica del Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés de Trelew, la estructura curricular de la carrera Profesor/a de Inglés y determina el título a otorgar de acuerdo a lo establecido en la Resolución 63/97 del CFCyE.

Resolución Ministerial N° 86/00

Aprueba la propuesta de organización académica del Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de Comodoro Rivadavia, la estructura curricular de la carrera Profesor /a de 1er. Y 2do. Ciclo de la Enseñanza General Básica de acuerdo a lo establecido en la Resolución del CFC y E.

Resolución Ministerial N° 005/02

Aprueba la propuesta de organización académica del Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de Comodoro Rivadavia.



Resolución Ministerial N° 270/03 Aprueba la estructura curricular de la carrera Profesor /a de Tercer Ciclo de EGB y la Educación Polimodal en Formación Ética y Ciudadana. de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 75/98 del CFC y E.

Resolución Ministerial N° 322/03

Aprueba la estructura curricular de la Carrera Profesor /a de Tercer Ciclo de EGB y la Educación Polimodal en Economía, del ISFD N° 807 de Comodoro Rivadavia. de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 75/98 del CFC y E.

2. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO ACTUAL Y FORMACIÓN DOCENTE

La nueva etapa del desarrollo que estamos viviendo, se encuentra marcada por el más acelerado ritmo de innovación y de invención que haya conocido la historia humana.

La irrupción global de una nueva época, de una nueva civilización que aparece signada por profundos procesos de cambio, busca nuevos escenarios, protagonistas y actores que esperan encontrar un nuevo sentido de la vida.

Entre los procesos que permiten caracterizar el momento actual pueden sintetizar los siguientes:

- El nacimiento y consolidación de una nueva sociedad mundial, en la que surge un mundo interdependiente, con nuevas formas de relaciones internacionales, con transformaciones en las estructuras y con nuevas relaciones de poder económico, social, cultural, político y educativo.
- Una "sociedad del conocimiento" en expansión que busca universalizarse apoyada en los avances de las tecnologías de la comunicación, generadoras de una realidad que seduce de una manera irresistible.
- La circulación mundial de la imagen y la palabra que aspira a gestar una cultura universal, perdiéndose de vista la singularidad de las culturas y las identidades nacionales y personales.
- Un profundo proceso de transformación cultural, la posmodernidad, que expresa el intento de romper con la modernidad y de gestar una nueva manera de estar en el mundo y de relacionarse con él. Se trata de un intento que en muchos aspectos cuestiona los grandes temas de la ilustración, columna vertebral de la modernidad y origen y fundamento de los sistemas educativos nacionales modernos.
- El aumento de las desigualdades, de las exclusiones y del desempleo para grandes sectores, como consecuencia del proceso de globalización.

Frente a los profundos cambios que se han sucedido y suceden en el plano de la cosmovisión que comparte el conjunto de la humanidad en este fin de siglo son innumerables y profundos el sistema educativo y en particular el formador debe adaptarse y transformarse para estar en condiciones de atender las necesidades de un futuro cambiante y especialmente difícil para los países latinoamericanos. Junto a la readecuación de sus economías ante los cambios internacionales se impone la necesidad de satisfacer las crecientes y justas demandas educativas de la población, demandas que crecen, entre otras cosas, porque el saber social aumenta a un ritmo acelerado.

Esto obliga a pensar en la formación de docentes que asuman una actitud de compromiso social e institucional para ser capaces de elaborar líneas de intervención que surjan de interpretar realidades, definir problemas, actuar. Supone replantear aspectos académicos, institucionales, organizativos y metodológicos, en una búsqueda constante por generar alternativas que posibiliten la construcción y el fortalecimiento de la capacidad de decisión de los docentes en interacción con los demás agentes del proceso educativo.

En este sentido es preciso pensar en una formación docente que sea:

- *Abierta en el tiempo*, promoviendo la educación continua y permanente.
- *Abierta a la actualización*, buscando que el docente organice sistemas de aprendizaje que le permitan ir incorporando, a lo largo de toda su carrera profesional, nuevos conocimientos que actualizarán los ya adquiridos.
- *Abierta a la participación*, convocando a los futuros docentes y a sus formadores a una reflexión y análisis conjuntos en torno a las necesidades y desafíos de la



- práctica docente, involucrándolos tempranamente en la planificación de los procesos de cambio del sistema educativo.
- *Abierta al entorno*, trabajando en conjunto con otros agentes de la comunidad comprometidos en el proceso educativo.
 - *Abierta a la investigación y a la innovación*, aceptando que existe más de una solución posible a un problema, difundiendo experiencias, acercando información, metodologías y nuevas ideas.
 - *Abierta a la interacción*, favoreciendo la creación de redes fortaleciendo el trabajo en equipo, estableciendo conexiones a través de aulas, escuelas y regiones.

El sistema educativo provincial convive con este cuadro de situación y no puede permanecer ajeno a ello. De ahí que, para provocar un auténtico cambio, sea necesario:

- a) *Replantear nuestras instituciones*, a fin de que puedan responder al desarrollo acelerado de la ciencia y la tecnología, a la complejidad del mercado de trabajo, a la necesidad de formar para el cambio en un siglo de crisis e incertidumbre; redefinir los modos de producción y transmisión del conocimiento, así como los saberes a incorporar; desarrollar la dimensión ética de la formación de los docentes, de manera que sean capaces de sostener y transmitir con el testimonio, valores democráticos de solidaridad, igualdad, justicia, paz, vida, tolerancia y diálogo.
- b) Elaborar propuestas sobre la base de criterios tales como *concordancia* de la oferta con los requerimientos del mercado de trabajo; *calidad*, en relación con la disponibilidad de recursos humanos competentes, *adecuación*, de los modelos de gestión, de la infraestructura y del equipamiento; *equidad*, en relación con la distribución de la oferta que facilite y garantice igualdad de acceso a quienes opten por la Formación Docente Continua e *integración*, en relación con la articulación de la educación en los niveles Inicial, EGB y Polimodal y la Educación Superior.

3. CUADRO DE SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. DIAGNÓSTICO Y PERSPECTIVAS.

Tomamos como punto de partida para la elaboración del diagnóstico de situación el traslado de las Escuelas Nacionales a la órbita provincial, hecho importante ya que a partir de este momento se une la línea que venía orientando la provincia al impulso que Nación otorga a través del Programa para la Transformación de la Formación Docente.

Desde 1993 a la fecha se fueron dando algunas acciones que marcaron el interés provincial en este tema:

- Puesta en marcha del Programa de Transformación de la Formación Docente Provincial (Ciclo Básico)
- Diseño y puesta en marcha de los Ciclos de Especialización (Inicial- Primaria - Especial - Artística)
- Cierre de la carrera de formación docente por el año '96.
- Adecuaciones curriculares a todos los diseños de Formación Docente.-
- Participación de los Institutos Superiores de Formación Docente en la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales (Inicial - EGB 1 y 2)
- Reajuste de la propuesta curricular en vistas a la reapertura de la formación docente.
- Reapertura de la formación docente de grado y reorganización de la oferta por regiones en el año 1997.
- Puesta en marcha de los programas de Investigación, Capacitación y Extensión y Formación Inicial en todos los Institutos Superiores de Formación Docente.



- Participación de los Institutos Superiores de Formación Docente en la implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales en el nivel Inicial, E.G.B 1 y 2 y elaboración de los Diseños Curriculares de E.G.B.3.

Durante 1997 y en el marco de las acciones conjuntas encaradas desde la Dirección de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente y el Programa de Reforma e Inversión del Sistema Educativo (PRISE) se realizaron estudios sobre la situación de los ISFD con respecto a la oferta y demanda de formación (Documento "Reordenamiento de la Oferta de Formación Docente" Meta V PRISE 1997) y sobre las necesidades de tecnicaturas en la provincia, en relación a las distintas actividades económicas e instancias administrativas que se desarrollan en todo su territorio (Documento "Tecnicaturas en Chubut" Meta V PRISE 1997). Durante 1998 se llevó a cabo el proceso de consulta que culminó en 1999 con la elaboración de la versión preliminar de los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Continua (Documento "Proceso de Consulta" Meta V PRISE, 1998. Documento "Lineamiento Provinciales de la Formación Docente Continua" Meta V PRISE, 1999).

A partir de la difusión de los mismos en los ISFD y de los aportes y consideraciones realizados a través del proceso de consulta coordinado por la DGES se acordó elaborar Documentos de Apoyo que contemplaran aspectos referidos al marco de definiciones básicas, al marco referencial del curriculum, perfil del egresado, prototipo de estructuras curriculares y principios reguladores de la organización institucional. Los mencionados documentos constituyen los insumos necesarios para la elaboración de los Diseños Curriculares Institucionales.

El mismo año comienza la acreditación de las Escuelas Superiores de Formación Docente con la presentación de los Diagnósticos Institucionales. Participan 10 instituciones de gestión pública y dos del ámbito privado. Esta instancia constituye el primer paso de un proceso que culmina en junio de 1999 con la evaluación de los "Documentos de Acreditación", tarea que estuvo a cargo de la Unidad de Evaluación Provincial constituida por Resolución N° 102 /99. Fueron evaluados los PEI y las carreras de Prof. de Nivel Inicial, Prof. Para EGB 1 y 2, Prof. En Arte, Prof. de Educación Física y Prof. de Inglés para las cohortes 97-99.

La presentación de las mismas requirió la adecuación de los planes de estudio a los requisitos establecidos en el Decreto /98 de CFCyE.

Como segunda instancia dentro de esta etapa de transición se llevará a cabo en el mes de octubre de 1999 la evaluación de los Diseños Curriculares Institucionales para las carreras de apertura en el año 2000.

El mapa de Instituciones acreditadas en esta primera instancia queda conformado según se detalla en el cuadro que sigue:

Institutos Superiores de Formación Docente.

a) De Gestión pública.

INSTITUCION	REGIÓN	LOCALIDAD	AREA de Influencia (por Dptos.)
ISFD N° 801	IV	Trelew	Rawson Gaiman Mártires F. Ameghino P. de Indios
ISFD N° 802	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer
ISFD N° 803	II	Pto. Madryn	Biedma Telsen Gastre

125



ISFD N° 804	III	Esquel	Cushamen Futaleufú Languiño Tehuelches
ISFD N° 805	IV	Trelew	Rawson Gaiman Mártires F. Ameghino P. de Indios
ISFD N° 806	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer
ISFD N° 807	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer
ISFD N° 808	IV	Trelew	Rawson Gaiman Mártires F. Ameghino P. de Indios
ISFD N° 809	III	Esquel	Cushamen Futaleufú Languiño Tehuelches
ISFD N° 810	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer
I.S.TECNICO N° 812	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer

B) De gestión privada

INSTITUCIÓN	REGIÓN	LOCALIDAD	Area de influencia
Instituto María Auxiliadora	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer
Comodoro English Language	VI	Comodoro Rivadavia	Escalante Sarmiento Río Senguer
Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés	IV	Trelew	Rawson Gaiman Mártires F. Ameghino P. de Indios

El Anexo II que acompaña el presente documento aporta datos estadísticos referidos al sistema educativo provincial.

El análisis y evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales permite elaborar un cuadro de situación en el que se destacan como aspectos a considerar a nivel provincial la necesidad de generar acciones y acompañar procesos con relación a:

- El fortalecimiento institucional
- La autoevaluación institucional y la evaluación externa
- La articulación interinstitucional



El fortalecimiento institucional

La transformación del sistema formador supone la revisión de los modelos de gestión y organización de los ISFD. La implementación de los Programas de Formación Inicial de Grado, Capacitación y extensión e Investigación, y el desarrollo de los Lineamientos Curriculares Provinciales para la Formación Docente Continua, plantea la necesidad de incrementar el margen de autonomía con que cuentan las instituciones en la determinación de su propia organización tanto institucional como curricular. Esto supone adaptaciones a nivel de la conformación y funcionamiento de los órganos y equipos de conducción, de la estructura de cargos, de la gestión curricular y de la gestión administrativa.

El proceso de fortalecimiento de las instituciones requiere de esfuerzos conjuntos que incluyan a todos los actores que intervienen en el proceso educativo (funcionarios, equipos de conducción, docentes, alumnos, personal administrativo y operativo, comunidad en general) y de la planificación de acciones de acompañamiento y sostén de la nueva estructura por parte de las autoridades educativas provinciales.

Un aspecto que requiere atención es el relativo a la obtención y aprovechamiento de la información. Tanto a nivel central como en las instituciones es necesario contar con información válida y confiable que permita direccionar y fundamentar la toma de decisiones. En este sentido es necesario contar con un mecanismo de recolección de datos sistemático, unívoco y confiable, como así también con estrategias de difusión de resultados que resulten un insumo útil para las instituciones.

Este aspecto será desarrollado in extenso en el Documento "Principios reguladores de la organización institucional", Parte II

La autoevaluación institucional y la evaluación externa

La mejora cualitativa de la enseñanza se ha convertido en la prioridad fundamental que debe afrontar el sistema educativo provincial. La demanda de una mejora de la calidad de la enseñanza se concibe en estos tiempos desde una doble vertiente: la promoción de la igualdad de oportunidades y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la igualdad de oportunidades ha dejado de ser meramente una cuestión de tasas de escolarización, para convertirse en un asunto de niveles de calidad.

De acuerdo con dicha concepción, el logro de una igualdad real en el ejercicio del derecho a la educación requiere que todas las escuelas proporcionen a sus alumnos una enseñanza del mejor nivel de calidad posible. En caso contrario, la igualdad de oportunidades no pasará de ser un espejismo. Por ese motivo, uno de los objetivos principales debe ser la mejora de la calidad de la enseñanza.

Es evidente que la mejora cualitativa de la enseñanza no depende de una sola variable, sino de la adecuada combinación y equilibrio de diversos elementos que actúan en los procesos educativos. Entre los elementos centrales a considerar para la mejora cualitativa de la enseñanza, la evaluación del Sistema Formador ocupa un lugar relevante.

Por un lado, puede hablarse de la evaluación interna que se llevan a cabo en las instituciones educativas, con una finalidad eminentemente particular y de impacto en la propia cultura institucional. Es un proceso de autoevaluación, que llevan a cabo los propios actores involucrados en él. Está encaminado a la mejora de las realidades analizadas y a la emisión de un juicio valorativo sobre las mismas. Entre tales procesos deberían mencionarse, de modo especial, la evaluación de los aprendizajes, que tiene como objetivo prioritario regular los procesos de enseñanza- aprendizaje; la evaluación para la promoción y/ o la certificación, cuyo objetivo consiste en controlar los procesos de promoción de los alumnos a lo largo de los distintos cursos, ciclos o etapas y certificar los niveles de logro alcanzados; la evaluación de los docentes, con el propósito de tomar decisiones con incidencia en los procesos de enseñanza y en su carrera profesional; la evaluación de los programas educativos, que arroja información sistemática, de carácter valorativo, para su mejora, reorientación o eventual extensión o supresión; y, por último, la evaluación de la institución encaminada a la mejora de su organización y funcionamiento.

Por otro lado, puede hablarse de la evaluación externa, realizada por agentes externos a la institución, convocados con fines específicos, teniendo en cuenta su



formación y experiencia en este tipo de tareas. Esta puede ser considerada desde dos perspectivas diferentes, y a la vez complementarias:

- Con un carácter particular: directamente relacionada con la Acreditación de los Institutos Superiores de Formación Docente. Esta evaluación está dirigida a examinar los objetivos, recursos y contenidos utilizados en un proceso educativo para determinar que ellos cumplen con ciertos requisitos, exigidos para garantizar la validez nacional de los títulos y certificaciones que otorgan las instituciones. Adquiere carácter de co-evaluación cuando participan los responsables de llevar a cabo el proceso de autoevaluación institucional.

-Con un carácter global: su objetivo no es evaluar individualmente la actuación o los logros de cada Instituto, sino obtener indicadores del funcionamiento del nivel en su conjunto. Su propósito fundamental es el de proporcionar información relevante a los organismos responsables de la conducción educativa sobre el grado en que dicho nivel alcanza, en un momento determinado de su desarrollo, las metas establecidas para el mismo. Dicho de otro modo, tiene una finalidad eminentemente diagnóstica y proyectiva, a partir de la cual se puede fundamentar y orientar la toma de decisiones encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza y de los servicios educativos.

Estos dos grandes tipos de evaluación no son contrapuestos, sino complementarios. Ambos son imprescindibles para el buen funcionamiento del sistema formador y de sus diversos componentes, permitiendo su autorregulación y la mejora cualitativa de la enseñanza. Pero el hecho de ser imprescindibles no implica necesariamente que los responsables de desarrollar unos y otros procesos de evaluación sean los mismos. Esto implica la necesidad de diseñar un mecanismo permanente de evaluación que organice y sistematice los procesos de evaluación externa e interna en vistas a lograr la mejora cualitativa del Sistema Formador provincial.

La articulación interinstitucional

La nueva demanda que se le plantea a los ISFD con relación a las tres funciones requiere establecer redes interinstitucionales que generen estrategias conjuntas y cooperativas de acción que superen las políticas aisladas y singulares. Estas relaciones funcionales deberán establecerse tanto con las diferentes instituciones educativas del nivel superior tanto universitario como no universitario como con las escuelas del resto de los niveles. Sobre la base de esta continua interrelación institucional se trama una red que deberá constituir el vehículo para el intercambio de experiencias de investigación y para la generación de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, tanto hacia el interior de los ISFD como hacia fuera de la institución formadora.

Este aspecto aquí planteado será desarrollado específicamente en el Documento "Principios reguladores de la organización institucional", Parte II.

4. EL SISTEMA FORMADOR: FUNCIONES

El Decreto Provincial N° 409/97 establece que todas los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia deberán cumplir las funciones de formación inicial de grado, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y promoción e Investigación y desarrollo de la educación. La interacción de las tres funciones debe permitir la organización y gestión de los espacios instituciones en relación con sus respectivas zonas de influencia. De este modo, podrán desarrollarse proyectos educativos institucionales que contemplen acciones coordinadas de los institutos de formación docente continua con:

- a) las instituciones de otros niveles educativos
- b) otras instituciones de Formación Docente Continua
- c) equipos de conducción y/ o supervisión de la provincia
- d) otras instituciones de la comunidad

Las funciones mencionadas están integradas en un único proceso, a la vez dinámico y permanente, entendido como el responsable de la construcción del sentido



y los criterios de profesionalización docente. Implica asimismo asumir los desafíos de permanentes revisiones y actualizaciones, basados en las necesidades emergentes del desempeño de roles diferentes dentro de la trayectoria profesional, es decir, implica definir a la formación docente como continua.

Pueden reconocerse tres características fundantes de este proceso formativo:

a - Es una formación compleja: exige una formación profesional y una formación en el campo disciplinario. La primera se encuentra articulada por un conjunto de habilidades y la segunda plantea el problema del desarrollo de un campo o áreas de conocimiento específico.

Estos procesos no son paralelos, ni complementarios, sino que están íntimamente vinculados, ya que no se puede enseñar lo que no se "sabe", ni se puede enseñar lo que "se sabe", sino se sabe como hacerlo.

No obstante esta formación esta vinculada con otros de los saberes del docente: entre aquellos conocimientos a disposición de los docentes podemos encontrar, en primer lugar, los saberes del sentido común, saberes extendidos o generalizados, que se originan en los hábitos, los ritos, las opiniones, las simples impresiones. Aquí juegan un papel importante ciertas preconcepciones no siempre confirmadas por la experiencia e investigación educativa. Se considera también como saberes docentes el conjunto de estrategias de disciplinamiento que se despliegan en el interior de las aulas y las instituciones como mecanismos para "normar" las conductas de quienes forman parte de ellas. Este conjunto de saberes proviene generalmente, de las experiencias vividas durante el pasaje por las instituciones. A ello debe agregarse la particularidad de que la experiencia de los docentes ha transcurrido, casi en forma exclusiva, en instituciones educativas. Los saberes que se vienen enunciado aparecen como saberes contextuales, es decir, aquellos que se refieren a los conocimientos de una institución educativa en particular, una comunidad o entorno específico, un determinado tipo de población, etc. Asimismo puede mencionarse, el cuerpo de saberes más generales acerca de planteamientos filosóficos y sociales, como por ejemplo, aquellos relativos a las funciones que cumple la escuela como institución en una sociedad, los modos de interacción y relación de los individuos con el conocimiento. Una cuestión importante a destacar es cómo este conjunto de saberes juega en el procesamiento de la información durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza y que papel desempeña durante la fase propiamente interactiva de la enseñanza.

b- Es una formación profesional: que exige formar al docente como un especialista y no como un simple transmisor de contenidos, ello implica que se pueda constituir "en investigador de los problemas educativos", ya que deberá operar dentro del marco de los fines prácticos, es decir de los que, a diferencia de los teóricos, no quedan resueltos con el descubrimiento de un nuevo saber, sino únicamente con la adopción de una línea de acción a la luz de los descubrimientos teóricos. Constituirse en investigador de los problemas educativos requiere de habilidades en torno a las cuales se define la actividad:

- La ponderación e interpretación de la realidad y de sus múltiples dimensiones,
- La elaboración de modos de investigación apropiados, coherentes con el marco referencial y las condiciones de contexto específicas,
- La puesta en práctica de dichas propuestas de investigación.
- El control, la evaluación y la validación de los resultados.

Este conocimiento a disposición de los docentes puede aparecer expresado en la formulación de **hipótesis anticipatorias e hipótesis de acción**. Las primeras refieren al conjunto de previsiones que el docente se formulará durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza. Las hipótesis de acción remiten al continuo proceso de decodificación de la totalidad de variables o aspectos contextuales que acontecen durante la interacción didáctica en el aula, en un ámbito institucional. De este modo las hipótesis anticipatorias pueden ser confirmadas y aceptadas o, por el contrario, modificadas durante la acción propiamente interactiva.



Los saberes de los docentes, que se traducen o expresan en uno u otro tipo de hipótesis, pueden encontrar sus raíces y fundamento en la práctica, aquello que Gimeno Sacristán denomina esquemas prácticos de acción. Es importante destacar que los esquemas prácticos de acción o principios pedagógicos en estado práctico se complementan además, con los esquemas teóricos y estratégicos aprendidos durante las instancias de formación y posteriormente en las de capacitación y perfeccionamiento. Ambos esquemas, los teóricos y los prácticos pueden articularse, o por el contrario, pueden entrar en contradicción, o sea las intenciones discursivas explicitadas y las efectivamente realizadas.

c- Es una formación de formadores:

La concepción de formación docente que se sostiene es la de calificar a esta formación como un proceso que se inicia en un momento dado, cuando un sujeto decide comenzar a formarse para la profesión docente, pero que continua a lo largo de toda su carrera, como una necesidad emergente de los procesos de trabajo para los que debe continuamente prepararse.

La formación docente debe transcurrir desde su inicio entre el lugar físico de la formación y el lugar físico de la práctica profesional hacia la cual conduce esta formación, articulando problemas de la práctica con el conocimiento teórico y desarrollando estrategias de investigación y elaboración conceptual. Partimos de la consideración de que teoría y práctica son de alguna manera dos caras de una misma cuestión: ni existe teoría al margen de alguna práctica de la que se intenta dar cuenta, ni existen esfuerzos teóricos carentes de intenciones de operar sobre la realidad. De lo que se trata es de evitar el hecho de potenciar una sobre otra.

Se habla de que existe un vacío entre teoría y práctica, partiendo del supuesto de que ambos términos suponen cuestiones separadas, como son por un lado, algunos principios abstractos, muy generales y, por el otro, situaciones concretas con las que cotidianamente nos enfrentamos los docentes en la clase.

Desde algunas concepciones se suele plantear la necesidad de resolver los problemas de comunicación entre una y otra. Desde esta perspectiva, que podría considerarse incompleta, se desconoce que cada docente salva el hecho, la distancia, el abismo entre teoría y práctica, al tomar decisiones cotidianas en la interacción en el aula, decisiones que se hallan enmarcadas en un proceso de indagación dialéctica: práctica-teoría-práctica. La reflexión sobre la propia práctica, implica recurrir a teorías que permiten someterla a una crítica racional, transformando los modos en que se experimenta la práctica, evaluando y validando su efectividad, y permitiendo al mismo tiempo realizar deconstrucciones y nuevas construcciones teóricas.

No se trata, entonces de suministrar a los docentes un abanico de recetas entre las cuales optar, sino de facilitarles la deconstrucción, construcción y la reconstrucción, y el fortalecimiento de sus esquemas de decisión frente a situaciones que serán siempre específicas, a partir de la recuperación de los saberes disponibles, de los campos disciplinarios y pedagógicos. La experiencia práctica de los docentes será la fuente de los problemas a considerar, por lo tanto, será necesaria la participación activa de los mismos ya que de esa experiencia-práctica proviene "el problema" para la investigación teórica y, simultáneamente constituye el "terreno" donde se prueban y evalúan los resultados de esa investigación. De esta manera, la teoría cobra mayor entidad e importancia cuando sugiere mejores y más acabados modos de:

- * aproximarse a la experiencia cotidiana.
- * comprender dicha experiencia.
- * orientar acciones para operar sobre la misma.

La mayoría de los programas de formación de grado han tenido una pretensión globalizadora y exhaustiva de la formación inicial. No obstante la experiencia cotidiana de quienes ejercen la función docente indica con claridad que es necesario enriquecer permanentemente la propia formación a la luz de la actualización de los contenidos que se enseñan y de la emergencia de nuevos aportes teóricos capaces de someter a tratamiento conceptual sistemático zonas hasta entonces oscuras de la tarea docente y la realidad escolar.



5. POLÍTICAS Y ACCIONES

Definidas las funciones que han de desempeñar los ISFD y el contexto provincial en el que se desarrollan, corresponde a las autoridades educativas definir las líneas políticas sobre la base de las cuales las instituciones gestarán y gestionarán sus proyectos educativos.

Como principios orientadores de las políticas y acciones a desarrollar se consideran:

a.- La autonomía creciente de los ISFD en la definición de sus proyectos institucionales.

Formar docentes autónomos, creativos, comprometidos con su contexto, supone otorgar a las instituciones formadores un significativo margen de autonomía en la determinación de su propia organización tanto institucional como curricular, en un escenario heterogéneo respecto de las condiciones de posibilidad.

No obstante, es necesario asegurar unidad de concepción a la formación docente continua a través de una sola lógica para la formación inicial, la capacitación y la investigación para las carreras de formación de docentes. Se plantea entonces, la necesidad de lograr cierto equilibrio entre regulación y autonomía, propiciando la unidad del nivel en el marco del respeto por la diversidad, la historia y las condiciones de posibilidad de las instituciones, y el reaseguro institucional desde políticas provinciales que apoyen su sostenimiento y proyección.

El aumento de la autonomía en la gestión escolar mejora la calidad educativa en la medida en que:

- esté planteada sobre la base de principios educativos y no sólo reducida a problemas organizativos o de recursos;
- vaya ligada a la claridad de objetivos por parte de la comunidad educativa, ya que la autonomía de gestión sólo tiene sentido en función de conseguir ciertos fines;
- permita a las escuelas tener sus propios proyectos y gestionar sus propios recursos dentro de un marco común que garantice la unidad de concepción y la equidad;
- se desarrolle en un marco de responsabilidad compartida, es decir, con la implicación de toda la comunidad educativa;
- el director asuma su papel con competencia y los profesores trabajen en equipo en forma habitual;
- no sea impuesta, sino gradualmente asumida por cada uno según su propio ritmo.

b.- La necesidad de integrar los procesos de formación con los procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular como estrategias para mejorar la enseñanza al interior de la institución formadora y en el resto del sistema educativo.

Las nuevas funciones y misiones atribuidas a los ISFD apuntan sustancialmente a promover la innovación² permanente al interior del sistema educativo y a producir condiciones, recursos e información que aseguren la continuidad y retroalimenten esta dinámica. En este sentido es que los ISFD tienen responsabilidades específicas para con los distintos niveles del sistema educativo, responsabilidades de promoción y fortalecimiento de la innovación dentro del sistema, como así también el deber de aportar el conocimiento necesario sobre su funcionamiento. Esta es una forma de compartir responsabilidades en los cambios que deben darse hacia la mayor equidad y calidad para todos. Planteada desde esta perspectiva cobran especial importancia las funciones de capacitación y extensión, e investigación y desarrollo.

El desarrollo de la investigación, de acuerdo a estas características, requiere de la implementación de un sistema de difusión y transferencia de los resultados de las investigaciones para promover la innovación en las instituciones del sistema educativo. Resulta por lo tanto necesario articular en la propuesta curricular – institucional la investigación y desarrollo, la formación inicial y, la capacitación y

² Se concibe la innovación como "un intento de ruptura del equilibrio en el funcionamiento rutinario del sistema educativo, que puede ser un ajuste cuando no se altera su estructura básica y una transformación cuando sí lo hace". de Aguerro, Inés, Innovaciones y Calidad de la Educación, en la Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas, Año III, N° 4, Enero de 1991.



extensión, ya que configuran un proceso de trabajo integrado, dinámico y continuo que se articula en una dinámica permanente de innovación pedagógica.

e.- La necesidad de generar mecanismos que garanticen la calidad de la formación docente continua a través de procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa.

La evaluación del sistema formador requiere del diseño de un sistema de evaluación provincial que dé continuidad al proceso iniciado para la 1° Acreditación en el Período de transición 1998-2002. Se propone en este sentido, la organización del Sistema Permanente de Evaluación del Sistema Formador (SPESF), que en términos generales podría caracterizarse teniendo en cuenta:

- A) El objetivo fundamental que es el de evaluar la consecución de los fines previstos en la Ley Federal de Educación, Ley de Educación Superior y los Acuerdos del CFCyE para las instituciones terciarias no universitarias de formación docente continua.
- B) El propósito de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Formador provincial, concibiéndose la evaluación como un mecanismo permanente de autorregulación al servicio del logro dicho objetivo.

Los principios enunciados orientan la toma de decisiones con relación a las funciones de:

- Formación inicial de grado.
- Capacitación y extensión.
- Investigación y desarrollo.

La formación inicial de grado.

Al analizar los objetivos y contenidos de la formación inicial, es necesario hacerlo a la luz de las nuevas demandas de actuación del docente, tanto en relación a la función social de la escuela como en función de la perspectiva del docente profesional que se pretende formar. Más que especialistas en un determinado saber, los tiempos actuales requieren docentes capaces de integrar conocimientos, de asumir una actitud problematizadora y crítica frente al saber circulante en la sociedad, de preguntarse colectivamente sobre la naturaleza del saber, sus modos de producción y transmisión y su utilización inteligente. En función de las competencias que se proponga desarrollar, la institución formadora tendrá que rever tanto los contenidos como las estrategias, ya que las relaciones pedagógicas que se establezcan a lo largo de la formación inicial actuarán como un currículum oculto. Dada la incidencia de los estilos institucionales en los resultados de la formación deberá tenerse en cuenta la necesidad de:

- fomentar niveles de participación creciente de los alumnos y alumnas en la vida institucional,
- superar los problemas y fragmentaciones comunes entre el sistema formador y el contexto (las escuelas, otros centros de producción académica, la comunidad, etc) a través de propuestas diversas, flexibles y abiertas de formación que incluyan desde el inicio de la formación inicial el contacto con "el afuera".
- superar la tendencia al isomorfismo entre el instituto formador y las escuelas destinatarias de la formación, que en general ha derivado en una lógica institucional y curricular "secundarizada".

Las consideraciones planteadas requieren la revisión de los modelos institucionales y curriculares vigentes y la toma de decisiones consensuadas por todos los actores institucionales, las que quedarán plasmadas en los PEI y DCI de cada ISFD.

La actualización y el perfeccionamiento docente.

La capacitación y el perfeccionamiento docente tienen un papel primordial en la agenda de los procesos de transformación educativa. Esto hace necesario que la provincia genere políticas y lineamientos de acción que sirvan de marco para que la función de capacitación de cada ISFD pueda ser concretada en forma organizada y desarrollada de manera coherente, sistemática y coordinada, dentro de un programa provincial que contemple las características particulares y singulares que cada instituto establezca, de acuerdo con las necesidades y demandas de su contexto y con sus propias políticas y acciones. Es decir, es necesario definir una política que

125



contenga y enmarque toda la capacitación de manera coherente, y al mismo tiempo albergue espacios para lo singular.

Los ISFD deberán pensar la función de capacitación en dos niveles:

1.- Al interior de la institución formadora:

Reconocer la función del formador de formadores como aquel que tiene a su cargo la función de formar a todos aquellos que en distintos ámbitos y niveles cumplen funciones de formación y actúan en espacios diversos de intervención pedagógica en el contexto de la educación permanente (*Souto, Marta, 1995*), implica pensar su propia necesidad de formación continua.

Contextuar campos para atender a la formación continua del formador de formadores, desde las condiciones actuales y en desarrollo en las instituciones dependientes del Nivel Superior, implica articular en su definición al menos dos dimensiones. La primera vinculada a las funciones propias de los ISFD. La segunda relativa a necesidades de los formadores que en ellas se desempeñan.

Es desde estos aspectos, que se plantean tres ejes para su dimensionamiento:

- ◊ *la especialización disciplinar* que atiende a la necesaria actualización de conocimientos vinculados a la formación de base de la que proviene el formador.
- ◊ *la función de formación* que delimita un campo de actuación e intervención particular y que requiere como práctica profesional de espacios específicos para la construcción y desarrollo de conocimientos y competencias vinculados al propio rol del formador.
- ◊ *la función de investigación* que articulada con las anteriores plantea la necesidad de formación para la construcción de conocimientos a partir del estudio de las prácticas y de las situaciones de formación de los sujetos y de las instituciones educativas y de formación de formadores.

2.- Hacia fuera de la institución formadora.

Desde la perspectiva de la organización curricular e institucional de la función de capacitación en los ISFD, hay respuestas, tareas y metas que son permanentes aún cuando varíen la relación e importancia relativa que tengan en cada período.

Toda oferta de capacitación o acción de perfeccionamiento responderá a alguno de los siguientes propósitos:

- dar respuesta a necesidades de actualización disciplinar de los docentes;
- brindar espacios de aprendizaje y de reflexión para el mejoramiento de las prácticas institucionales y de aula;
- capacitar para el ejercicio de nuevos roles;
- atender a la formación docente de profesionales no docentes que se estén desempeñando en el sistema educativo.

*Capacitación.

Proceso formativo permanente por medio del cual se procuran desarrollar las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes, procedimientos) necesarios para el desempeño del rol actual y futuro que posibilita la profesionalización de los docentes y el cambio dentro de las unidades educativas. La capacitación pretende impactar en el seno de la institución donde el maestro se desempeña. Aquí radica la diferencia con el perfeccionamiento y la actualización ya que si bien los incluye los trasciende en sus alcances.

* Perfeccionamiento.

Instancia de revisión crítica de la práctica que tiene lugar en el Instituto Formador, en contacto tanto con otros docentes en ejercicio como con estudiantes que reciben su formación inicial. Es precisamente esta característica de poner en contacto a docentes con estudiantes aquello que potencia la productividad de esta instancia.

• Perfeccionamiento in situ

También llamado en servicio, instancia que se desarrolla en el lugar de trabajo y que consiste en la revisión crítica de los problemas que plantea la práctica. Adopta

125



diferentes formas, desde la orientación y supervisión de la tarea docente hasta el tratamiento de temáticas específicas en seminarios, talleres, ateneo, conferencias, etc.

*** Actualización**

Instancia que pone énfasis tanto en las innovaciones que tienen lugar en el campo pedagógico (innovaciones que tienen incidencia en la conceptualización de la práctica docente y por eso constituyen una preparación para la tarea) como en la actualización de contenidos disciplinares en relación a los emergentes del acelerado desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos. En ambos casos son conocimientos, que no estaban disponibles en el momento de la formación inicial, que registran un momento de producción histórica y deben ser distribuidos con la mayor celeridad posible.

*** Reconversión**

Instancia de reconversión laboral - para desempeñar roles docentes diferentes a los actuales o para incorporarse a la docencia a partir de otra profesión - que debe partir de la acreditación de saberes previos y recuperación a los fines de la capacitación para la nueva tarea.

Las instituciones formadoras en este sentido se constituyen en centros de conocimiento, propuesta y seguimiento de la capacitación profesional de los docentes, así como promotoras y diseñadoras de proyectos de apoyo a las innovaciones que necesita el sistema.

Estas consideraciones sitúan al interior de la institución formadora las funciones de formación inicial, capacitación y extensión, e investigación y desarrollo educativo.

Como fuentes para la determinación de la demanda de capacitación podrán considerarse:

- los resultados de las investigaciones que cada ISFD realice;
- los órganos de conducción del sistema en función de los requerimientos propios del proceso de transformación (Direcciones de Nivel, Supervisiones, RFFDC)
- las instituciones educativas;
- los docentes.

El proceso de consulta realizado en 1998 a través del Programa de Reformas e Inversión del Sistema Educativo (Meta V PRISE) aporta datos relativos a las demandas de capacitación planteadas por docentes, directivos, supervisores y Direcciones Generales de los diferentes niveles del sistema en las tres zonas geográficas de la provincia. El cuadro que sigue expresa los resultados generales obtenidos:

CONTENIDOS	PORCENTAJE PROV. DE LA MUESTRA
<i>Gestión Administrativa</i>	
Licencias	21 %
Recursos Financieros	25 %
Marcos Legales	64 %
<i>Gestión Pedagógica</i>	
Diseño Curricular	29 %
Instrumentación Didáctica	44 %
Investigación Educativa	42 %
Elab.y Seg.P.E.I.	32 %
Elab.y Seg. P.C.I.	50 %
Evaluación Institucional	40 %
Evaluación Docente	32 %

125



Evaluación Alumno	42 %
Técnicas de Mediación	38 %
Trabajo Grupal	45 %
<i>Gestión Socio-Comunitaria</i>	
Manejo de Conflictos	47 %
Relaciones Humanas	33 %
Técnicas de Mediación	40 %
Viabiliz. de Demandas	32 %
Viabiliz. de Proyectos	54 %

Fuente: Cuadro general provincial de contenidos demandados por todos los integrantes del sistema educativo. Documento "Proceso de Consulta" Meta V. PRISE. Agosto-Noviembre 1998

Agregamos a estos datos información recabada a través de las Direcciones Generales de Nivel en relación a las temáticas y a las necesidades de capacitación para el ejercicio de nuevos roles, de acuerdo a las transformaciones llevadas adelante en la provincia en los diferentes niveles del sistema.

Nivel	Temáticas generales	Nuevos roles
INICIAL	Atención a la diversidad. Problemas de aprendizaje. Integración. Articulación entre niveles. Población social en riesgo. Educación rural. Jardines maternos. Estimulación temprana. El papel del juego en el aprendizaje. Actualización didáctica y disciplinar en: Tecnología Ciencias Sociales Ciencias Naturales. Educación Artística	
E.G.B.	Adaptaciones Curriculares Necesidades educativas especiales Prioridades pedagógicas Escuela ciclada (EGB 1 y 2)	Coordinador de ciclo
POLI-MODAL	Actualización didáctica y disciplinar institución escolar Curriculum Mediación pedagógica. Psicología y cultura de los alumnos/as del nivel Polimodal.	Coordinador de Polimodal Auxiliar pedagógico.

En cuanto a las modalidades de capacitación, el amplio territorio de cobertura de los ISFD, y en consecuencia la dispersión de los destinatarios, hace necesario instrumentar ofertas de capacitación a distancia que garanticen la posibilidad de acceso a la formación docente continua del mayor número posible de docentes de la provincia. Si bien existen algunos avances incipientes en este sentido, constituye un campo a desarrollar para lo cual los ISFD deberán articular acciones con otras instituciones públicas y/o privadas para lograr un aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

Hasta tanto se cuente con un sistema provincial de formación permanente que incluya entre otras cosas, mecanismos sistemáticos de relevamiento de las demandas de capacitación, estos datos serán considerados como **prioridades provinciales de capacitación** que cada ISFD deberá considerar al momento de diseñar las políticas y acciones del Programa.

125



Investigación y Desarrollo

La investigación educativa será considerada como una actividad inherente a la Formación Docente en los ISFD. Por esta razón, desde los Institutos deberá promoverse el desarrollo de proyectos de Investigación Educativa que tengan inserción en la realidad social y resulten acordes a las prioridades que la provincia establezca.

Al mismo tiempo, los resultados de las indagaciones que se desarrollen deberán ser incorporadas a las propuestas de Formación Inicial y Capacitación y Extensión.

Se trata básicamente de coordinar los esfuerzos en curso y generar otros nuevos con los siguientes objetivos:

- Asegurar una formación básica en investigación que permita la participación activa de los docentes de los ISFD en procesos de evaluación de experiencias innovadoras.
- Construir redes entre las instituciones científicas y tecnológicas, los ISFD y los establecimientos educativos del resto de los niveles del sistema, para facilitar la circulación de los avances del conocimiento y, especialmente, para incentivar su inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo a través de la evaluación sistemática y la instrumentación didáctica de nuevos conocimientos.
- Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico en los alumnos, a través del mejoramiento sistemático de los procesos de enseñanza en las instituciones educativas.
- Fortalecer la capacidad de investigación, innovación y transferencia de conocimientos en vistas a un aprovechamiento más racional de los recursos humanos y financieros destinados al sistema educativo.

Como líneas de investigación se priorizan:

1.- Evaluación del sistema educativo, de los distintos niveles, ciclos y modalidades y de los establecimientos escolares. Definición de criterios de evaluación y validación de criterios.

- 1.1. Evaluación y determinantes del rendimiento educativo.
- 1.2. Evaluación curricular (de programas, proyectos e innovaciones educativas).
- 1.3. Evaluación institucional
- 1.4. Mecanismos de participación y toma de decisiones en la escuela.
- 1.5. Procesos de aplicación de la Transformación Educativa.
- 1.6. El sistema formador
- 1.7. Articulación entre niveles y ciclos.

2.- Influencia y significación de factores sociales en los procesos educativos.

- 2.1. Pluralismo cultural, lingüístico y educación.
- 2.2. Fracaso escolar.
- 2.3. Igualdad de oportunidades en educación.

3.- Desarrollos curriculares en áreas y disciplinas específicas. Modelos curriculares.

Estas líneas se retoman en los temas de investigación que se proponen en la estructura curricular definida para cada uno de los niveles (criterios para la articulación de la formación, la capacitación y la investigación).

125



CAPITULO II

DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

PROFESORADO DE 1ER. Y 2DO. CICLO DE LA EGB

1-) ESTADO SITUACIONAL Y DEFINICIONES BASICAS

El presente documento presenta la estructura curricular para la Formación Docente en el **PROFESORADO DE 1ER. Y 2DO. CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA**. El contenido toma como referentes significativos:

- a) La documentación emanada del Consejo Federal de Cultura y Educación: Resolución N° 63/97 Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente Orientada.
- b) El diseño curricular de la Jurisdicción para el 1er. y 2do. Ciclo de EGB.
- c) El diseño curricular Institucional del Profesorado de 1er. y 2do. Ciclo de EGB, Resolución N° 86/00 del Ministerio de Educación de la Pcia. del Chubut.

El diseño y organización de la estructura curricular, se plantea en función de la especificidad de la oferta formativa, teniendo en cuenta aspectos particulares en relación a:

1.-El nivel para el que se forma el docente:

A-LA FORMACIÓN DOCENTE PARA EL 1º y 2º ciclo de la EGB.

La formación docente para el 1er. y 2do. Ciclo de la EGB:

Los docentes -que hoy asumen la enseñanza en este nivel educativo- desarrollan una práctica social. Toda práctica social exige -en primer lugar-, un compromiso ético de quienes la realizan, por lo cual los docentes no pueden enseñar con neutralidad ideológica: su trabajo implica siempre una opción fundada en valores, y -en segundo lugar-, una clara conciencia de que esta práctica es una interacción social que trasciende los muros de la escuela, porque las situaciones que se suscitan en las aulas y en las instituciones escolares forman parte de los entramados complejos de cada contexto particular en la que se inscribe.

El rol específico del docente, -aunque no excluyente- es el de enseñar, en este sentido los futuros docentes han de adquirir una sólida formación filosófico-ética, disciplinar y pedagógico-didáctica actualizada.

El proceso de formación de los futuros docentes estará orientado por ende, a analizar y profundizar las finalidades del campo de saberes a ser enseñados en la escuela de EGB, planteando experiencias formativas basadas en el: el aprendizaje de la lengua y la matemática como instrumentos de conocimiento, el conocimiento integrado de las áreas disciplinares, el conocimiento por áreas disciplinares, el manejo de tecnologías, y el análisis crítico de las estrategias pedagógico-didácticas, que le permitan generar procesos de enseñanza que posibiliten a los alumnos y alumnas: incorporar las lógicas de las disciplinas, permitiéndoles el descubrimiento y conquista de su autonomía personal y social.

La Institución Formadora asume entonces, el compromiso, -desde sus objetivos institucionales, desde las propuestas académicas de los distintos espacios curriculares-, de realizar un abordaje sistemático y articulado de las disciplinas que configuran este nivel educativo, a los efectos de concretar los objetivos de la EGB, en las situaciones áulicas, institucionales y de la vida social en general.

Se promoverá entonces, la concreción de propuestas de enseñanza adecuadas a sus finalidades, tratando de aportar soportes teóricos y metodológicos que colaboren en la elucidación racionalmente fundada frente a los debates y dilemas actuales sobre: la función social de la escuela, la atención a la diversidad, la regionalización y los objetivos de la EGB.



B-LAS FINALIDADES DE LA FORMACIÓN EN 1er. y 2do. CICLO DE LA EGB.

La Ley Federal de Educación, Capítulo III Artículo 15, establece que los objetivos de la Educación General Básica son:

- Proporcionar una formación básica común a todos los niños, garantizando su acceso, permanencia y promoción, y la igualdad en la calidad y logros de los aprendizajes.
- Favorecer el desarrollo individual, social y personal para un desempeño responsable, comprometido con la comunidad, consciente de sus deberes y derechos, y respetuoso de los demás.
- Incentivar la búsqueda permanente de la verdad, desarrollar el juicio crítico y hábitos valorativos, y favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, afectivo-volitivas, estéticas, y los valores éticos y espirituales.
- Lograr la adquisición y el dominio instrumental de los saberes considerados socialmente significativos, comunicación verbal y escrita, lenguaje y operatoria matemática, ciencias naturales y ecología, ciencias exactas, tecnología e informática, ciencias sociales y cultura nacional, latinoamericana y universal.
- Incorporar el trabajo como metodología pedagógica, como síntesis entre teoría y práctica, que fomenta la reflexión sobre la realidad, estimula el juicio crítico y es medio de organización y promoción comunitaria.
- Adquirir hábitos de higiene y de preservación de la salud en todas sus dimensiones.
- Utilizar la educación física y el deporte como elemento indispensable para desarrollar con integralidad la dimensión psicofísica.
- Conocer y valorar críticamente nuestra tradición y patrimonio cultural, para poder optar por aquellos elementos que mejor favorezcan el desarrollo integral como personas.

*La oferta educativa del 1er. y 2do. Ciclo de la EGB de la Jurisdicción tiene por finalidad:

- una función propia, tiene un valor y características distintivas, porque la escolaridad de este nivel educativo es obligatoria y porque tiene un sentido educativo en sí mismo, con sus objetivos y contenidos curriculares específicos.
- una función propedéutica: asegura la educación post-obligatoria en los demás niveles del sistema, sin discriminaciones de ningún tipo. El último ciclo de la EGB articula el paso a la Educación Polimodal.

En el Primer Ciclo se centrará en:

- el logro de la alfabetización y la adquisición de operaciones numéricas básicas.

En el Segundo Ciclo se centrará en:

- el afianzamiento del conocimiento de la lengua y la matemática e inicio del estudio sistemático de los saberes provenientes de distintos campos disciplinares, incorporando gradualmente la lógica de éstos, que se le ofrecen como espacios de descubrimiento y de conquista de la autonomía personal y social.

C-EL SUJETO DE APRENDIZAJE DE 1er. y 2do. CICLO DE LA EGB, EL SUJETO QUE ENSEÑA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA

El sujeto que aprende del 1er. y 2do. Ciclo de EGB cuya edad cronológica oscila entre los 6 y 11 años, atraviesa procesos de cambios significativos en su desarrollo biológico, psicológico, social y cognitivo. Podría decirse, además que en este proceso está en procura de configurar su autoconstitución como sujeto social en la búsqueda de una identidad, de un lugar, de un proyecto de vida, en un mundo signado por las incertezas, y en un contexto histórico, político y social cuyas características son las situaciones cambiantes y paradójales.

A pesar de esta situación epocal, es un momento propicio en su desarrollo:

*progresa en la construcción de la inteligencia operatoria, avanzando en el conocimiento procedimental por sobre el declarativo.

*progresa en el conocimiento social y el desarrollo de la moral y va adoptando progresivamente una perspectiva autoreflexiva. Distingue y evalúa no sólo las



consecuencias de sus acciones, sino también las intenciones que las provocan, desarrollando así su capacidad representativa.

*progresar en la resolución de problemas que le permite el paulatino pasaje de un pensamiento reproductivo a un pensamiento productivo haciéndose conciente de sus posibilidades.

*progresar en el desarrollo psicosexual atravesando el período denominado latencia, donde los interrogantes sobre la cuestión del campo de lo sexual se ven encubiertos, dando lugar a otro tipo de intereses especialmente el intelectual.

*su proceso de socialización está orientado a interactuar con sus pares, -aún cuando necesitan su período de soledad- y es el juego el instrumento en torno al cual se despliega la curiosidad y la pregunta, representando también una forma de concentrar los impulsos sexuales sublimados.

Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que estos procesos no son lineales ni homogéneos, cada sujeto que aprende -y que enseña- es, y reclama ser reconocido como único e irrepetible, diferente. Es necesario entonces, reconocer, respetar, asumir y atender la diversidad en todas sus manifestaciones. Esta diversidad no sólo refiere a lo ideológico, etario, político, socio-cultural, religioso, étnico, biológico, religioso: la diversidad también es cognitiva. Sin desprenderse de las otras formas de diversidad, esta última se plantea en relación a los distintos modos de aprender. En este sentido la Institución Educativa de EGB es el espacio propicio para iniciar sus aprendizajes sociales y de participación en la vida ciudadana.

La institución educativa en nuestra jurisdicción presenta distintos prototipos institucionales: hay instituciones constituidas en complejos educativos con Nivel Inicial, EGB 1 y 2 y 3er. Ciclo de la EGB y Educación Polimodal, otras con Nivel Inicial y EGB 1 y 2, otras con EGB 1, 2 y 3, otras con EGB 3 y Educación Polimodal y otras con Educación Polimodal.

Las Instituciones que tienen la oferta de 1er. y 2do. Ciclo de EGB, tienen un sentido social específico que es el de ser trasmisoras y transformadoras de la cultura histórica y socialmente construida. Su función social es la distribución equitativa del conocimiento, ello implica que sea una institución que ejerza la **autonomía institucional y curricular, con apertura al medio, contextualice los aprendizajes, trabaje en pos del logro de la calidad de vida y la calidad de la educación, atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones.**

Estos principios otorgan a la Institución de este nivel formativo características tales como: **La organización de su proyecto formativo basado en competencias:** cuyo mayor desafío es generar disposiciones y actitudes en los niños para su actuación como ciudadanos y futuros desempeños en el complejo escenario del mundo laboral.

La gestión institucional y curricular basada en la autonomía: que se materializa en la capacidad de la institución de elegir -desde un proceso de toma de decisiones colectivo- las estrategias más convenientes a su propuesta de trabajo, generando un modelo de funcionamiento institucional progresivo que pueda dar respuestas desde la innovación, a la diversidad de las demandas que atiende.

Es por ello que en la formación de docentes para este nivel educativo, se ha de posibilitar:

-la instrumentación de estrategias que permitan la construcción de vínculos, el compromiso con los alumnos, sus familias, la institución escolar y la comunidad, el ejercicio responsable de la libertad y la participación en la vida democrática.

-la construcción de estrategias de enseñanza que permitan a los alumnos y alumnas de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB, el aprendizaje por múltiples vías: la vía de acceso lúdica, la narrativa, la metáfora, la lectura, la estética, la experiencia directa, la experiencia de laboratorio, la resolución de problemas, la interacción con objetos físicos y sociales, etc. a efectos de potenciar la construcción de estructuras cognitivas lógico-concretas, constituirse en un sujeto alfabetizado con modalidades autónomas de aprendizaje.



-la selección de contenidos significativos de las disciplinas que conforman los espacios, con una organización flexible, que permitan a los alumnos y alumnas de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB, la apropiación crítica del conocimiento, la inserción en la vida social y cultural, y la participación ciudadana basada en los principios de tolerancia, honestidad, solidaridad, compromiso, justicia, equidad, calidad de vida, propios de la convivencia en una sociedad democrática.

-la adquisición de estrategias investigativas y evaluativas que le permitan indagar sobre: los aprendizajes de los alumnos y alumnas, su propia práctica, la institución y la realidad social, para realizar intervenciones efectivas que redunden en beneficio de su rol profesional y la mejora de la oferta cultural y académica de la Institución Educativa.

D-LA ESPECIALIDAD DISCIPLINARIA: La Formación Docente de 1er. y 2do. Ciclo de EGB recupera aportaciones específicas de las disciplinas: Ciencias Sociales, Lengua, Matemática y Cs. Naturales, -tanto teóricos como prácticos- y aportaciones que transversalizan la formación como la Formación Ética y Ciudadana.

Los contenidos se organizarán alrededor del estudio del objeto propio de cada disciplina o área, e interdisciplinarios, desde criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico didácticos, permitiendo la construcción de algoritmos y el desarrollo de procesos heurísticos.

Las aportaciones teóricas de estos campos del saber, y las articulaciones con el campo de la Formación General y Especializada, orientarán la Formación profesional docente, desarrollando entre otras: *La competencia teórica, la competencia de conocimiento empírico y de análisis crítico, la competencia argumentativa y discursiva y la competencia pedagógico-didáctica.*

*** Los campos de la formación docente inicial:**

- **el campo de la formación general** en el cual se abordan saberes que permiten al docente conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; y construir herramientas conceptuales para investigarla e intervenir en ella.
- **el campo de la formación especializada** que permite al docente analizar las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo, sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socio culturales específicos. Está destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente, adecuado a los requerimientos específicos del nivel para el que se forma.
- **el campo de la formación orientada:** comprende la profundización del conocimiento de las disciplinas o áreas a enseñar, con las necesarias adecuaciones a los distintos niveles o ciclos, que posibiliten el desarrollo de estrategias de enseñanza adecuadas, y en relación con los otros campos de formación.

◆ La distribución de la carga horaria según los campos de la formación y los niveles para los que se forma:

- Se plantean como mínimo: 1800 hs. Reloj para el Profesorado de 1er. y 2do. Ciclo de EGB, de las cuales se destinará un 50% de la carga horaria al campo de la formación orientada.

◆ La organización interna de las estructuras curriculares contempla:

◇ La definición de trayectos curriculares que



- ≈ referencian los distintos recorridos al interior de la estructura de la carrera, cubriendo los campos de la formación general, especializada y orientada.
 - ≈ integran diferentes espacios curriculares definidos como agrupamientos de contenidos con unidad de sentido y orientados hacia la formación integral del futuro docente.
 - ≈ se organizan en relación con el desarrollo de competencias requeridas para el ejercicio de la práctica profesional, como así también en relación a temáticas y problemáticas sustantivas del campo educativo y a la enseñanza en contextos específicos.
 - ≈ se constituyen en organizadores y recorridos posibles no sólo para la formación inicial sino también para la capacitación e investigación.
- ◇ La delimitación de contenidos al interior de los espacios curriculares se plantea a partir de los CBC para la formación docente aprobados por Resolución CFCyE N° 53/96 y por Resolución CFCyE N° 75/98, según lo establece la Resolución Ministerial 2537/98.
 - ◇ la definición del máximo de espacios curriculares por carrera, la duración cuatrimestral o anual que se plantea para cada caso y las correlatividades que regulan el régimen de cursado. Se contempla el criterio planteado a nivel nacional de no establecer mas de seis espacios curriculares simultáneos.
 - ◇ la asignación de espacios curriculares como espacios de opción institucional, y optativos para los alumnos, que representan el 5% de la carga horaria total de la formación.
 - ◇ la inclusión de líneas orientadoras de articulación entre las funciones de la formación docente continua: formación inicial, capacitación y extensión, e investigación y desarrollo educativo.

* LOS TRAYECTOS DE LA FORMACIÓN

Los trayectos curriculares refieren a un modo de organizar el diseño curricular, integrando en su interior un conjunto de espacios curriculares articulados en función de ciertos criterios de unidad.

Estos criterios de unidad operan al interior de la estructura curricular considerando:

- las competencias inherentes al rol docente requeridas en la función profesional que desarrolla, en los distintos ámbitos de desempeño (el aula, la institución, el ámbito comunitario y social, el ámbito profesional amplio) y que requerirán de una articulación de las distintas capacidades en relación con las intencionalidades que connotan de valor a su actuación profesional. La construcción de competencias implica actuar sobre la realidad de manera estratégica, considerando las particularidades contextuales de la situación.
- situaciones problemáticas del campo profesional que serán abordadas desde diferentes aportes disciplinarios. Su inclusión se sustenta en concepciones que priorizan el papel de la comprensión en el proceso de construcción de saberes y de conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.
- los aportes disciplinarios necesarios para el abordaje de los contenidos a enseñar o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización.

A partir de estos criterios de unidad se plantean los siguientes trayectos de la formación docente:

≅ TRAYECTO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO



Este trayecto integra espacios curriculares organizados a partir de situaciones problemáticas o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización. Se integran en el análisis aspectos referidos a los contextos socio-histórico-político-económico en el contexto del escenario mundial que se está configurando y su relación con problemáticas del sistema educativo, la institución escolar y la realidad educativa actual.

≅ TRAYECTO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Este trayecto integra espacios organizados en función de problemáticas y temáticas específicas vinculadas con las características de los sujetos destinatarios de la acción educativa, atendiendo a situar las mismas con la especificidad del nivel para el que se forma al futuro docente. Las diferentes líneas teóricas aportarán modos de concebir al sujeto en relación con aquello que aprende y como aprende en un espacio y en tiempo determinado, y a la importancia que revisten los contextos colectivos de aprendizaje.

≅ TRAYECTO DISCIPLINAR

Este trayecto está integrado por espacios organizados en núcleos temáticos que recuperan aportes disciplinarios de Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Cs. Sociales y Formación Ética y Ciudadana, temáticas específicas y competencias referidas a los objetos de estudio, a los contenidos a enseñar, y a los procedimientos y actitudes que permitan concretar los procesos de enseñanza y las estrategias de intervención didáctica.

≅ TRAYECTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL

Este trayecto se estructura a partir de competencias referidas a la práctica docente y la investigación educativa. Se organiza secuencial y transversalmente en espacios curriculares que plantean desarrollos propios pero articulados con los tres campos de la formación. Se sitúa en este sentido a la práctica docente, en los diferentes contextos en los que se desarrolla y a la formación en investigación, como componentes sustantivos del desempeño profesional.

La práctica docente pretende constituirse a partir de espacios curriculares que posibiliten el desarrollo de competencias complejas y específicas del rol, desde una perspectiva reflexiva y crítica recuperando diferentes marcos referenciales teóricos que permitan intervenciones estratégicas relacionadas con el contexto social de escolarización en que se produce.

La investigación, por su parte, posibilita al docente, reconocer a la realidad como altamente compleja, problematizando la misma con el aporte de enfoques, conceptos, y metodologías de trabajo, que redefinen la percepción, el análisis, la comprensión, la interpretación de los procesos educativos y del contexto que los determina. Incorporar la actitud y la práctica de la investigación como un componente sustantivo del desempeño profesional implica instrumentar al docente para generar estrategias de abordaje y de construcción de alternativas ante las situaciones problemáticas escolares que se planteen.

* CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE
CONTENIDOS

El análisis crítico de las características y problemáticas de la profesión docente, el nivel de comprensión que se logre de las mismas, las competencias que se esperan lograr mediante los procesos formativos orientan la definición de criterios para la selección y organización de contenidos que se consideran necesarios para construir el perfil docente deseado.

Se priorizan en este sentido los siguientes criterios:

□ PERTINENCIA Y PROFUNDIDAD

Que permita tener en cuenta las distintas dimensiones, factores y aspectos que involucra el análisis, interpretación y actuación estratégica sobre la realidad educativa. Implica considerar los aportes que se proporcionan desde distintas ciencias, los diversos encuentros que entre los campos del conocimiento se producen en el estudio



de una realidad determinada, la concepción del conocimiento como un proceso de construcción y su valoración como producción social e histórica.

Definir este criterio implica recuperar en el marco de la formación docente, los fundamentos epistemológicos y psicológicos que articulan las concepciones de conocimiento, de aprendizaje y de enseñanza.

□ **RELEVANCIA SOCIAL**

Que posibilite al alumno en formación el análisis de distintas perspectivas que se operativizan para el estudio de la educación como práctica social y la práctica docente como una tarea de intervención política - social, determinada por condicionantes históricos, políticos, ideológicos y valorativos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización de los vínculos, la concepción del conocimiento como un derecho y la revalorización de la equidad para posibilitar la real apropiación de productos culturales socialmente significativos.

□ **ACTUALIZACIÓN Y APERTURA**

Que atiende a la necesidad de incorporar en forma permanente los nuevos conocimientos producidos por el avance científico y su posibilidad de apertura, para su articulación atendiendo a las lógicas de los distintos campos del saber y permitiendo su progresiva complejización en el marco de la formación docente continua.

□ **ARTICULACIÓN**

Que refiere a la construcción de recorridos al interior de la formación que permitan superar la fragmentación y posibilitan el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo. Las distintas perspectivas puestas en relación para el análisis de la realidad, la construcción de propuestas alternativas llevadas a la acción, la valoración desde marcos referenciales, la reestructuración, interrogación e indagación, permitirá el desarrollo de competencias requeridas para tomar decisiones estratégicas en el marco de una actuación profesional.

□ **REGIONALIZACIÓN**

Que atiende a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen, la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

***CRITERIOS ORIENTADORES PARTICULARES PARA LA DEFINICIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL**

Estos criterios orientadores particulares incorporan para el análisis algunos aspectos relativos a la propuesta institucional a concretar a partir del diseño curricular base.

Para su tratamiento se consideran:

⇒ Criterios para la organización interna de los espacios curriculares

Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. De acuerdo con las características de los contenidos y de los criterios de organización pueden adoptar a su interior diferentes formatos curriculares. Por ello, se define el concepto de formato curricular como "la forma de organización que puede adoptar un espacio curricular que define el tratamiento que se le dará a los contenidos, en relación con sus características y con los criterios de organización que se consideren adecuados".

Se sugieren, al seleccionar la forma de organización de cada espacio, los siguientes tipos de formato curricular:

MODULO

El módulo se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque



interdisciplinario. Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al abordaje de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta. Esta problemática se constituye en un objeto de transformación, en función del cual se organiza una matriz de contenidos y un conjunto de estrategias para atender a su indagación.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, permite al alumno en formación acceder a situaciones vinculadas a la realidad y apropiarse de los contenidos que requiere su profesión desde la vinculación práctica-teoría-práctica a través de la acción- reflexión.

ASIGNATURA

Este formato curricular, sin duda el más tradicional y generalizado y el más criticado, pero no por ello menos valioso, centra la acción pedagógica en la apropiación de los contenidos disciplinares. Por lo tanto, la forma de organización de los mismos gira en torno a la lógica propia de cada disciplina. No obstante, reviste especial atención la revisión permanente de los contenidos en relación a los descubrimientos científicos de los diferentes campos disciplinares, a los efectos de que los propuestos no pierdan vigencia.

Además, se tendrá especial cuidado que en la propuesta de organización de las asignaturas no se presenten fragmentaciones y se articule con la problemática social, las demandas del contexto y el ejercicio de la práctica profesional. Asimismo, en la enseñanza de los contenidos disciplinares se privilegiarán los procesos de construcción y apropiación vinculados a la metodología de investigación de cada campo disciplinar.

SEMINARIO

Este formato curricular centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada.

Tiene como objetivo la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica profesional, o temáticas particulares.

Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

TALLER

El taller refiere a una modalidad organizativa que integre al pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

Asimismo, la propuesta jurisdiccional sostiene la necesidad de construir espacios de integración entre las diferentes propuestas curriculares, que permita (más allá de los formatos seleccionados) superar fragmentaciones de distinto orden y procesos de aprendizaje que impliquen apropiarse de niveles de comprensión más



complejos de las distintas situaciones concretadas que plantea la práctica profesional del docente.

⇒ Criterios para la organización de los espacios curriculares abiertos de definición institucional.

Las estructuras curriculares jurisdiccionales plantean la flexibilización de la propuesta curricular que permita el desarrollo de recorridos formativos comunes y otros específicos. Desde este principio, las instituciones formadoras en sus diseños curriculares tienen la posibilidad de definir el abordaje de temáticas específicas. Se constituyen de esta manera espacios abiertos de definición institucional, destinados a la profundización de determinados contenidos referidos a sujetos o contextos específicos inherentes al campo profesional. Esta definición posibilita insertar la heterogeneidad de los contextos institucionales a la propuesta curricular de formación docente y el desarrollo de acciones innovadoras en la institución formadora.

Cada espacio abierto en si mismo se constituye en una instancia optativa para los alumnos, debiendo preverse que la oferta institucional contemple para cada caso, al menos dos alternativas equivalentes entre si a los efectos de la acreditación.

⇒ Criterios para la definición de las experiencias de integración curricular

En función de la definición de formatos al interior de los espacios curriculares se delimitan aspectos relativos a las formas de tratamiento y estrategias metodológicas priorizadas en la organización curricular.

⇒ Criterios para la articulación con los programas institucionales de capacitación y extensión, y de investigación y desarrollo educativo.

Tal como se presenta en la matriz general de las estructuras curriculares los trayectos de la formación operan como organizadores no solo de la formación inicial sino como núcleos de articulación entre programas institucionales.

Los diseños curriculares institucionales recuperan en función de los mismos la definición de propuestas institucionales, de articulación de los trayectos con las funciones de capacitación e investigación.

2-) MARCO REFERENCIAL DEL CURRÍCULUM DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Delimitar concepciones desde las cuales perfilar como plantea Contreras (1) la "estructura profunda del currículum", implica optar en este caso por una línea de abordaje que pretende recuperar la diversidad, el diálogo y la reconstrucción de sentidos posibles entre texto curricular y contexto.

La diversidad se instala desde los actores y desde las instituciones, que como plantea Margarita Foggi (2) son un "conjunto con identidad pero que emerge desde lo diverso...".

El diálogo y la reconstrucción de sentidos da cuenta de la posibilidad situada como proyección, que supone la manifestación de una intención y la previsión de alternativas de acción. Desde lo diverso y desde la diversidad que configura, entrama y concreta discursos y prácticas, se recortan opciones para abordar el objeto complejo que es la formación docente hoy, sus múltiples intersecciones e interdependencias al "referirse a las escuelas, a sus sentidos, a sus contextos" (Birgin-Duschatzky) (3) y a las formas que asumen y dotan de sentido a las prácticas de formación.

EDUCACIÓN

Una compleja trama de relaciones sociales constituye lo educativo. Ello exige caracterizar y analizar la educación como una práctica político-social concreta, en un determinado contexto histórico, social, político y económico de producción que sostiene una específica relación entre educación y sociedad, una determinada manera de construcción de sujeto pedagógico, un específico modelo de sujeto político como intencionalidad fundamental.

En la actualidad, la trama de relaciones aparece entrecruzada por problemáticas y exigencias de diversa índole que impactan en distintas dimensiones sociales. En el campo educativo, por ejemplo, los procesos de posmodernismo generan el surgimiento de nuevas identidades culturales y sociales. Este contexto plantea un



nuevo desafío a la educación que aparece fuertemente interpelada respecto del papel central que cumple en la formación de la identidad de los sujetos destinatarios.

Nuestro sistema educativo y las instituciones de Formación docente desarrollaron su accionar sobre el supuesto de que la garantía del acceso a niveles similares de educación para la conformación del sujeto político, estaba dada por la homogeneidad del sujeto pedagógico. Las circunstancias actuales llevan a un análisis de la realidad socio-educativa que tome en cuenta la heterogeneidad - en relación a la desigualdad social y a la diversidad cultural- rompiendo con la "ilusión" de la igualdad, y asumiendo la **equidad** como categoría direccionadora del accionar educativo. Ello supone generar mejores condiciones para quienes viven situaciones de desventajas, lo que implica reivindicar la diversidad cultural y la articulación de las diferencias sin perder de vista la identidad cultural, como situación fundante de los hechos educativos escolares.

La negociación de los significados culturales diferentes y su articulación será un elemento fundamental de los procesos educativos, que no pueden desvincularse de la necesaria democratización de la condición de los sujetos en el marco social más amplio.

Esta negociación de significados se produce en el hecho educativo concreto, en donde en un proceso dialéctico de mutua interpelación entra en juego la capacidad de educatividad del que educa, y la capacidad de educabilidad del que decide ser educado. En este sentido la educación se concibe entonces como hecho, como fenómeno y como un concepto que sintetiza valores, ideologías, intencionalidades y necesidades de la sociedad en un espacio y en un tiempo histórico determinado.

De allí que la educación ha de cumplir tres funciones fundamentales: **reproductora** de la organización social y de la cultura de la sociedad, **refleja** de las necesidades que el tiempo histórico genera y no sólo del orden social instaurado, y **transformadora** en el sentido de dar respuestas innovadoras a esas necesidades y/o demandas, posibilitando la constitución de sujetos sociales críticos, participativos y democráticos. En este sentido el mandato epocal de la educación ha de asumirse como: *una práctica alfabetizadora, emancipadora y política en un ejercicio responsable de la libertad como posibilidad y como límite entre el "yo y los otros".*

LA INSTITUCION FORMADORA

Se entiende, por lo pronto, a la Institución como un objeto cultural, que expresa cierta cuota de poder social y objetiviza las normas-valor de la realidad social, de alta significación para la vida de un determinado grupo social. Este objeto cultural se concretiza en un espacio en el que interjuegan lo material y lo simbólico. El modo en que se produce este interjuego configura el Estilo de Gestión y Organización Institucional que se exterioriza en las formas peculiares de organización de las tareas, en las actuaciones y acciones institucionales que funcionan como mediador entre la cultura institucional, las condiciones y los resultados que genera o produce.

Se considera que el concepto de Institución no existe como producto acabado, que no es "una cosa", sino "una práctica generadora de múltiples sentidos", que es un movimiento de "deconstrucción y construcción" de las complejas formas que evidencia la trama de relaciones sociales, que está pregnado tanto por las notas de Identidad "instituidas", como por las notas de Identidad a "instituir", configurando un campo estratégico - participativo de negociación socio-política e históricamente situada en el cual cada actor institucional desempeña un rol normado y un rol situacional.

Como la Institución y los actores están indisolublemente relacionados se hace necesario conceptualizar al "actor":

-teniendo como marco los acuerdos logrados por la mayoría del colectivo institucional- **es quien asume institucionalmente, "el margen de libertad" para la interpretación de los roles"**

-abandonado el hábitus de ser reproductor del sistema- para constituirse en actor institucional de una práctica social compleja que **"lo exige" profesional.**

Este es un poder que cada sujeto tiene, y sólo tiene sentido cuando, -constituido en actor- "ejerce poder sobre su propio acto de trabajo" tejiendo de este modo, las relaciones de poder institucionales en un juego estratégico en el que hay zonas de "certidumbres" e "incertidumbres", de "lo previsible y lo imprevisible".



En este interjuego de las relaciones de poder se hace visible: el "poder que deriva de la competencia, poder experto, o poder pedagógico", el "poder surgido de las relaciones entre la organización y su entorno o el poder de la intermediación", el "poder relacionado con la transmisión de la información" y el "poder vinculado a la utilización de las reglas de la organización". (1)

Estas formas en que se manifiestan las relaciones de poder, hacen surgir -en la dinámica de funcionamiento de la Institución- las tensiones, los conflictos y las crisis. La modalidad de resolver estas situaciones permite reconocer a la contradicción (tensión y conflicto) como sustrato permanente del funcionamiento institucional. Esto posibilita la generación y consolidación paulatina de mecanismos que permiten superar instancias de dilematización y estereotipias y avanzar en su problematización, proponiendo diversas vías de resolución. Implica por ende, controlar y discriminar los aspectos irracionales, hacer primar la comunicación instrumental por encima de la circulación fantasmática, la preponderancia del juicio basado en el análisis de los hechos en detrimento del prejuicio, la posibilidad de cuestionar y ensayar modificaciones en lo instituido, la gestión de los conflictos, de modo que la mediación y la intercesión, se constituyan en medios facilitadores en la búsqueda de posibles soluciones.

En síntesis asumir la modalidad progresiva de funcionamiento institucional, con una clara orientación hacia el futuro y la preponderancia de la pertenencia en función del Proyecto, la tarea, el compromiso en la actuación y promoción de los principios rectores que sustenta la institución, es entender también a la misma, como un espacio organizacional que aprende -en torno a un Proyecto- a partir de la mediación y negociación entre intereses u objetivos individuales, grupales y del sistema social en su conjunto...

LA CONSTITUCION DEL SUJETO

El ser humano nace inmerso en la compleja trama de lo real, y en ella se constituye en sujeto de conocimiento, por su posibilidad de autorrealización, que significa obviamente autonomía, pero también dependencia por las múltiples determinaciones -de lo real, lo dado, lo existente, lo que está ahí-, que lo atraviesan. Esta complejidad de lo real, con que el sujeto se relaciona en su acontecer histórico lo constituye en "su mundo", es decir en su horizonte de sentido y significado posibilitándole constituir la génesis de su ser y conocer. Por las múltiples determinaciones de su mundo, debe trabajar para construir, deconstruir y reconstruir su autorrealización autónoma. Ello implica movimiento, actividad e intercambio, por lo tanto para ser autónomo hay que depender del mundo exterior. Esta dependencia no es sólo energética, sino también informativa. En las distintas actividades el sujeto se relaciona simultáneamente con "lo otro" y "los otros" que no es él: constituyendo situaciones relacionales con la realidad, tratándose entonces de una práctica social en la que se ponen de relieve tres modos de relación: los modos de trabajar, los modos de conocer y los modos de ser. En este sentido ha de reconocerse que el hombre es un producto social y al mismo tiempo un productor de lo social, y asimismo la sociedad es el producto y productora de las interacciones de los hombres entre sí, y de los hombres con la realidad.

Esta autorealización se concretiza a través de procesos de internalización y externalización y la traduce en símbolos, signos, palabras y datos en un constante interjuego con su mundo interno y el mundo externo. Esto le posibilita ponerse en el centro del mundo, de su mundo, del mundo que conoce, para tratarlo, para realizar acciones de conservación de su vida, de protección, de defensa, de interacción con otros, de producción de lenguaje y de cultura. En estos actos, es donde la noción de sujeto está indisolublemente unida a ese acto en el que no sólo se es, la propia finalidad de sí mismo, sino que también se es autoconstitutivo de la propia identidad en un espacio, en un tiempo y con los otros.

Toma conciencia de sí mismo, es decir de su propia identidad, a través del instrumento de objetivación que es el lenguaje. Vemos entonces aparecer la conciencia de ser **consciente** y **la conciencia de sí, afirmándose como sujeto cognoscente frente a un objeto de conocimiento** en una relación dialéctica de mutua interpelación, en donde por momentos la interpelación está en la Tesis, por



otros en la Antítesis y por otro, en la Síntesis provisoria, en forma claramente inseparable de la autoreferencia y la reflexividad.

Tiene pues el hombre como sujeto de conocimiento la posibilidad de ser subjetivo y al mismo tiempo de objetivar su subjetividad a través del lenguaje en un encuentro con la subjetividad del otro, constituyendo de ese modo el **nosotros**. Esta posibilidad está unida a **la libertad de y a la libertad para** constituirse en sujeto autónomo trascendiendo las múltiples determinaciones de la realidad. El conocimiento de sí mismo, de los otros, y del mundo, permitirá a cada ser humano constituirse en sujeto en cada época histórica y en cada cultura de manera singular, única e irrepetible, en un proceso dialéctico de encuentro con el mundo material, social y cultural.

CONOCIMIENTO

Desde un análisis lógico y epistemológico, hablar de "conocimiento" implica también hablar de "saber", pues si bien están íntimamente relacionados, no se les otorga la misma conceptualización. Al respecto podemos señalar que:

-El saber es aquello que un sujeto adquiere, como construido y normado por otros, -brindándole una representación del mundo- como resultado de una actividad de aprendizaje, cualquiera sea la naturaleza y la forma de éste (imitación, impregnación, identificación, efecto de la acción pedagógica, dogmas). Este saber es individual, parcial, se inscribe en la historia psíquica y social del sujeto sobre el horizonte fantasmático de un saber absoluto y se actualiza en situaciones y en prácticas.

-El conocimiento, en cambio es una construcción social de las visiones del mundo que se presentan como válidas para un período histórico, político y social determinado, ya que, ninguna producción cultural nace y se desarrolla con prescindencia de su contexto que, a modo de una matriz sociocultural constituyen la fuente donde se engendra y se desarrolla. Por otra parte, el conocimiento no es algo existente en sí mismo, ni puede desarrollarse escindido del sujeto y de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia.

Las visiones a las que se aluden, representan el desarrollo de los diversos mundos, en donde los sujetos se autoperceben en mutua representación con esos contextos y a partir de la cual acuerdan categorías para interpretarlos.

Estas visiones configuran para el sujeto un mapa de lo que puede hacerse en el mundo en el que el sujeto tiene experiencias y a partir de ellas realiza abstracciones empíricas y reflexivas, que le permiten la construcción, deconstrucción y reconstrucción de conceptos en sus encuentros sucesivos con lo real.

Esta condición del pensar la realidad, es discursiva, es decir, discontinua. A cada paso tomamos una vista sobre ella, y estas vistas son, por un lado -el intelectual-: los conceptos, las ideas, las nociones, y por otro -el intuitivo-: los aspectos, las propiedades, los atributos y/ o el sistema de relaciones causales de la realidad, ya sea, se trate de objetos, fenómenos o situaciones. La intuición permite interpenetrar la realidad, y el intelecto realiza una conceptualización a través del lenguaje. Conocer es en su concreción: dialéctica, es ir conceptualizando cada vez más precisamente la realidad a través de un proceso de validación permanente, dado que el conocimiento, -en tanto producto cultural- se genera y desarrolla condicionado por: **la situación contextual**, -o sea, las circunstancias históricas, sociales, económicas, culturales y políticas-; **por los marcos referenciales paradigmáticos** acordados por una comunidad científica, para abordar científicamente la realidad; y **por los factores personales** que involucran la biografía del que conoce, su posición de clase, su ideología, intereses, y hasta las características de personalidad que se proyectan sobre el conocer.

Estas consideraciones sobre las condiciones de producción del conocimiento exigen acordar criterios de validación. En un primer sentido la validación, estaría vinculada a la práctica, en un segundo sentido, a la confrontación entre las abstracciones conceptuales y la realidad a través de la praxis, en un tercer sentido, -por ser el conocimiento socialmente vinculante-, a la legitimación política del poder constituido en hegemónico.

En síntesis, la historicidad de las construcciones dialécticas sobre la realidad, configuran una validez epocal y cultural al conocimiento.



APRENDIZAJE

Cuando se enfrenta el desafío de establecer qué se entiende por "aprendizaje", se cae casi inevitablemente en la tentación de sondear, analizar, observar implicancias, de diferentes concepciones, sustentadas en diversas teorías psicológicas, que plantean múltiples modos de concebir al sujeto en su relación con aquello que aprende. Corrientes que enfatizan una dimensión por sobre otra (individual, social, subjetiva) o que sitúan su acontecer en distintos escenarios, las instituciones, los ámbitos.

No es éste el lugar apropiado para recuperar la discusión teórica entre estos enfoques, aún cuando se reconoce su importancia.

Sí cabe afirmar que en esta historia, podemos identificar dos grandes versiones:

- aquella que sitúa el aprender en las conductas observables del sujeto, condicionado por las contingencias ambientales;
- aquella que explica el aprender en el proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción de los conocimientos, que implica, ante todo, el protagonismo activo del sujeto que aprende.

Desde esta última se concibe el aprender como un proceso por el que el sujeto reconstruye, enriquece, "optimiza", los conocimientos y experiencias que ya posee, disponiéndolos de acuerdo a la situación, al problema, al contexto en que se sitúa, concepción que discute, ante todo, la visión del sujeto como "tábula rasa", como un receptáculo que espera ser "llenado" para su completamiento.

En este modo de concebir el proceso de aprender, se reconocen dos aspectos esenciales que posibilitan dar cuenta de sus modos de desarrollarse:

- que el aprendizaje es autónomo, es decir, que aún cuando se puede visualizar en escenarios compartidos de conocimiento, las estructuras cognitivas que se enriquecen, mejoran o modifican, son inherentes a cada sujeto.
- que el aprendizaje, en tanto sujetos sociales insertos en un escenario histórico, se produce en contextos de intercambio de significados culturalmente potenciados y ponderados, entre sujetos que portan versiones particulares de los mundos que referencian.

Desde lo primero, se admite la inmensa riqueza que representan los conocimientos previos en el proceso de aprender, en tanto se constituyen en marcos de referencia desde los cuales, el sujeto se dispone y se posiciona.

Desde lo segundo, se valida la importancia esencial que tienen los contextos colectivos de aprendizaje, donde el diálogo, la conversación y el debate son marcos propicios para el intercambio de significados.

Cuando se hace referencia al aprendizaje escolar, este proceso se complejiza aún más, en tanto, se suma la dinámica particular de la institución "escuela".

Concebir a la escuela como el lugar socialmente legitimado para la transmisión de los conocimientos, implica situar al proceso de aprendizaje como un componente inherente y constitutivo a la vida escolar. Surgen las preguntas, ¿qué se aprende en la escuela?. ¿qué se debería aprender en la escuela?.

Como todo lugar donde confluyen mundos diversos y particulares, la escuela resulta portadora de distintos hábitos, códigos, discursos y prácticas heterogéneas, originados y producidos en distintos contextos.

En consecuencia, los sujetos que asisten a ella, de modo sistemático o asistemático, se apropian de estos capitales culturales diversos. Ahora bien, esta apropiación, ¿resulta lo esperable en términos de lo que se "debe aprender"? Si esto fuera así, lo que se aprende sería tan diverso y particularizado que no se podrían establecer acuerdos mínimos respecto de lo que es socialmente válido respecto de lo que el sujeto en términos de herramientas esenciales necesita para la vida en comunidad.

Cuando se hace referencia a estos conocimientos, no se los restringe exclusivamente a competencias, saberes y procedimientos, sino a un conjunto de actitudes que se vinculan a la reflexión, a la inferencia, al "poder descontextualizador" (5), a, en palabras de Bruner, "ir mas allá de la información dada" (6). Se requiere también de la actitud de "aprender a aprender", desde el cual reivindicamos, por un lado, la permanente disposición, apertura y deseo de aprender, que permite



apropiarse de conocimientos nuevos, y por otro, la capacidad de utilizar creativamente aquello de lo que ya se dispone para aplicarlo a situaciones nuevas.

Esta selección que la escuela realiza, en términos de lo que se "debe aprender", se sostiene en un conjunto de criterios, que orientan lo que resulta esencial.

El desafío, en este sentido, es establecer espacios intermedios entre los conocimientos académicos especializados, producidos en contextos de erudición, y los modos diversos que tienen los sujetos de aprender, tanto desde sus construcciones personales como desde sus improntas culturales, problemas que conducen, nada más y nada menos, a problemas cruciales del ámbito de la Didáctica, tales como "adecuaciones curriculares", "criterios de selección de los contenidos escolares", "el conocimiento y la diversidad", entre otros.

Desde el punto de vista cognitivo del aprender, la mayor búsqueda que se ha de proponer este proceso, es el de la "amplificación" de los procesos mentales.

El acceso a los códigos elaborados de la cultura, implica disponer de herramientas simbólicas complejas, tales como el lenguaje, la conceptualización, el pensamiento estratégico, el pensamiento reflexivo.

El desarrollo de estos procesos no se reduce a una actividad azarosa ni espontánea, sino a una actividad de mediación, que, en términos de lo escolar, se traduce en situaciones de enseñanza intencionalmente diseñadas y organizadas que pretenden que los alumnos se apropien de los conocimientos.

En términos del aprendizaje significativo, la enseñanza diseña situaciones que, desde las condiciones que resguardan la calidad del material que se selecciona y desde la atención a los modos de aprender del sujeto, promueve significación en los aprendizajes, entablando relaciones entre los conocimientos que se enseñan y los que se dispone previamente.

A partir de lo dicho hasta aquí, se ha intentado conjugar las diversas dimensiones que se entrecruzan en el análisis de aquello que se considera como "aprender" y su particularidad en el ámbito escolar.

Aún cuando comparte y sostiene la especificidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se advierte en el primero un lugar promotor del aprender, que, en tanto se desarrolla de manera intencional, permite el acceso a los códigos elaborados de la cultura, núcleo esencial del contenido escolar.

ENSEÑANZA

El proceso de enseñanza, entendido como una acción de intervención intencional, que se genera con la finalidad de transmitir conocimientos está atravesado por múltiples dimensiones de análisis que dan cuenta de su complejidad.

En primer lugar como enseñantes adherimos al modelo "teórico crítico" de formación docente, desde una doble vertiente: por un lado la línea que plantea la recuperación de contenidos significativos como instrumentos para la transformación social, -pedagogía crítico-social de los contenidos-, y por otro, la que postula la reformulación de las estructuras de poder, expresada no sólo como formas de organización socio-institucional, sino también como estructura internalizada en los educadores, -línea hermenéutico-participativa.

En la acción, este posicionamiento teórico, se operacionaliza en el modelo de enseñanza basado en la problematización. Este modelo tiene sus orígenes en la mayéutica socrática, que los tiempos modernos han enriquecido con el aporte de distintas corrientes como la pedagogía activa, la pedagogía de diagnóstico, los grupos operativos, pedagogías participativas, etc., en el que enseña es un orientador, y este proceso puede entenderse de dos maneras: -el que aprende tiene saberes y experiencias muchas veces contradictorios e insuficientes, pero puede reconstruirlos o resignificarlos, -el que aprende no tiene esos saberes y experiencias todavía, pero tiene las posibilidades, sobre todo si quien enseña le facilita los pasos de descubrir, reflexionar y elaborar ese saber que se desea que se adquiera.

En este sentido, desde la diversidad de los escenarios en los que se desarrolla actualmente la actividad docente, los desafíos son múltiples. De modo fundamental, se trata de organizar situaciones, en las que se trabajen conceptos, procedimientos y



actitudes promoviendo el análisis, la reflexión, la crítica, ante los cambiantes acontecimientos que condicionan la actividad de enseñanza.

Este modelo de enseñanza exige, desde los espacios de formación, ofrecer a los alumnos instrumentos de interpretación y análisis de las situaciones de los diferentes campos de la formación, que le permitan tomar decisiones respecto de su acción, de modo de ampliarla y enriquecerla en el continuo interactuar profesional con la realidad cotidiana.

Se sostiene así, la necesidad de promover el "pensamiento estratégico", en contraposición a la enseñanza de procedimientos prefabricados, ya construidos por otros, que no posibilitan al alumno abordar y resolver problemas de modo creativo.

La formación de profesionales reflexivos implica entonces, asumir un conjunto de compromisos propios de este nivel educativo. Uno de ellos es la construcción de modos de pensamiento que conduzca a abordar los problemas de las disciplinas y su enseñanza específica, haciendo uso de categorías conceptuales y enfoques que posibiliten al alumno explicar estos problemas desde su comprensión e interpretación, es decir, desde una lectura que vaya más allá de lo empírico y lo inmediato.

La comprensión es inherente a la actividad cognitiva del sujeto que aprende, e implica una profunda apropiación, no tan sólo de conocimientos, sino también en términos de modos de aprender. Se comprende cuando se observa de modo consciente el recorrido cognitivo ante un objeto de conocimiento, cuando se regula adecuadamente las estrategias de aprendizaje con la finalidad de apropiarse del objeto de conocimiento. La enseñanza para la comprensión, deja de reducirse a un mero dotar de técnicas y métodos para acotar lo complejo, para constituirse en un espacio de promoción del pensamiento inferencial, que posibilita anticipar, hipotetizar, adelantarse en el pensamiento, en tanto adquiere estos matices, representa una vía para el acceso a conocimientos complejos y a la construcción de matrices flexibles inherentes al proceso de la formación docente.

CONCEPCIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE

Si la función social de la escuela es la distribución equitativa del conocimiento disponible y socialmente válido, a través de una adecuación del currículum a las necesidades de las prácticas técnicas o profesionales, en cualquiera de sus formas, la noción de sujeto como fundante de la construcción curricular implica además, la construcción de una alternativa en la práctica docente, o sea una "práctica nueva que comience a ganar espacios". En este sentido el Instituto centrará la formación docente en una práctica docente "problematizadora", articulando la "práctica-teoría-práctica".

No se tratará en tal alternativa, de "formar ideológicamente" de modo diferente a los estudiantes o a los docentes, sólo un cambio de la práctica produce modificaciones ideológicas reales que movilicen los resortes últimos de la actividad personal. Además el estudiante, ya convertido en profesional, será absorbido por el mercado de trabajo y tenderá casi necesariamente a ser atrapado por éste, único modo de subsistencia, por otra parte. Pedir al egresado una práctica laboral distinta a la del mercado, es pedir imposibles, a lo sumo, se la realizará en ratos libres, fuera de la práctica profesional central habitual. Más impensable aún, es solicitar que siga pensando igual y manteniendo los mismos intereses aún cuando la situación económica que se vivía cuando se era estudiante haya cambiado radicalmente. Tal petición de principio es totalmente ajena a la concepción que sostiene la unidad entre práctica social y conciencia de lo social.

Por esto, los profesionales, por más ideologizados que hayan estado en la escuela o la universidad, tenderán a comprometerse según los criterios del sector social o clase en que ahora se ubiquen. La propuesta es otra, ofrecer un cambio de la práctica escolar que permita, que en ella no haya reglamentación según criterios de racionalidad pragmática, es decir, que la escuela sea el laboratorio de hecho de una nueva forma de sociedad, de organización de las actividades y de la experiencia que ahí, a la inversa del mundo de la racionalidad formal, tengan cabida la negatividad, el sujeto y el pensamiento.

La práctica alternativa reclama entonces tres elementos básicos a tener en cuenta en la práctica escolar: la metodología, la teoría y la cultura de la sociedad.



En las propuestas de Formación Docente Continua, se priorizará la práctica docente problematizadora, concebida como un "campo de objetos problemáticos"³ atendiendo a las cuestiones antes señaladas, a partir de la opción de un modelo teórico crítico-social en la formación de docentes.

Esta opción supone algunas consideraciones en torno a lo que se entiende por práctica docente: si bien esta se concibe como la acción docente dentro del marco del aula y dentro de esta acción, como relativa al proceso de enseñar o también denominada "práctica pedagógica, que es el eje principal de la acción docente; el concepto también alcanza a otras dimensiones: la práctica escolar institucional y sus efectos en la práctica social.

Es decir, la práctica docente -como concepto y como acción- se desarrolla en los ámbitos del aula, la institución y el contexto. Así, por ej. El sistema de relaciones que formal o informalmente se desarrollan entre la escuela y los contextos socioculturales - comúnmente llamado "relación escuela comunidad" - es un aspecto de crucial importancia en el análisis de la práctica, problemas como la discriminación y el fracaso escolar, son también problemas de la práctica que involucran a los resultados de todo el sistema.

Por otra parte cuando hablamos de práctica docente se deben tener en cuenta dos niveles de análisis: **el nivel de los discursos y el nivel de las prácticas**, el primero relativo a las intenciones discursivas, explicitadas por los docentes, y el segundo expresado en las acciones efectivamente desplegadas cotidianamente en el interior del aula y de las instituciones educativas.

Cuando nos ocupamos de la tarea docente, en general, suele olvidarse que existe una distancia entre el nivel del discurso y el nivel de las prácticas, y entonces se pretende modificar las prácticas actuando sobre los discursos. En ocasiones, muchos esfuerzos bien intencionados por mejorar la práctica de los docentes no tienen los resultados esperados. Ello ocurre porque aunque proporcionan a los docentes nuevos bagajes discursivos -nueva bibliografía académica, documentos actualizados, etc.-, no abordan ni facilitan una mirada sobre la tarea concreta, sobre las condiciones en que éstas tienen lugar, sobre los efectos muchas veces no deseados que las acciones cotidianas de cada uno de nosotros, como maestros o profesores, producen. De allí que es necesario impulsar procesos de revisión de la práctica docente. Es deseable que revisemos nuestros discursos y nuestras prácticas como docentes y que tomemos conciencia de que "modificar nuestras prácticas requiere mucho más que incorporar nuevos discursos: requiere mirarnos, volver la atención sobre nuestro accionar, aceptar que los colegas nos miren y trabajar juntos para que nuestra tarea, nuestra práctica cotidiana, sea efectivamente analizada, revisada y transformada.

Es necesario además, abordar un análisis de la práctica que tiene lugar en las escuelas que permita develar las múltiples dimensiones: -sociales, institucionales, grupales, individuales- que operan en ella. Los análisis que procuran comprender los efectos de estas dimensiones y que, en consecuencia, convierten el conocimiento de estos efectos en insumos para planificar una intervención pedagógica pertinente, son menos frecuentes. He aquí nuestro desafío como Formadores de Formadores.

Este análisis abre dos perspectivas de trabajo en las que se coincide con Davini, Cristina cuando plantea:

*** UN TRABAJO COLECTIVO DE REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA Y LA TEORÍA:**

125
Qué problemas enfrentamos? Qué caracteriza la situación en la que los problemas emergen? Qué teorías o enfoques aportarían insumos para el análisis del problema? Qué soluciones se derivarían de los mismos? Qué viabilidad o adecuación tendrían esas soluciones dentro de los ámbitos específicos? Cómo controlar los

³ Hablar de "campo de objetos" y -no de "objeto"- implica la opción metodológica de colocarnos en tensión con el corpus teórico para hacer uso de él. Mientras "el objeto" está asociado con la explicación, el "campo de objetos es una forma de organización conceptual sobre la realidad que no constituye ninguna afirmación sustantiva acerca de ésta. Se va construyendo como totalidad articulada, que transforma la realidad en contenido de razonamiento. (Ver Zemelman, Los horizontes de la razón. Méjico 1992)



resultados de la intervención pedagógica? Qué otras acciones hubieran sido posibles y por qué?

* **UN TRABAJO SISTEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN** que, más allá de la reflexión sobre la práctica, supone el avance en la producción de conocimientos que pueden ser comunicados a la comunidad pedagógica, y sometidos a análisis, crítica y contrastación con otros casos o en otras situaciones.

Este enfoque de la práctica docente nos lleva a señalar como lo expresa Pérez Gómez (El pensamiento práctico del profesor: implicaciones en la formación del profesorado, 1988) que " entre el conocimiento vulgar y el científico, entre la aproximación empírica y el enfoque teórico se intercala el conocimiento académico. En la escuela se organiza y planifica racionalmente la intervención didáctica para ayudar a que el alumno produzca la ruptura epistemológica. Es decir, cuestione y reformule sus modos empíricos de representar la estructura y el funcionamiento del mundo real, organice significativamente cuerpos estructurados de conocimiento y desarrolle métodos y estrategias potentes de formulación hipotética, de análisis e investigación . Este propósito no se logra muy frecuentemente y el resultado es la reproducción de "palabras ajenas", a veces bien relacionadas entre si, pero que se constituyen en un discurso cerrado sobre si mismo. Consideramos que un educador que actúa críticamente debe ser capaz de hacerlo teniendo siempre en consideración el Cuerpo Teórico de las Ciencias de la Educación según el planteo de Gimeno Sacristán:

"la explicación, la normatividad y la utopía" y la relación que existe entre ellas. Operar con estos componentes y sus relaciones en la práctica educativa supone reconocer los siguientes puntos:

*El objeto educativo está en proceso de construcción permanente y esta construcción se apoya en el componente utópico (que da dirección a la práctica) y en el reconocimiento de la situación actual, (que implica reconocer tanto, cuál su configuración, como las fuerzas o condiciones que la produjeron).

*La normativa no deriva de la descripción y explicación de la realidad configurada, sino que son los componentes valorativos los que determinan los aspectos de la realidad que serán analizados y las formas de acción necesarias para modificarla. Los modos operativos deben guardar coherencia con el sistema valorativo adoptado.

*La realidad puede considerarse no sólo como condición que marca límites a la acción, sino como una situación a ser superada. Se trata de hacer no sólo un análisis acerca de la factibilidad de una decisión, sino también de considerar la distancia de la realidad respecto del "modelo utópico", de las condiciones que obstruyen su logro y de las que lo permitirían.

*Las teorías poseen supuestos subyacentes: tener vigilancia "crítica sobre la propia práctica, supone explicitar los supuestos sobre aspectos de la realidad que subyacen en la teoría adoptada.

*No sólo el paradigma técnico afecta la práctica, sino que los supuestos básicos subyacentes son, además de científicos y técnicos supuestos de sentido común, aprendidos en la socialización del educador como integrante de un sistema social: estos supuestos de sentido común deben también ser vigilados.

Este enfoque de lo que consideramos una práctica docente crítica toma en consideración el carácter peculiar e insoslayable del problema ético y político de los fines de toda actuación profesional que pretenda resolver problemas humanos. Es por ello que definimos coherencia de la práctica desde dos perspectivas:

* **Como coherencia interna de las tres dimensiones**, tomando, como eje central para el análisis de esta racionalidad, el marco valorativo, el utópico y el normativo a realizar -que es punto de partida tanto para el conocimiento de la realidad sobre la que se va a actuar-, como para optar por los modos operativos adecuados de nuestras acciones y actuaciones.

* **Como propuesta no aislada**, sino vinculada a un proyecto político y a un proyecto Educativo Institucional que define el sentido en que se inscribe el proyecto profesional.

Cabe preguntarnos ahora, como hacer para que la práctica pedagógica esté orientada, fundamentalmente, por la reflexión crítica. Para responder a este

125



interrogante, analizamos la relación entre la lógica de la práctica docente que se considera deseable y la espontánea, estructurada por los **hábitus**, especialmente las características de las prácticas espontáneas que puedan obstaculizar la deseable.

Una diferencia esencial reside en el **grado de reconocimiento o conciencia, así como en la deliberada búsqueda de coherencia entre los tres niveles o dimensiones de la estructura en que se funde la acción: el axiológico (proyecto, principios valorativos), el correspondiente a la construcción de la realidad (concepciones teóricas, conceptos, esquemas de percepción) y el normativo (decisión técnico - metodológica/ esquemas de acción).**

Si los valores a los que se da prioridad, las interpretaciones de la realidad, las estrategias que se proyectan y las que se hacen efectivas responden a diversos sistemas de referencia, se convierten en obstáculos. Consideramos fundamental para ello, que se reconozca esta situación y se adopte una actitud vigilante que permita identificarlos y buscar el modo de superarlos.

Otra diferencia central entre práctica docente crítica y sentido común **es el reconocimiento de la historicidad de una concepción.** Recordamos que una acción dirigida desde el sentido común utiliza saberes sin cuestionar la relación entre la situación que les dio origen y la situación en la que se aplican, se apropia de significados sin cuestionar su génesis. La práctica docente crítica en cambio, se apoya en el uso de saberes y en el análisis de situaciones, procurando explicar las relaciones existentes entre hechos o situaciones particulares y al conjunto de hechos en situaciones históricas determinadas.

A esta altura parece necesario aclarar que, aunque estamos proponiendo una actitud de vigilancia y autorreflexión permanentes, ello no significa que todo el conocimiento con el que se opera, sea de carácter explícito, factible de ser verbalizado. Sostenemos que el profesional docente, como toda persona que realiza una acción inteligente seguirá poniendo en actividad conocimientos y capacidades que son el resultado de la experiencia y la reflexión anteriores, y que constituyen un "saber hacer" tácito. Por otra parte, se considera deseable que ello suceda, dado que las múltiples demandas de una situación de trabajo requieren "elaborar un diagnóstico rápido de la misma, valorar sus componentes, diseñar estrategias alternativas y prever, en lo posible, el curso futuro de los acontecimientos. La mayoría de estos recursos intelectuales que se activan en la acción son de carácter tácito, implícito, y aunque pueden explicitarse y hacerse conscientes mediante un ejercicio de meta-análisis, su eficacia consiste en poder mantener esta vigilancia que permite corregir la dirección cuando es necesario.

En síntesis y glosando a Freire, queremos formar profesionales de la docencia que puedan "**leer la realidad**", capaces de realizar un **proceso de autocrítica respecto de la naturaleza históricamente construida de la propia experiencia**" y de "**renovar un modo de autoconocimiento a través de una comprensión de la comunidad y la cultura que constituyen activamente sus vidas**".

CURRICULUM

Desde la Institución Formadora asumimos al curriculum como un proceso que se configura a partir de contextos no sólo pedagógicos, sino también sociales, políticos, históricos y económicos. Se trata, entonces, de un proyecto de trabajo, que implica el desarrollo dialéctico de momentos de planificación, de acción y de evaluación; condicionados todos ellos a la realidad socio - histórica en la cual se insertan. Desde esta perspectiva, el curriculum adquiere sentido como herramienta organizadora de diversas prácticas, que posibilita la reflexión crítica de la realidad para transformarla. Es aquí donde se plantea la necesaria articulación entre las definiciones curriculares en el contexto amplio, las que deciden las jurisdicciones y el Diseño curricular institucional, este último como un espacio que permite a las instituciones formadoras contextualizar su propuesta en articulación con un marco general y garantizar la coherencia y el sentido de las actuaciones docentes convirtiéndose en una herramienta imprescindible para la reflexión y análisis de la práctica educativa.

Dado que el curriculum es un proyecto de trabajo flexible y abierto a la evaluación permanente, que permita ir incorporando los avances científicos y tecnológicos y las



demandas de la comunidad. En este sentido, la evaluación no puede quedar supeditada solamente a las normativas del sistema educativo, sino que debe ser inherente a los procesos mismos del desarrollo curricular. La metodología que se utilice para evaluar el curriculum escolar, debe abarcar todas sus dimensiones, considerando su desarrollo como un proceso para de análisis, interpretación, comprensión que permita obtener información sustantiva para la toma de decisiones en su reformulación.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La evaluación educativa siempre es política. La certificación o la ausencia de certificación con respecto a la adquisición de determinados aprendizajes, repercute en los contextos sociales en los que viven los sujetos. Se convierte así, en el eje que articula demandas y expectativas de los distintos actores escolares y los diferentes actores sociales, que intervienen en el marco de negociación que genera la acreditación de los saberes. Una categoría central que aparece vinculada a la evaluación en este tiempo histórico es la calidad, concepto de carácter polisémico y multireferencial, que amerita explicitar los significados que se le otorgan. En primer lugar se entiende a ésta como una cualidad personal, es decir como el mejor modo de realizar las tareas institucionales, de acuerdo a las potencialidades, recursos y condiciones de contexto. En segundo lugar, desde una mirada estructural y colectiva, se la entiende como la efectividad de los procesos y los resultados institucionales en relación a la oferta cultural y académica del Instituto Formador.

Desde una dimensión didáctica, explicar la evaluación desde una concepción de enseñanza, remite a su carácter procesual, que significa defender la necesaria continuidad entre la forma de aprender y la de enseñar y la forma de otorgar valoraciones. La evaluación *valora*, y esta valoración adquiere significación cuando es el resultado de un proceso de comprensión, de diálogo y de mejora, posibilitando y fundamentando la toma de decisiones respecto de lo realizado.

Los momentos de promoción y acreditación se sustentan en múltiples aspectos que manifiestan, de algún modo, la calidad de los aprendizajes; no tan solo el alumno es quien muestra sus progresos y debilidades, sino que también el docente y la institución son evaluados.

La selección de los criterios de evaluación no implica, reducir los mismos a lo técnico; trasciende el ejercicio de lo que se quiere evaluar para impregnarse de componentes ideológicos.

Se trata por ende de una tarea compleja, continua y permanente de las distintas dimensiones de la organización, orientada en cuatro direcciones: el metacontexto, el contexto, la capacidad del sistema, los procesos y los resultados.

3- PROPUESTA CURRICULAR INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La actual situación económica, política y social se caracteriza por la existencia de un ritmo acelerado de innovación y de invención en distintos y múltiples aspectos, los cuales están influenciados fuertemente por los avances de la técnica, la ciencia y la tecnología. La globalización -entendida como proceso y como ideología-, delimita nuevos escenarios, aparecen nuevos actores que son protagonistas, que buscan integrarse y posicionarse en una multiplicidad de espacios desde diferentes modelos estratégicos, para desempeñar los nuevos roles que demandan las circunstancias presentes.

Los Institutos Superiores de Formación Docente no quedan exentos de la influencia de los múltiples factores y procesos de cambios, entre otros, la existencia de:

- Una "sociedad del conocimiento" en expansión que busca universalizarse apoyada en los avances de las tecnologías de la comunicación, generadoras de una realidad que seduce de una manera irresistible,



- La circulación mundial de la imagen y de la palabra que aspira a gestar una cultura universal, perdiéndose de vista la singularidad de las culturas y las identidades nacionales y personales,
- Un profundo proceso de transformación cultural - la posmodernidad - que expresa el intento de romper con la modernidad y de gestar una nueva manera de estar en el mundo y de relacionarse con él,
- El aumento de las desigualdades, de la pobreza, de las exclusiones y del desempleo para grandes sectores.

Los mismos nos llevan a pensar en formar docentes que asuman una actitud de compromiso social e institucional, capaces de elaborar proyectos de intervención que surjan al identificar, definir y plantear problemas en relación con las situaciones contextuales macro y micro organizacionales y actuar en consecuencia.

Esta situación particular, demanda que las instituciones educativas y en particular las instituciones formadoras de docentes, replanteen aspectos académicos, institucionales, organizativos y metodológicos en una búsqueda constante por generar alternativas que posibiliten la construcción de nuevos conocimientos y el fortalecimiento de la capacidad de trabajo en equipo y la toma de decisiones desde el consenso entre los integrantes de la comunidad educativa. La formación docente debe estar abierta entonces, a los mandatos epocales, a la actualización de conocimientos y a nuevas estrategias metodológicas para la acción, a la evaluación permanente, a la participación interactiva con el entorno social y a la investigación e innovación.

4- FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA CURRICULAR

El presente diseño surge como consecuencia de:

- Los resultados de la evaluación de la implementación del Diseño Curricular Institucional del Profesorado de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB Resolución N-86/00. En la evaluación participaron docentes y alumnos, los instrumentos de recolección de datos arrojaron como indicadores a tener en cuenta en futuras reformulaciones, los siguientes:
 - Los contenidos de los espacios de la formación orientada son insuficientes, teniendo en cuenta los saberes previos de los ingresantes, y la complejidad de los mismos planteados en el Diseño Curricular de la Jurisdicción para el 1er. y 2do. Ciclo de la EGB.
 - El espacio: "Actividades socio-recreativas, juego, naturaleza y tiempo libre" es de incumbencia profesional del Profesor de Educación Física, por lo que podría reemplazarse por otro.
 - En relación a Formación Ética y Ciudadana debería plantearse otro espacio más, dado que es contenido transversal, y en Segundo Ciclo de EGB, es un espacio específico. Por otra parte los alumnos ingresantes evidencian ausencia de saberes vinculados al ejercicio de la ciudadanía.
 - Las debilidades de los ingresantes en las competencias lingüísticas amerita incluir un espacio vinculado a la Alfabetización.
 - En el trayecto socio-histórico-político habría que incorporar a modo de síntesis teórica en el espacio de Institución Escolar, las teorías de la Sociología de la Educación.
 - El espacio "Educación de Adultos" no se justifica, ya que tiene actualmente definiciones jurisdiccionales para ofrecerse como Formación de Postítulo.
- Los resultados obtenidos a partir de las entrevistas e intercambios de trabajo con la Superintendencia Seccional de EGB, arrojaron los siguientes indicadores:
 - ausencias de formación en profundidad en las disciplinas especialmente para desempeñarse en el 2do. Ciclo.
 - escasa formación en el uso de recursos tecnológicos.
 - Las estadísticas de la Jurisdicción respecto de las áreas del fracaso escolar:
 - Lengua y Matemática

125



- Los indicadores de diagnóstico de los cursos de ingreso de los aspirantes a carreras de Nivel Superior:
 - escasa habilidad para la comprensión y producción de textos en los distintos campos disciplinares.
 - escasa y/ o deficitaria apropiación de los contenidos conceptuales en los cuatro campos disciplinares básicos: matemática, lengua, ciencias naturales y ciencias sociales.
- Los indicadores de diagnóstico de las reflexiones e investigaciones sobre la propia práctica de los alumnos del Profesorado de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB:
 - las tendencias y enfoques que predominan en el abordaje de la alfabetización avanzada.
 - la ausencia de criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos en las opciones metodológicas de alfabetización.
 - el problema de la alfabetización como un problema del campo lingüístico y no como problema integrado e institucional.
 - la escasa intervención del docente en el proceso de alfabetización y una asignación importante al proceso autoconstructivo del sujeto que aprende.
 - ausencia de docentes "lectores" y "escritores".

Por eso esta propuesta curricular focalizará, integrará y desarrollará contenidos de la formación Docente General, Especializada y Orientada, atendiendo especialmente a la apropiación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las áreas disciplinares y a las estrategias de su enseñanza.

En este sentido, el Instituto Superior de Formación Docente "elabora propuestas de Formación Docente sobre la base de criterios tales como: *concordancia*, entre la oferta académica con los requerimientos del mercado de trabajo; *calidad*, en relación con la disponibilidad de recursos humanos y materiales competentes; *adecuación*, de los modelos de gestión, de la infraestructura y del equipamiento; *equidad*, en relación con la distribución de la oferta que facilite y garantice igualdad de acceso a quienes opten por la Formación Docente Continua, e *integración*, en relación con la articulación de la educación en los distintos niveles del Sistema Educativo"⁴

6- DESTINATARIOS

La oferta está destinada a:

- Egresados de Nivel Medio y Educación Polimodal.
- Egresados de carreras terciarias.
- Mayores de 25 años sin título de nivel medio que hayan aprobado el examen para aspirar a la prosecución de estudios de Nivel Superior según lo normado en el Artículo 7. de la ley de Educación Superior N° 24.521 y normado por Resolución M. E. de la Provincia del Chubut N° 188/00.

7- PERFIL DEL EGRESADO

Las exigencias del desempeño de los roles profesionales requieren en la actualidad de un perfil que responda a las demandas que se presentan en un marco socio-económico-cultural y político, complejo y dinámico. Esto supone replantear aspectos académicos, organizativos y metodológicos de la Institución Formadora de manera que, la formación de grado posibilite la constitución y el fortalecimiento de la capacidad de acción e interacción de los egresados en el contexto organizacional en el que se inserten.

⁴ Ponencia presentada en el Seminario: Calificación y competencias en el Sistema Educativo y la Empresa: "Los cambios en la organización del trabajo y las respuestas del Inst. Sup. de For. Docente N° 807 "Perito Moreno". Prof. Gelroth Nélide y Lucero Lidia. Unpa-Uaco Caleta Olivia. Santa Cruz. Julio de 2000. Pag. 6



Una formación de estas características requiere de la construcción y apropiación de diferentes competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales inherentes al rol profesional, las cuales se articularán con dicho contexto social cambiante y multideterminado.

Se señalan como características inherentes al perfil del egresado del Profesorado de 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, los siguientes:

- *Fundamentar teóricamente su práctica profesional enmarcándola en concepciones éticas y sociales del conocimiento y en la función social de la escuela y la educación.*
- *Reflexionar críticamente sobre las relaciones entre educación y sociedad y analizar las problemáticas más intensas de la actualidad: la emancipación del sujeto, el trabajo, el papel de la tecnología, la distribución del ingreso, la calidad de vida y los desequilibrios sociales y regionales.*
- *Insertarse críticamente en las Instituciones educativas e identificar los paradigmas organizacionales y de gestión, participando activamente en la constitución de modalidades progresivas de funcionamiento de las mismas.*
- *Evidenciar una sólida formación epistemológica, disciplinar y pedagógico-didáctica para trabajar con autonomía en la adquisición, construcción y transmisión de significados de los contenidos de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana.*
- *Integrar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los tres campos de la formación, seleccionándolos, organizándolos y articulándolos de modo que signifiquen un aporte efectivo en su práctica profesional.*
- *Concebir su rol docente como Investigador de su propia práctica, ejerciendo de este modo una permanente "vigilancia epistemológica" sobre la vigencia de los saberes que incluye en el proyecto de enseñanza .*
- *Diseñar y colaborar en procesos de investigación sobre las prácticas educativas desde las dimensiones: áulica, institucional y el contexto social de incidencia, en relación a los resultados institucionales.*
- *Analizar y discutir la racionalidad y el uso de la información en los procesos de toma de decisiones en las instituciones educativas en donde se desempeña.*
- *Diseñar, concretar y evaluar propuestas de enseñanza de Lengua, Matemática, Cs. Sociales, Cs. Naturales y Formación ética y ciudadana, en el 1er. y 2do. Ciclo de la EG., -respetando y atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones- desde: la significación epistemológica, social, psicológica y didáctica.*

En relación con las **competencias** y teniendo en cuenta la definición del Consejo Federal de Cultura y Educación que dice que se trata de: " un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, según estándares utilizados en el área ocupacional ", se señalan las siguientes **competencias**:

▪ **Competencia empática:**

- ♣ *Interactuar con tolerancia y respeto por los otros.*
- ♣ *Ponerse en el lugar de los otros a fin de comprender las formas de sentir y conocer de los niños, jóvenes y adultos que conforman los diferentes grupos escolares.*
- ♣ *Comprender, asumir y atender a la diversidad en todas sus manifestaciones articulando las diferencias.*

▪ **Competencia comunicativa:**

- ♣ *Comunicar mensajes relativos a la información educativa y organizacional en formatos apropiados, teniendo en cuenta, intencionalidad, contexto y audiencia.*
- ♣ *Adecuar los discursos pedagógicos orales y escritos a los interlocutores y a las situaciones.*
- ♣ *Operar con los recursos tecnológicos en forma efectiva, respetando la dimensión ética, política y jurídica de los principios y objetivos de la Institución en que se desempeña.*



▪ **Competencia cognitiva:**

- ♣ Construir modelos conceptuales, considerando los distintos enfoques y perspectivas de las disciplinas, para reflexionar críticamente sobre los contextos y procesos de producción y circulación de los conocimientos que las mismas han generado.
- ♣ Interpretar los procesos históricos-políticos-económicos-sociales mundiales y argentinos en particular, y las relaciones que se establecen entre educación y sociedad con motivo de dichos procesos.
- ♣ Analizar críticamente las políticas educativas y las concepciones doctrinarias de diversas corrientes del pensamiento que tratan de explicarlos incluyendo un abordaje epistemológico del conocimiento de lo educativo.
- ♣ Analizar críticamente los modelos de enseñanza imperantes en la realidad educativa en la que están insertos y evaluar los impactos que producen.
- ♣ Actualizar en forma permanente los saberes circulantes en la escuela, aceptando que los mismos son productos de una construcción social y cultural.
- ♣ Abordar problemáticas sociales, educativas y organizacionales de las Instituciones Educativas, identificando los modelos paradigmáticos en los cuales se sustentan y actuar estratégicamente.
- ♣ Utilizar distintas técnicas y metodologías de investigación Educativa.

▪ **Competencia didáctico-disciplinar:**

- ♣ Adecuar la enseñanza al contexto en que se desarrolla, articulando los saberes disciplinares con las teorías de la enseñanza.
- ♣ Conocer, seleccionar, evaluar, y recrear estrategias de intervención didáctica según los diferentes campos disciplinares, con diversos mediadores, incluyendo en lo posible las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ♣ Diseñar y gestionar la enseñanza y la práctica evaluativa en el Primer y Segundo Ciclo de la EGB, -atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones- con autonomía y una sólida fundamentación: epistemológica, social, psicológica didáctica.
- ♣ Fundamentar la toma de decisiones a partir de procesos de reflexión e investigación de su propia práctica.

▪ **Competencia creativa:**

- Diseñar estrategias de acción novedosas según criterios personales y/ o compartidos con el equipo de trabajo que impliquen la utilización de los recursos disponibles y la incorporación de otros nuevos en las prácticas profesionales cotidianas.

▪ **Competencia institucional:**

- ♣ Concretar actuaciones que evidencien:
 - cultura colaborativa y solidaria en las instituciones en que se desempeña.
 - justicia en relación a la distribución equitativa de los bienes simbólicos y materiales.
 - difusión y puesta en acto en su desempeño profesional conocimientos provenientes de los desarrollos científicos sociales que contribuyan al logro de la calidad de vida individual y social, y a la calidad de la educación.
 - compromiso con los fines y objetivos del colectivo institucional, la propia formación continua y la forma de vida democrática por la cual ha optado la sociedad Argentina.

▪ **Competencia ciudadana:**

- ♣ Interactuar en su práctica profesional con:
 - honestidad intelectual, de procedimientos y actitudes.
 - respeto, asunción, promoción y atención de la diversidad en todas sus manifestaciones.
 - respeto por los principios básicos de la vida democrática e implicancia crítica sobre el sentido político de la educación, sus fines, la democratización de la cultura y la gestión del sistema educativo en todas sus dimensiones.
 - evidencia y promoción de principios de integridad y efectividad profesional, poder de competencias, poder de autoridad legitimada, poder de referencia y poder de intermediación.



8- EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR INSTITUCIONAL DEL PROFESORADO DE PRIMER CICLO DE LA E.G.B.

* *Los trayectos y los espacios*

Se detallan a continuación los espacios curriculares integrados en cada trayecto y los descriptores básicos de los mismos en el marco del programa de formación de grado.

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Integra siete espacios curriculares, seis con régimen de cursado anual y uno cuatrimestral. Los mismos son:

- * PRÁCTICA DOCENTE I
- * PRÁCTICA DOCENTE II
- * PRÁCTICA DOCENTE III
- * INVESTIGACIÓN I
- * INVESTIGACIÓN II
- * INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III
- * PRÁCTICA DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV

DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

→ **PRÁCTICA DOCENTE I**

Este espacio incluye contenidos relativos a las múltiples dimensiones de la práctica docente. En su marco los futuros docentes conocerán y analizarán los supuestos que fundamentan diferentes concepciones de educación y el aporte que distintas disciplinas efectúan para el análisis del campo problemático de lo educativo. Se incluye también el análisis de los procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de los conocimientos como producto histórico social y su relación con los contenidos escolares y el currículum. La práctica docente se aborda desde el análisis de las dimensiones de la profesionalidad, el compromiso social y ético y las características y competencias requeridas para el ejercicio profesional. Sitúa el abordaje de enfoques y tendencias actuales en relación a los procesos de enseñanza.

Propuesta de alcance de los contenidos

- La educación como campo problemático. Los fundamentos antropológicos, sociológicos y políticos de la práctica educativa en la actualidad. Las relaciones entre Estado, Sociedad y Educación.
- Educación y pedagogía. Debates contemporáneos.
- La práctica docente como campo de "objetos multideterminados". Distintos niveles de la Práctica Docente. El desafío de educar para el logro de sujetos alfabetizados, emancipados y políticos.
- El docente y el conocimiento. Saberes del docente: marcos de referencia explícitos e implícitos, su incidencia en la práctica educativa. El rol docente. La formación basada en competencias.
- Los contenidos escolares como objetos de conocimiento. Realidad y conocimiento: diferentes perspectivas. Conocimiento, valores y verdad. El carácter provisional del conocimiento. Procesos de producción, circulación, distribución, enriquecimiento y apropiación de diversas formas culturales. Conocimiento y conocimiento escolar.
- El currículum escolar. El currículum y la práctica escolar. El docente y el currículum.



- El contexto institucional: observación, análisis y registro de las relaciones de la escuela con el entorno comunitario y social. Lectura y análisis del PEI y PCI.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

- *Prof. y/ o Licenciado en Ciencias de la Educación
- *Prof. en Pedagogía

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 horas cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 10% de la misma para el desarrollo de actividades de campo e indagación de la realidad educativa del 1º y 2º ciclo de EGB. Estas instancias pueden articularse al interior del trayecto con el espacio curricular Investigación I y plantear formas de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación.

→ **PRÁCTICA DOCENTE II**

Este espacio incluye contenidos relativos al análisis del proceso curricular y del Diseño Curricular Jurisdiccional para el 1º y 2º ciclo de EGB. El eje vertebrador de este espacio es la enseñanza: diseño concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el primer ciclo de la EGB, contextualizada en el ámbito de la práctica docente en el aula, la institución y el contexto. Este espacio se configura, además, como un lugar de articulación con el Seminario de Investigación II, quien recuperará las problemáticas de la práctica docente y las convertirá en objeto de indagación.

Propuesta de alcance de contenidos.

- El currículum: historicidad de sus concepciones. Fundamentos antropológicos, epistemológicos, socioculturales y pedagógicos. Función del currículum.
- El currículum, sus componentes y procesos: diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. Ámbitos, niveles de concreción y agentes. Los determinantes del currículum. Niveles de especificación curricular en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico.
- Documentos curriculares. Contenidos básicos comunes. El diseño curricular jurisdiccional: lógicas para su abordaje. Análisis del diseño curricular del 1º y 2º de EGB. Adecuaciones curriculares: concepto e implicancias.
- La didáctica y el currículum. Modelos didácticos. La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales.
- Los métodos de enseñanza: inductivo, deductivo, hipotético deductivo, analógico, abductivo y dialéctico. La propuesta metodológica en el 1er. Ciclo de la EGB. La articulación con el Nivel Inicial desde la trayectoria de aprendizajes del sujeto que aprende.
- El contexto institucional: Lectura y análisis del Diseño Curricular de aula de 1er. Ciclo de EGB.
- El diseño de la enseñanza: criterios epistemológicos, psicológicos, sociales y pedagógico didácticos. Propuestas de enseñanza para el 1er. Ciclo de la EGB. El contexto cultural, los medios y los recursos escolares. Criterios para la selección y uso de recursos y de tecnologías educativas. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Concepciones, enfoques y tipos de evaluación. Selección y elaboración de instrumentos de evaluación. Evaluación y acreditación.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: *estará integrado dos docentes*

Perfiles docentes:

- *Prof. en Ciencias de la Educación especializado en didáctica



Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 40% para el desarrollo de experiencias de pasantías en distintas instituciones del nivel en el primer cuatrimestre y prácticas de enseñanza en el segundo cuatrimestre en 1er. Ciclo de EGB.

Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación, brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

→ **PRÁCTICA DOCENTE III**

Este espacio incluye contenidos relativos al análisis del proceso curricular y del Diseño Curricular Jurisdiccional para el 2º ciclo de EGB y el diseño Curricular de aula. El eje vertebrador de este espacio es la enseñanza: diseño concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el segundo ciclo de la EGB, contextualizada en el ámbito de la práctica docente en el aula, la institución y el contexto. Este espacio se configura, además, como un lugar de articulación con el Seminario de Investigación III, quien recuperará las problemáticas de la práctica docente y las convertirá en objeto de investigación y reflexión sobre la propia práctica.

Propuesta de alcance de los contenidos

- ☐ La investigación en el aula y en la escuela. La articulación entre investigación y docencia. El docente como un profesional capaz de investigar sobre su práctica profesional.
- ☐ El contexto institucional: Lectura y análisis del Diseño Curricular de aula de 2do. Ciclo de EGB.
- ☐ La problemática de la articulación entre ciclos: los campos disciplinares y sus relaciones.
- ☐ Construcción de ejes organizadores de los contenidos que atraviesen los distintos años de la escolaridad (1 y 2 RGB) al interior de cada área de conocimiento y en relación con otros campos del saber.
- ☐ El contexto del aula: Diseño, concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en 2do. Ciclo de EGB. en función de propósitos educativos, el PEI y PCI, los contenidos de enseñanza y las características de las alumnas y alumnos.
- ☐ Análisis de la propia práctica y reformulación de las propuestas de enseñanza en función de la identificación de problemas en la experiencia realizada.
- ☐ Evaluación de la propia práctica.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: *estará integrado por cinco docentes*

Perfiles docentes:

- *Prof. en Ciencias de la Educación especializado en didáctica.
- *Prof. en Matemática
- *Prof. en Lengua
- *Prof. en Biología
- *Prof. en Física
- *Prof. en Cs. Sociales
- *Prof. en Historia
- *Prof. en Geografía

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 60% para el desarrollo de pasantías y prácticas en distintas instituciones educativas en el 2º ciclo de EGB y un 40% para el análisis y reflexión teórica sobre las propias prácticas y para la elaboración de propuestas alternativas.



Estas instancias pueden articularse con los restantes trayectos de la formación brindando insumos para las experiencias de integración previstas al interior de la estructura curricular.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

En este espacio se abordará el análisis de las teorías y procedimientos científicos en relación con el papel y condiciones del contexto social e histórico en el que tienen lugar las producciones científicas, atendiendo en particular al abordaje del conocimiento en la contemporaneidad.

Sitúa como eje a la investigación educativa, recuperando los paradigmas, perspectivas y enfoques teórico – metodológicos, y como núcleo sustantivo al abordaje del diseño e implementación de proyectos de investigación vinculados a la práctica docente en su contexto institucional, y sobre todo áulico.

Propuesta de alcance de contenidos

- Conocimiento científico: caracterización y tipos. Estructura del conocimiento científico. Investigación y métodos científicos. Progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las Ciencias. Implicancias éticas y sociales de las Ciencias y de la Técnica.
- El conocimiento de la contemporaneidad. Procesos de fragmentación y rearticulación de las disciplinas: multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- Paradigmas en el campo del saber científico. La coexistencia paradigmática. Invariantes estructurales en el proceso científico. El análisis del proceso de investigación. Distinción entre los conceptos de proceso, diseño y proyecto de investigación. El papel del proceso como instancia integral. Diferentes instancias de validación: conceptual – empírica – operativa – expositiva.
- La investigación educativa, características y niveles. Propósitos y posibles impactos.
- La instancia de validación conceptual: Planteamiento específico del problema de investigación. La observación como una fuente informativa, sus características. La delimitación del problema. Formulación de hipótesis. Hipótesis preliminares. Marco Referencial y/o Marco Teórico.
- La instancia de validación empírica: Diseño y recorte del objeto empírico. Hipótesis: concepto, características, tipos, utilidad. Las unidades de análisis, variables, dimensiones e indicadores. Configuración de las matrices de datos. Posibles instrumentos de recolección de datos: la observación (ya analizada). La entrevista, encuesta, cuestionario, la investigación documental y el análisis de contenido. El informante clave.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: *estará a cargo de un docente*

Perfiles docentes:

**Prof. y/ o Licenciado en Cs. de la Educación*

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 15% para actividades de articulación con el Programa de Investigación con el objeto de realizar indagaciones sobre los proyectos y procesos de investigación en desarrollo, y el 65% a la apropiación del campo conceptual del espacio.

→ INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

125



En este espacio se abordará el proceso de construcción del diseño de investigación a partir de las problemáticas seleccionadas en la Práctica docente como relevantes para la propia formación.

Propuesta de alcance de contenidos

- La investigación en educación. Investigaciones actuales en educación. Nuevos enfoques de la investigación educativa. El rol del docente como investigador en la escuela. La práctica docente como fuente de la investigación educativa. Los alumnos como investigadores: alcances y limitaciones.
- Diseño de la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa.
- La investigación educativa en el contexto institucional, áulico y comunitario. El problema de la teoría y la práctica.
- Etapas en la elaboración de un diseño de investigación: delimitación del problema, construcción del marco teórico y metodológico.
- El trabajo de campo. análisis, interpretación y sistematización de la información. Conclusiones y elaboración de informes.
- Instancia de validación conceptual.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: *estará a cargo de un docente.*

Perfiles docentes:

**Prof. y/ o Licenciado en Cs. de la Educación*

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 15% para actividades de articulación con el espacio de Práctica Docente II, que promueva la construcción del objeto de investigación a partir de las problemáticas seleccionadas en la práctica docente en el contexto institucional, áulico o comunitario, y el 65% a la orientación de las construcciones de los diseños de los grupos de alumnos /as investigadores /as.

→ INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III

En este espacio se concretará el diseño de investigación con evaluaciones parciales sobre su proceso de desarrollo y eventuales reajustes.

Propuesta de alcance de contenidos

- La investigación educativa como investigación social. Problemas actuales de la investigación educativa. El impacto de las investigaciones en los procesos de transformación e innovación educativa.
- El docente investigador: alcances y limitaciones de la práctica investigativa en la escuela.
- Los logros y obstáculos en el proceso de desarrollo del diseño de investigación.
- Informes de investigación. Metodología y estrategias de análisis de la información.
- Instancia de validación empírica y operativa.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: *estará a cargo de un docente.*

Perfiles docentes:

**Prof. y/ o Licenciado en Cs. de la Educación*

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra anuales.

125



De la carga horaria total se destinará un porcentaje del 15% para actividades de articulación con el espacio de Práctica Docente III y a la evaluación del desarrollo de los proyectos de investigación, y el 65% a las actividades de campo.

→ **PRÁCTICA DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV**

El eje vertebrador de este espacio es la enseñanza: diseño concreción y evaluación de propuestas de enseñanza con carácter intesivo en el primer y segundo ciclo de la EGB, contextualizada en el ámbito de la práctica docente en el aula, la institución y el contexto.

Este espacio se configura, además, como un lugar de articulación y análisis crítico, en el que se desarrollan actividades de investigación y de reflexión sobre la propia práctica culminando con la producción de conocimientos sobre la práctica docente.

Propuesta de alcance de los contenidos

-La práctica profesional como instancia de socialización profesional. La dimensión ética, política y jurídica de la profesión docente.

-Las prácticas pedagógicas: su especificidad. Las categorías de análisis de la práctica: epistemológica, sociológica, psicológica y pedagógico-didáctica. El campo profesional.

-El diseño de las propuestas de enseñanza y sus articulaciones con el Pei, el PCI y el diseño curricular anual del docente de la escuela destino de la Residencia pedagógica.

-La enseñanza de los contenidos de los diferentes campos disciplinares. Variables metodológicas.

-La evaluación de la Residencia Profesional como proceso de diálogo y mejora de la enseñanza. Los criterios de evaluación. Autoevaluación y heteroevaluación. La acreditación

-La investigación de la enseñanza. Los procesos de investigación de la práctica docente: la comunicación y construcción de conocimientos. La producción del discurso. El conocimiento como productor de teorías, y de políticas socialmente vinculantes.

□ El uso de los resultados de la investigación educativa: crítica y autocrítica de la práctica docente.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: *estará integrado por seis docentes*

Perfiles docentes:

*Prof. y/ o Lic. en Ciencias de la Educación, uno con especialización y experiencia en didáctica y otro con especialización y experiencia en Investigación Educativa.

*Prof. en Matemática

*Prof. en Lengua

*Prof. en Biología

*Prof. en Física

*Prof. en Historia

*Prof. en Geografía

*Prof. en Cs. Sociales

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo en el eje de la Práctica docente con una carga horaria de 12hs cátedras semanales y de estimativamente 160hs cátedras cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará el 70 % para actividades de Práctica Profesional intensiva, su análisis, reflexión y evaluación, y un 30% a la producción escrita del discurso académico a partir de las conclusiones del Proyecto de Investigación Educativa de cada grupo.

125



TRAYECTO DISCIPLINAR

Integra 17 espacios curriculares, todos con régimen de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

- ◇ ALFABETIZACIÓN AVANZADA
- ◇ LENGUA I
- ◇ LENGUA II
- ◇ LENGUA III
- ◇ MATEMÁTICA I
- ◇ MATEMÁTICA II
- ◇ MATEMÁTICA III
- ◇ CIENCIAS SOCIALES I
- ◇ CIENCIAS SOCIALES II
- ◇ CIENCIAS SOCIALES III
- ◇ CIENCIAS NATURALES I
- ◇ CIENCIAS NATURALES II
- ◇ CIENCIAS NATURALES III
- ◇ EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- ◇ TECNOLOGÍA
- ◇ FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
- ◇ LA PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO INTEGRADO.

DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

❖ ALFABETIZACIÓN AVANZADA

En este espacio se abordará la problemática de la alfabetización avanzada en los campos disciplinares básicos de los aspirantes a la docencia. Se pondrá especial énfasis en el uso inteligente del conocimiento socialmente disponible y en la producción del discurso oral y escrito en los campos disciplinares básicos.

Propuesta de alcance de contenidos

- Concepto de alfabetización. Las implicancias de estar alfabetizado en la actualidad.
- La alfabetización desde las competencias: empática, cognitiva, comunicativa, didáctica, creativa y ciudadana. La alfabetización avanzada en los diferentes campos disciplinares. Los lenguajes propios de cada campo disciplinar.
- Aproximaciones epistemológicas específicas de los campos disciplinares. Categorías de análisis de las diferentes comunidades científicas. El planteo de los métodos en cada campo del conocimiento: inductivo, deductivo, hipotético-deductivo, analógico y dialéctico.
- El uso y producción del discurso oral y escrito en todos los campos disciplinares. Contextos de validación en todas las disciplinas.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por cinco docentes*

Perfiles docentes:

- Prof. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Historia
- Prof. en Geografía
- Prof. en Cs. Sociales
- Prof. en Matemática
- Prof. en Biología



niños y jóvenes. Necesidad de la educación literaria. Didáctica de la literatura. Selección, organización y secuenciación de contenidos lingüísticos y literarios.

-Diseño, concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el 2do. Ciclo: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: estará integrado por dos docentes

Perfiles docentes:

- *Prof. de Lengua
- *Prof. de Lengua y Literatura
- *Licenciado en Letras

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

MATEMÁTICA

Se integran a la estructura tres espacios curriculares, de duración cuatrimestral, centrados en el abordaje a los conocimientos específicos que demanda la enseñanza de la matemática en el 1º y 2º ciclo de EGB. Se sitúan como aspectos centrales el problema de la adecuación del conocimiento científico al escolar, las concepciones de los alumnos acerca de las nociones matemáticas y sus formas de evolución y la enseñanza en relación a la especificidad disciplinaria.

MATEMÁTICA I

En este espacio se abordará el tratamiento de los aportes teóricos de la disciplina en relación a los contenidos a enseñar en el 1er. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

- Lectura y análisis de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del área propuestos para su enseñanza en el Diseño Curricular de la Jurisdicción.
- La matemática. Conceptos organizadores para su enseñanza en el 1er. Ciclo de la EGB.
- Número y operaciones: Lenguaje gráfico y algebraico. Número natural: concepto. El aprendizaje de conceptos numéricos, contextos numéricos, secuencia numérica, aspecto cardinal del número, el proceso de contar, aprendizaje de los símbolos.
- Aritmética elemental: evolución de sistemas de numeración, estructura aditiva, modelos para la suma y la resta, estructura multiplicativa, modelos para la multiplicación y la división, relaciones entre números, estrategias de aprendizaje de las operaciones, las tablas de multiplicar, situaciones problemáticas aritméticas, sistema de numeración decimal, el sistema de los números naturales. Algoritmos: fundamentos teóricos, algoritmos de las operaciones, cálculo -cálculo escrito, cálculo mental. El uso de la calculadora.
- Nociones de medida: longitud, masa y tiempo. Nociones de estadística y probabilidad: la estimación.
- Nociones geométricas: del espacio al plano y del plano al espacio. Exploración y construcción del espacio. El modelo geométrico de Van Hiele, espacio y forma: representación, la percepción espacial. Las formas geométricas: los polígonos, los cuadriláteros, los triángulos, la circunferencia y el círculo. Congruencia y semejanza.
- La metodología de enseñanza en el 1er. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos. Mediadores. Contextos.

125



MODALIDAD DEL ESPACIO:

ASIGNATURA: *estará integrado por un docente.*

Perfiles docentes:

*Prof. en Matemática

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

MATEMÁTICA II

En este espacio se abordará el tratamiento de los aportes teóricos de la disciplina en relación a los contenidos a enseñar en el 2do. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

- Conceptos matemáticos organizadores para su enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB.
- Del número natural al concepto de fracción: evolución de sistemas de numeración, la naturaleza compleja del significado de fracción, las fracciones en el Segundo Ciclo de la EGB, ordenación y clasificación de fracciones, operaciones con fracciones. Las expresiones decimales. De las fracciones a los números racionales.
- La medida: medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad, peso, tiempo y angular.
- Proporciones: Proporcionalidad directa. Proporcionalidad inversa. Porcentaje.
- Probabilidad y Estadística: Estadística y azar: el azar en la realidad, conceptos de probabilidad, identificación de la estadística como instrumento para la resolución de problemas, tratamiento e interpretación de medidas estadísticas sencillas para los problemas. Experimentos aleatorios y deterministas, formas de estudio, la estadística como forma de estudio. Interpretación de los resultados estadísticos.
- La metodología de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos. Mediadores. Contextos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

ASIGNATURA: *estará integrado por un docente.*

Perfiles docentes:

*Prof. en Matemática

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

MATEMÁTICA III

En este espacio se abordará la resolución de problemas atendiendo a los contenidos a enseñar en el 2do. Ciclo de la EGB, las metodologías para su enseñanza y el diseño de propuestas de enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

*Problemas de fracciones.

*Problemas de medida.

*Problemas de proporcionalidad.



*Problemas que involucren conceptos organizadores del saber y quehacer matemático.

*Diseño, concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

*Prof. en Matemática

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

CIENCIAS SOCIALES

Se integran a la estructura tres espacios curriculares cuatrimestrales, centrados en el conocimiento de una selección de saberes básicos de las diferentes disciplinas que integran las Ciencias Sociales, y en una reflexión sobre el proceso de producción de conocimientos acerca de la realidad social. Se plantea asimismo, el abordaje a la enseñanza de las Ciencias Sociales y a las concepciones que subyacen en las mismas en torno a la Ciencia Social.

CIENCIAS SOCIALES I

En este espacio se abordará el tratamiento de los aportes teóricos de las Cs. Sociales vinculados a los contenidos a enseñar en el 1er. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

- Las características del conocimiento social. La complejidad de lo social.
- Lectura y análisis de los contenidos del área propuestos para su enseñanza en el Diseño Curricular de la Jurisdicción.
- Conceptos organizadores para su enseñanza en el 1er. Ciclo de la EGB: 1-Los sujetos y la construcción del espacio social, 2-Los sujetos y la construcción de la memoria e identidad colectiva, 3-Los sujetos, el trabajo y la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales.
- El concepto de espacio. Conceptos asociados: flujos, forma-contenidos, rugosidades, sistemas de objetos y acciones. Una visión histórica.
- El espacio percibido: elementos del mapa cognitivo. El concepto de ciudad y lo urbano. Importancia del plano y la cartografía. El espacio rural. Diferencias y relaciones entre el espacio rural y urbano. La organización regional.
- El tiempo histórico: formas de periodización. El tiempo personal y el pasado familiar. Relaciones entre historia local, provincial, regional y nacional. Las construcciones identitarias. La cultura: del enfoque iluminista al enfoque antropológico cultural. Conductas y prácticas culturales a través del tiempo. Cambios y permanencias. Prácticas culturales de la comunidad: las huellas del pasado, cambios y continuidades en la vida cotidiana.
- Las relaciones sociales. Formas de socialización. Procesos de endoculturación.
- Familia: roles y organizaciones diferentes de acuerdo a contextos. Otras instituciones: su importancia y sus interrelaciones. La participación ciudadana en la ciudad.
- El trabajo. Cambios y continuidades a través del tiempo y los espacios.
- La metodología de la enseñanza en el 1er. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:



ASIGNATURA: estará integrado por dos docentes

Perfiles docentes:

- *Prof. en Historia
- *Prof. en Geografía
- *Prof. en Cs. Sociales

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

CIENCIAS SOCIALES II

En este espacio se abordará el tratamiento de los aportes teóricos de las Cs. Sociales en relación a los contenidos a enseñar en el 2do. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

- Conceptos organizadores para su enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB: 1-Los sujetos y la construcción del espacio social, 2-Los sujetos y la construcción de la memoria y la identidad colectiva, 3-Los sujetos, el trabajo y la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales.
- 1-Procesos de organización espacial y territorial y su relación con la dinámica de la población.
- Nuevas relaciones entre actores y territorios: mundo urbanizado material e inmaterial. Las fronteras de las ciudades. Las ciudades y sus nombres: metrópolis y metápolis. Red global de ciudades.
- El ambiente. Recursos como recursos culturales en función de la valoración cultural de los grupos sociales.
- El orbe argentino y americano: las primeras ciudades coloniales, la ciudad iluminada, urbes funcionales, percepciones metropolitanas.
- Ecología urbana y desarrollo sustentable de las ciudades. Condiciones urbanas. Ecología urbana. Medio ambiente y desarrollo urbano. Desarrollo sustentable.
- 2-El tiempo y la historia. Las dialécticas de las duraciones y el uso de las periodizaciones en el 2do. Ciclo de la EGB. Las fuentes y los sujetos históricos.
- La historia regional y local. El mundo indígena y sus transformaciones hasta el siglo XX. El poblamiento blanco
- El mundo americano: desde el siglo XV al XX. La cultura americana y la conquista española. El choque de culturas. Las instituciones coloniales y las actividades económicas. La sociedad colonial
- La formación de la Argentina moderna. La ruptura del vínculo colonial y las elites criollas en el siglo XIX. La economía y la sociedad rioplatense. El proceso de formación del Estado Argentino. La modernización del país y la gran inmigración. El modelo agroexportador y el régimen oligárquico. El radicalismo y el movimiento obrero.
- 3- Grupos sociales y contexto sociocultural: conflictos sociales y sus distintas manifestaciones en la actualidad (violencia, racismo, xenofobia, nacionalismo y terrorismo entre otras.)
- Los medios de comunicación y su presencia en la vida cotidiana de los sujetos: de la cultura elitista y popular a la cultura de masas. Procesos de hibridación cultural.
- El trabajo y las actividades económicas básicas de una comunidad. Tipos y modos de organización social y técnica. Cambios y permanencias en el tiempo y en el espacio.
- La política y las prácticas democráticas a escala local, provincial y nacional. Formas de gobierno. Deberes y derechos de los ciudadanos. La ciudadanía en la actualidad y sus cambios en el tiempo.



- La metodología de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

ASIGNATURA: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

- *Prof. en Historia
- *Prof. en Geografía
- *Prof. en Cs. Sociales

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

CIENCIAS SOCIALES III

En este espacio se profundizarán las metodologías de enseñanza de los contenidos a enseñar en el 2do. Ciclo de la EGB, los textos escolares existentes en el mercado, los mediadores, y estrategias de investigación en el campo de lo social.

Propuesta de alcance de contenidos

-El papel de las agencias editoriales. Rastreo de materiales bibliográficos, análisis y propuestas para trabajar o no con los textos o fuentes de información en función del contenido a enseñar y al ciclo en que se concrete la enseñanza.

-La metodología de la enseñanza: criterios a tener en cuenta. Los cuatro aprendizajes básicos, la enseñanza de la comprensión, la complejidad conceptual del contenido de las Cs. Sociales considerando las dimensiones simple-complejo, implícito-explicito y realismo-perspectivismo y los mediadores.

-La investigación en el campo social: la identificación de los problemas y su definición, la identificación de sus componentes, el reconocimiento de los actores involucrados, la caracterización de las racionalidades e intereses de cada actor social, la identificación de las causas del problema, el análisis de las consecuencias diferenciales para cada actor social, el reconocimiento de las responsabilidades diferenciales de cada actor social y la evaluación de los efectos espaciales de la problemática.

-El análisis de las problemáticas sociales desde valores universalmente deseables: la libertad, la justicia y la paz, entre otros.

-Diseño, concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

- *Prof. en Historia
- *Prof. en Geografía
- *Prof. en Cs. Sociales

Propuesta para la distribución de la carga horaria

El espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

CIENCIAS NATURALES

125



Se integran a la estructura curricular tres espacios cuatrimestrales, centrados en el desarrollo de contenidos básicos de Ciencias Naturales necesarios para que los futuros docentes puedan elaborar propuestas de enseñanza. Es por ello que aborda conceptos básicos para la elaboración del conocimiento en este campo y aproximaciones a la investigación del mundo natural.

* CIENCIAS NATURALES I

En este espacio se abordará el tratamiento de los aportes teóricos de las Cs. Naturales vinculados a los contenidos a enseñar en 1er. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de los contenidos

- Lectura y análisis de los contenidos del área propuestos para su enseñanza en el Diseño Curricular de la Jurisdicción.
- Ejes organizadores para su enseñanza: Diversidad, ecología y Ciclo Vital. Energía
- El mundo natural. Fenómenos biológicos, físicos y químicos. Diversidad animal y vegetal: estructura, funciones básicas. Ciclo vital.
- Ecosistemas, poblaciones, especies. Factores físicos, químicos y biológicos. Cadenas alimentarias.
- El hombre como ser biológico. El cuerpo humano: órganos, sistemas y funciones. Higiene y cuidados. Vacunación.
- La energía como modificadora del universo. Modelo cinético molecular. Temperatura. Calor. Cuerpo y materia. Estados y cambios de la materia.
- La fuerza: la acción sobre los cuerpos. Aceleración. Deformabilidad.
- Fenómenos luminosos, eléctricos y magnéticos.
- Los fluidos. Características. Sistemas y métodos de separación.
- Los materiales: propiedades mecánicas, térmicas, eléctricas, magnéticas y lumínicas.
- La metodología de enseñanza en el 1er. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

ASIGNATURA: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

- *Prof. en Biología
- *Prof. en Física
- *Prof. en Cs. Naturales

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs. cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedras cuatrimestrales. De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

* CIENCIAS NATURALES II

En este espacio se abordará el tratamiento de los aportes teóricos de las Cs. Naturales vinculados a los contenidos a enseñar en 2do. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de los contenidos

- Conceptos organizadores para su enseñanza en 2do. Ciclo de la EGB: Diversidad. Clasificación. Adaptaciones. Reproducción. Nutrición. Evolución.
- Niveles de organización. Clasificación de los reinos. Moneras. Protistas. Hongos. Animales y vegetales.
- Estructura de las células Procariotas y Eucariotas. Funciones de relación y nutrición. División celular: meiosis y mitosis.

125



- El reino vegetal. Clasificación. estructura de una planta vascular. Órganos. Adaptaciones. La nutrición: autótrofos. Fotosíntesis y respiración. Reproducción asexual y sexual. La flor. Fruto y semilla.
- El reino animal. Clasificación. Diversidad. Adaptaciones al ambiente acuático. Aeroterrestre. Exoesqueletos, endoesqueletos. Respiraciones: cutánea-traqueal, branquial y pulmonar. La piel y sus anexos. La reproducción asexual y sexual. Tipos de fecundación y desarrollo. Ovulíparos. Ovíparos. Ovovivíparos. Vivíparos. Placentados y marsupiales. Unisexuados, hermafroditas.
- Poblaciones. Dinámica. Relaciones interespecíficas e intraespecíficas. Ecosistemas. Relaciones tróficas. Ciclo de la materia. Ruta de energía.
- Conceptos organizadores de Físicoquímica para su enseñanza.: Energía. Materia. Calor. Temperatura. Luz y sonido. Gases.
- Materiales. Clasificación según su origen. Propiedades. Estados de la materia.
- Modelo cinético molecular aplicado a los procesos biológicos. Difusión, ósmosis.
- Gases
- Ciclo de la materia y de la energía. Físicoquímica de la respiración y de la fotosíntesis. Oxidación.
- Ciclo del agua y su relación con los ecosistemas.
- La luz. Fuentes y propagación. El sonido. Fuentes y propagación. Instrumentos musicales.
- La fuerza y su acción sobre los cuerpos. Trayectorias, velocidad, aceleración y desaceleración.
- Didáctica de las Cs. Naturales en 2do. Ciclo de la EGB.
- Diseño, concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el 1er.. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

ASIGNATURA: *estará integrado por dos docentes.*

Perfiles docentes:

- *Prof. en Biología
- *Prof. en Física
- *Prof. en Cs. Naturales

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs. cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales. De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

*** CIENCIAS NATURALES III**

En este espacio se profundizarán los contenidos a enseñar en 2do. Ciclo de la EGB y las metodologías para su enseñanza.

Propuesta de alcance de los contenidos

Ejes organizadores para su enseñanza: Nutrición. Relación. Reproducción. Coordinación. Sostén y mantenimiento.

-El hombre: Nutrición. Los sistemas humanos: respiratorio, digestivo, circulatorio, excretor. Los alimentos: hidratos de carbono, proteínas, lípidos, vitaminas, sustancias inorgánicas, agua, sales e iones. Metabolismo.

-El sostén y el movimiento: sistema osteoartromuscular, esqueleto, músculos y articulaciones.

-La protección: la piel y sus anexos. Inmunidad, sueros y vacunas. Barrera defensiva.

-La coordinación: hormonal y nerviosa. Glándulas endocrinas, hormonas. El sistema nervioso. La relación. Órganos de los sentidos. La reproducción sexual: sistemas masculino y femenino.

-Ejes organizadores de Físicoquímica para su enseñanza: Equilibrio de fuerzas. Propiedades magnéticas y eléctricas. Soluciones. Electricidad.

-Equilibrio. Máquinas simples. Imanes. Propiedades. Magnetismo terrestre. Brújula.

125



- Fenómenos luminosos: reflexión, difusión y refracción. Arco iris.
- El agua. Soluciones.
- Fuerza de gravedad. Peso de los cuerpos.
- Electricidad. Fuentes y generadores. Circuitos elementales: aprovechamiento.
- Eje organizador de la geología para su enseñanza: dinámica planetaria: geósfera, atmósfera e ionósfera.
- La atmósfera y sus capas. El viento. Contaminación. Capa de ozono. Efecto invernadero y lluvia ácida. La ionósfera. Satélites. La geósfera: estructura. Rocas y minerales. Tectónica de placas. El suelo como recurso natural. Distribución del agua en nuestro planeta. Soluciones acuosas en la naturaleza: ríos, mares y océanos. Movimientos planetarios. Cuerpos cósmicos: estrellas y galaxias. El petróleo: características y usos.
- Relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. La investigación del mundo natural.
- La didáctica de las Cs. Naturales en el 2do. Ciclo de la EGB.
- Diseño, concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB: criterios epistemológicos, psicológicos y pedagógico-didácticos.

MODALIDAD DE ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por dos docentes.*

Perfiles docentes

*Prof. en Biología

*Prof. en Física

*Prof. en Cs. Naturales

Propuesta de distribución de la carga horaria:

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs. cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedras cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

Ψ EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Se integra a la estructura curricular espacio cuatrimestral que permita incorporar los lenguajes artísticos en la formación. Requiere el desarrollo de capacidades para la comprensión, la apreciación y valoración de los lenguajes artísticos y sus posibilidades expresivas y comunicacionales en el proceso de construcción del rol docente.

Se ubica como eje la formación de la dimensión estética potenciando la sensibilidad, la creatividad y la imaginación, que nutren las propuestas de enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

□ Los lenguajes artísticos: la música, la plástica, la expresión corporal, el teatro.
Elementos y características.

□ Expresión plástica

El lenguaje plástico y su organización. Creatividad y expresión. La imagen visual. Desarrollo de la libertad expresiva. Conceptualización del grafismo. Relaciones entre juego y aprendizaje. Juegos grafo-plásticos. Espacio. forma. Imagen. Textura. Color. Técnicas bi y tridimensionales.

□ Expresión musical

El lenguaje musical y su organización. El sonido y la música. Organización de sonidos en estructuras musicales. Palabra y sonido. El lenguaje musical y el juego. Juegos de sensibilización. literarios. Relato y paisaje sonoro. La voz. Voz cantada y hablada. Relatos sonoros. Los instrumentos sonoros y musicales.

□ Expresión corporal

Conceptualización de la expresión corporal. Características. Espacio y tiempo de juego. Juego y trabajo. Juego corporal y dramático.

Reconocimiento del propio cuerpo. Esquema corporal. Uso del cuerpo como herramienta lúdica. Exploración de las capacidades sensoriales del cuerpo. El cuerpo



como herramienta creativa. Los movimientos de las distintas partes del cuerpo. Cuerpo y espacio. Cuerpo y temporalidad. Relajación.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por tres docentes*

Perfiles docentes:

- *Prof. de Música
- *Prof. de Plástica
- *Prof. de Teatro

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos espacios curriculares cuentan para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedras cuatrimestrales. De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

φ TECNOLOGÍA

Se integra a la estructura curricular un espacio cuatrimestral que involucra el desarrollo y profundización del conocimiento acerca de las respuestas de la tecnología en relación con las demandas sociales y los productos y proyectos tecnológicos. Involucra el conocimiento y ampliación de la propia alfabetización tecnológica del futuro docente que potencie el posterior trabajo pedagógico que desarrollará en su práctica.

Propuesta de alcance de contenidos

- Ciencia, tecnología y sociedad. Distintas concepciones en el abordaje de la enseñanza de la tecnología en la escuela.
- La tecnología como productora de bienes y servicios. Las ramas de la tecnología y su relación con el sistema productivo. Relación entre las áreas de demanda y respuesta de la tecnología con énfasis en las características regionales. Los productos tecnológicos en el entorno inmediato. La influencia del desarrollo tecnológico en el empleo.
- Tipos de materiales e identificación de los mismos como insumo para conseguir el producto. Las herramientas y su vinculación con los procesos de fabricación de productos. Máquinas y dispositivos de distintas ramas de producción. Los instrumentos de medición en distintas ramas de la tecnología.
- Normas de seguridad e higiene en los procesos productivos.
- La producción de bienes y su relación con los materiales y recursos renovables y no renovables. Procesos de producción en diferentes escalas. Interacción ciencia – tecnología y sociedad.
- El papel de la innovación en la tecnología. Evolución histórica de algunos productos y procesos. Los procesos como productos de la tecnología. El enfoque sistémico como herramienta para el análisis de artefactos y procesos.
- La enseñanza de la tecnología en el 1er. y 2do. Ciclo de EGB.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por un docente*

Perfiles docentes:

- *Prof. de Cs. Naturales especializado en Tecnología
- *Prof. de Física especializado en Tecnología

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos espacios curriculares cuentan para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs semanales y de estimativamente 128 hs cátedras cuatrimestrales.

125



De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

LA PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO EN EL CURRÍCULUM INTEGRADO

El presente espacio curricular plantea el abordaje de los fundamentos que desde los aportes de la epistemología, psicología, pedagogía, didáctica y sociología, sustentan la organización de los contenidos en forma integrada.

Ello permitirá analizar las experiencias que se desarrollan en las prácticas docentes, y elaborar propuestas curriculares institucionales y áulicas pertinentes a los supuestos que subyacen en el currículum integrado.

Propuesta de alcance de contenidos

- El estado actual del conocimiento científico en las diferentes disciplinas. Su estructura sintáctica y semántica. Las zonas de trabajo conjunto entre las disciplinas para el abordaje de la realidad.
- Globalización e interdisciplinariedad en la escuela. La especificidad disciplinar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La modalidad de aprendizaje del nivel o ciclo. Características del pensamiento del sujeto que aprende.
- La relevancia y la significatividad de los contenidos escolares. el recorte de la realidad en la selección de contenidos.
- Las problemáticas que plantea el currículum integrado en el contexto institucional y áulico.
- La construcción de propuestas en el Proyecto curricular institucional y áulico desde esta modalidad de organización de contenidos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

*Prof. en Cs. de la Educación especializado en Didáctica.

*Prof. en Cs. de la Educación con experiencia en Práctica de la enseñanza en este nivel educativo

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos espacios curriculares cuentan para su desarrollo con una carga horaria de 5 hs semanales y de estimativamente 80 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Este espacio tiene como propósito contribuir a la formación integral del docente posibilitando la formación del futuro ciudadano para la convivencia democrática, recuperando los aportes teóricos del campo de conocimientos que configuran el espacio: la Ética, la Política y el Derecho; y simultáneamente el abordaje metodológico para su enseñanza.

Propuesta de alcance de contenidos

- El campo de conocimientos de la Formación ética y Ciudadana: La ética, la Política y el Derecho
 - La dimensión antropológica del sujeto.
 - Aproximación a las teorías éticas, políticas y jurídicas.
 - La Formación ética y ciudadana como contenido transversal de la oferta educativa de todos los niveles.
 - El docente como modelo de identificación axiológica.
 - La dimensión ética de la Práctica Docente
 - La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana en el 1er. y 2do. Ciclo de la EGB.
- Las situaciones problemáticas como estrategia de enseñanza. Las competencias



teóricas, hermenéuticas y argumentativas. La participación como recurso y contenido. El aprendizaje y experiencia en valores.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

*Prof. en Cs. de la Educación especializado en el campo disciplinar.

*Abogado

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Cada uno de estos espacios curriculares cuentan para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs semanales y de estimativamente 128 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo trayecto o de otros trayectos de la formación.

ESPACIO ABIERTO

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

En este espacio se abordará la Educación para la salud, poniendo especial énfasis en la prevención de enfermedades y en la promoción y difusión de acciones de salud, que permitan mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado del ambiente.

Propuesta de alcance de contenidos

-La escuela y la salud. El docente como agente sanitario promotor de acciones de salud.

-La salud y la enfermedad. Enfermedades: físicas, mentales y sociales. La OMS. Clasificación de las noxas. Etapas del paso de la salud a la enfermedad. Acciones de salud: promoción, prevención primaria y secundaria, recuperación, rehabilitación.

-Prevención de enfermedades transmisibles. Concepto de inmunidad: sueros y vacunas. Enfermedades de transmisión sexual.

-Enfermedades en relación a la nutrición. Bulimia, anorexia, desnutrición. Consecuencias sociales.

-Prevención de las dependencias: Drogas, alcoholismo, tabaquismo.

-Primeros auxilios posibles de ser brindados en el ámbito escolar y familiar.

-El cuidado y protección del ambiente. Prevención de la contaminación. El uso sustentable de recursos.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: *estará integrado por un docente*

Perfiles docentes:

*Prof. en Cs. Naturales.

*Prof. en Biología.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

Se prevé, en función de su ubicación en la estructura curricular, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover éstas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.

DEMOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

Este espacio centrará su análisis en las vinculaciones existentes entre las problemáticas demográficas y ecológicas –desde las perspectivas éticas, políticas, jurídicas, económicas, científico-tecnológicas y sociales- haciendo hincapié en las acciones llevadas a cabo por organizaciones públicas y privadas, tendientes a sentar

125



las bases de un desarrollo sustentable, en armonía con la naturaleza y con las necesidades vitales de la población mundial.

Propuesta de alcance de contenidos:

- La explosión demográfica y los recursos del planeta. La teoría malthusiana. Los avances científicos y el descenso de la mortalidad.
- Los contrastes de la población mundial. La distribución de las riquezas. Países contaminantes y países superpoblados. La crisis energética.
- La amenaza a la biodiversidad. La contaminación y el cambio climático. Desertización y deforestación. Las especies en extinción.
- Movimientos ecologistas y conferencias internacionales sobre el medio ambiente. La Cumbre de la tierra y la Agenda 21. El desarrollo sustentable.
- Análisis crítico y reflexivo de las problemáticas demográficas y ambientales, desde los marcos referenciales de la Ética, la Política y el Derecho.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: estará a cargo de un docente.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Historia
Profesor y/o Licenciado en Geografía
Técnico Ambiental

Propuesta de distribución de la carga horaria.

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6hs cátedra semanales y de estimativamente 96hs cátedra en el cuatrimestre. De la carga horaria total se destinará un 10 % de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pericuentes al mismo, o distintos trayectos de la formación.

TRAYECTO SUJETO - APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Integra cuatro espacios curriculares, todos con régimen de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

- * SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I
- * SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II
- * PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD
- * ESPACIO ABIERTO

DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Estos espacios, articuladamente incluyen contenidos relativos a la función educativa del 1º y 2º ciclo de EGB, las diversas concepciones de infancia a través del tiempo, y los procesos de constitución del sujeto.

Se centrará el estudio en el desarrollo del sujeto, su vinculación con el aprendizaje y las características de la oferta educativa propia del nivel.

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I

Propuesta de alcance de contenidos

- Concepciones de infancia a través de la historia. La infancia en la comunidad y en la sociedad. Nacimiento y evolución de las instituciones del Nivel. Funciones actuales del 1º y 2º ciclo de EGB.
- Sujeto y Aprendizaje: campos de problemáticas. Abordajes disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios. Contextos históricos – sociales que posibiliten la producción de los saberes para su estudio.



- El desarrollo del sujeto: dinámica cognitiva, inconsciente y relacional. Los procesos de crecimiento, maduración y desarrollo. El desarrollo del pensamiento: la función semiótica. Cuerpo y psiquismo. Inconsciente y sexualidad. Sexualidad infantil. Contextos históricos sociales de producción de subjetividad. Contexto social, familiar y escolar.
- Aprendizaje: las teorías del aprendizaje y su vinculación con la concepción del desarrollo del sujeto. El proceso de aprendizaje en diferentes contextos educativos: formales y no formales.
- Análisis de problemáticas vinculadas al sujeto que aprende en el contexto histórico social y político educativo actual. El aprendizaje en la diversidad.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

MÓDULO: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

*Prof. en Cs. de la Educación especializado en el campo disciplinar.

*Prof. en Psicología

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación.

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II

Propuesta de alcance de contenidos

- Las relaciones entre aprendizaje y desarrollo: institución escolar y alfabetización cognitiva.
- Construcción del pensamiento operatorio en esta etapa de la vida infantil: nociones de conservación, clasificación y seriación en el pensamiento reversible.
- El desarrollo del pensamiento estratégico. El despliegue de procedimientos cognitivos básicos: los procesos de resolución de problemas, la construcción de analogías y metáforas, el despliegue de la memoria constructiva, el pensamiento analógico, el conocimiento de dominios específicos.
- El desarrollo del pensamiento reflexivo, sobre los modos de conocer: el papel del metaconocimiento.
- El pasaje infantil por el período de la latencia psicosexual. El papel de los ideales morales, el despliegue de actividades intelectuales la búsqueda de nuevos espacios grupales, la configuración de la actividad lúdica, la elaboración progresiva de procesos identificatorios.
- El desarrollo moral: la formación de criterios valorativos hacia sujetos y grupos sociales.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

MODULO: *estará integrado por dos docentes*

Perfiles docentes:

*Prof. en Cs. de la Educación especializado en el campo disciplinar.

*Prof. en Psicología

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 8 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes a distintos trayectos de la formación.



PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD

Desde este espacio curricular de duración cuatrimestral, se pretende efectuar el abordaje de la problemática de la diversidad a partir del análisis de variables que la determinan.

El reconocimiento de las características que asumen los contextos políticos, sociales, económicos y culturales actuales y su incidencia en el contexto educativo, permitirá resignificar el concepto y las prácticas que desde la "diversidad" se desarrollan.

Este planteo sitúa la problemática no solo por la determinación del contexto sino por la producción que el mismo genera a nivel de la constitución del sujeto, de sus posibilidades y limitaciones. Los cambios sociales y culturales introducen nuevas problemáticas en los procesos educativos, para los cuales es necesario construir propuestas de intervención institucional y en el aula desde el "respeto" y no desde la "misericordia" (Dutzchatsky) por las diferencias sociales y culturales que inciden en la configuración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje

Propuesta de alcance de contenidos

- La función política de la educación en los diferentes contextos sociales e histórico – políticos. De la diversidad en la escuela a la escuela de la diversidad. La diversidad y el conocimiento escolar.
- El lugar de la escuela en el campo cultural y social. La relación cultura, sociedad y escuela. Los cambios en la estructura social. Problemáticas socioeconómicas. Nuevas identidades sociales. Su incidencia en los procesos educativos. El surgimiento de nuevas identidades culturales. Las diferencias culturales en la escuela.
- El desarrollo del sujeto como producto de condiciones histórico sociales. Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto. Las características actuales de los procesos de socialización. La naturaleza social de los saberes culturales. Diversidad lingüística y cultural. Los niños con necesidades educativas especiales.
- Propuestas de intervención institucional y áulica para la diversidad.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: estará integrado por dos docentes

Perfiles docentes:

- *Prof. en Cs. de la Educación.
- *Prof. en Historia con especialización en el área
- *Prof. en Geografía con especialización en el área.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 6 hs cátedra semanales y de estimativamente 96 hs cátedra cuatrimestrales.

Se prevé, en función de su ubicación en la estructura curricular, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover éstas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.

Espacio abierto

LA VOZ COMO RECURSO DIDÁCTICO

Se abordará en este espacio la comprensión y apreciación de las posibilidades comunicativas y expresivas que brinda el uso adecuado de la voz, unido al lenguaje corporal y gestual, en el ejercicio de la profesión docente. Se pondrá especial énfasis en la práctica de diferentes técnicas que mejoran el uso de la voz y la expresión comunicativa a través del cuerpo.

Propuesta de alcance de contenidos

-La voz. Expresión fonética. Emisión de la voz: el aparato emisor. Articulaciones fijas y móviles.

-Ejercicios de relajación de las articulaciones.



- Las afecciones más comunes de la voz: disfonías, afonías. Las afecciones de la laringe.
- Dominio de la voz. Respiración adecuada. Tipos de respiración. Posición del cuerpo.
- Uso de la voz: cualidades.
- Técnica de la dicción. Vocalización, impostación, pronunciación, entonación.
- Práctica de la dicción. Ejercicios.
- Declamación: técnicas. El texto dramático.
- El cuerpo como instrumento expresivo. Relajación, observación, el cuerpo en movimiento, la postura y el gesto significativo.
- La dramatización y la utilización de la voz como recurso expresivo. El juego dramático y el juego de roles. Técnicas dramáticas.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

*Fonoaudiólogo

*Prof. en Música especializado en el área.

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra cuatrimestrales.

Se prevé, en función de su ubicación en la estructura curricular, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover éstas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.

EL SUJETO QUE APRENDE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En este espacio se abordará la problemática del sujeto con necesidades educativas especiales y sus posibilidades de integración. Se pondrá especial énfasis en las estrategias metodológicas para el logro de aprendizajes que le posibiliten una adecuada alfabetización.

Propuesta de alcance de contenidos

- Términos y conceptos que definen la educación especial.
- La práctica docente y la atención de las necesidades educativas especiales.
- El sujeto que aprende: diferentes necesidades educativas especiales.
- El debate acerca de la integración.
- La adecuación curricular.
- La metodología de enseñanza: estrategias de enseñanza para alumnos con discapacidades de baja y alta incidencia, para los alumnos talentosos y alumnos en situación de riesgo
- Las prácticas de integración escolar. Enfoques para la construcción de relaciones sociales.

MODALIDAD DEL ESPACIO:

SEMINARIO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

*Prof. en Cs. de la Educación especializado en el área.

*Prof. de Educación especial

*Prof. de Lengua

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 hs cátedra cuatrimestrales.

Se prevé, en función de su ubicación en la estructura curricular, su articulación con el trayecto de la Práctica profesional. Se destinará a fin de promover éstas experiencias de articulación un 5% de su carga horaria.



TRAYECTO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO

Integra cuatro espacios curriculares, todos con régimen de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

- * SISTEMA EDUCATIVO
- * INSTITUCIÓN ESCOLAR
- * SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- * DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

DESCRIPTORES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Ψ SISTEMA EDUCATIVO

Este espacio recupera aportes de la historia, la sociología y la política educacional que contribuyen al análisis del marco histórico, social, político, económico etc. en el que se contextúa la práctica docente.

Se centrará el estudio en la función del sistema educativo y en el análisis de los procesos actuales de transformación y en el conocimiento de la normativa que regula el funcionamiento del mismo.

Propuesta de alcance de contenidos

- Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino. Contexto de producción. Normativa fundacional. Funciones del Sistema Educativo Argentino. Desarrollo histórico, consolidación y principales problemáticas.
- Realidad educativa de los 90. Relaciones entre el S.E. y el contexto social, político, económico y cultural. Encuadre legal vigente. Constitución Nacional y provincial. Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior. Acuerdos Federales. Especial referencia al nivel o ciclo. Normativa que regula el sistema educativo en la jurisdicción provincial.
- Formación docente. Evolución histórica y características actuales de la docencia como profesión. Normativa vigente que regula la función y trabajo docente.

Modalidad del espacio

SEMINARIO: estará a cargo de un docente

Perfiles docentes

- Prof. y/ o Lic. en Ciencias de la Educación con especialización y /o antecedentes en el área.
- Prof. y / o Licenciado en Sociología

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedras semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares de otros trayectos.

INSTITUCIÓN ESCOLAR

Este espacio integra contenidos para abordar el estudio de la institución escolar, en particular en relación a las diferentes conceptualizaciones que se han dado de ella, a las funciones sociales que cumple, a las características que se le asignan a la escuela en el marco del sistema educativo argentino y en el actual proceso de transformación. Se abordarán asimismo las dimensiones de análisis de la institución escolar, de los roles y funciones de los diferentes actores y de la cultura e identidad institucional.

Propuesta de alcance de contenidos

- La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. Conceptualizaciones acerca de la institución escolar. El proyecto educativo y la oferta cultural y académica de la



escuela de EGB. en la actualidad. Función específica y función propedéutica. Los prototipos institucionales.

- Dimensiones de análisis de la institución escolar. Las dinámicas de funcionamiento y las modalidades de gestión. El poder y el conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores.
- La dimensión pedagógico didáctica de la institución escolar. Gestión del currículo y de las prácticas áulicas en la escuela. Dimensión socio comunitaria. Estrategias de participación
- La dimensión administrativo organizacional de la escuela. La responsabilidad administrativa de la práctica docente institucional.
- El proyecto educativo institucional. Procesos de deconstrucción y reconstrucción: entre la invariabilidad y el cambio.

Modalidad del espacio

SEMINARIO: estará a cargo de un docente

Perfiles docentes

-Prof. y/ o Lic. en Ciencias de la Educación con especialización y /o antecedentes en el área.

-Prof. y / o Licenciado en Sociología

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 4 hs cátedras semanales y de estimativamente 64 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares de otros trayectos.

Ψ SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACION

En este espacio se abordarán distintas perspectivas teóricas de la sociología y se profundizarán a modo de síntesis, las relaciones de la sociedad con la educación, la función social de la escuela y el rol del estado. El énfasis estará puesto en el estudio de: los actores, la estructura y las dinámicas sociales y en el análisis de los procesos de producción, reproducción y transformación social.

Propuesta de alcance de contenidos

-Perspectiva histórica y epistemológica de la Sociología y de la Sociología de la Educación. Teoría, conceptos y métodos fundamentales.

-Las relaciones entre educación y sociedad. diferentes enfoques teóricos: marxismo, estructuralismo, estructural-funcionalismo, interaccionismo simbólico. Su vinculación con la Educación. Perspectiva Latinoamericana.

-La función social de la Escuela en la perspectiva Argentina de la actualidad.

Modalidad del espacio

MÓDULO: estará a cargo de dos docentes

Perfiles docentes

-Prof. y/ o Lic. en Ciencias de la Educación con especialización y /o antecedentes en el área.

-Prof. y / o Licenciado en Sociología

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 5hs cátedra semanales, que totalizan estimativamente 80hs. en el cuatrimestre. El 5% de la carga horaria estará destinado a experiencias de articulación con otros trayectos de la formación.

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

Este espacio aborda contenidos vinculados al estudio de los derechos humanos tema en el que confluyen contenidos éticos y jurídicos. Se analizan en él sus fundamentos,



la universalidad de estos derechos con especial referencia a los derechos del niño, así como su importancia como contenido educativo.

Propuesta de alcance de contenidos

- La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos.
- Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos.
- Los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos del niño.
- La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana.
- Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos.
- La enseñanza de los derechos humanos.

Modalidad del espacio

TALLER: estará a cargo de dos docentes

Perfiles docentes

-Prof. y/ o Lic. en Ciencias de la Educación con especialización y /o antecedentes en el área.
-Abogado

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 5 hs cátedras semanales y de estimativamente 80 horas cátedra en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares de otros trayectos.

****Experiencias de integración curricular***

Las experiencias de integración se plantean a modo de hipótesis orientadoras de su futuro desarrollo, para permitir a los actores que asuman el desarrollo de los distintos espacios, generar modificaciones y / o incluir experiencias de articulación innovadoras no previstas.

Las experiencias de integración curricular estarán coordinadas por los agrupamientos docentes de todos los espacios a los efectos de concretar articulaciones horizontales y verticales. (Si bien los espacios curriculares del trayecto disciplinar son en su mayoría cuatrimestrales, el docente continúa en la Institución en otro programa).

#El docente y el contexto educativo

1-La primera experiencia articulará los aportes teóricos y metodológicos de: La Práctica Docente I, Investigación I, Sistema Educativo.

Eje que articula la experiencia: ***Las dimensiones políticas, sociales y económicas del sistema educativo y el escenario concreto de la oferta cultural y académica de la escuela de 1er. y 2do. ciclo de la EGB***

-Se realizará una experiencia de indagación en terreno en los distintos tipos de prototipos Institucionales del 1er. y 2do Ciclo de la EGB.

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

*Mapeo: En un plano de la ciudad: ubicar geográficamente los prototipos institucionales y área de cobertura de este nivel educativo.

*Entrevistas



Destinatarios: directivos, supervisores, docentes, padres, alumnos e integrantes de la comunidad educativa.

*Observación no participante: Situaciones de la vida cotidiana de la Institución.

*Definición de criterios de análisis en relación al eje que articula la experiencia:

- los objetivos de la escuela de 1er. y 2do. Ciclo de EGB.
- la significatividad y el mandato social sobre lo que enseña la escuela.
- el docente y el alumno de 1er. y 2do Ciclo de la EGB.
- el contexto social y los objetivos de la institución educativa.

*Producción de informes. (Aportes del S. Investigación I)

Obs.: En el primer cuatrimestre se avanzará en la construcción metodológica de los instrumentos y antes del cierre del primer cuatrimestre se concretará la indagación en terreno.

2-La segunda experiencia articulará los Módulos Práctica Docente I, Seminario de Investigación I Sujeeto, aprendizaje y contexto, Institución Escolar, Matemática I, Lengua I y Sociales I.

Eje que articula la experiencia: **Las políticas educativas en el contexto provincial y local y su incidencia en la educación: la situación particular de las Instituciones educativas y los sujetos sociales.**

-Se realizará una experiencia de indagación en terreno en los distintos tipos de prototipos Institucionales del 1er. y 2do. Ciclo de la EGB.

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

*Entrevistas

Destinatarios: directivos, supervisores, docentes, padres, alumnos e integrantes de la comunidad educativa.

*Definición de criterios de análisis en relación al eje que articula la experiencia:

- La finalidad de la enseñanza en este nivel educativo.
- los sujetos sociales y sus representaciones como sujetos participativos de la oferta educativa.
- la función social de la institución educativa en relación al planteo.

*Producción de informes. (Aportes del S. Investigación I)

Obs. A principios del cuatrimestre se avanzará en la construcción metodológica de los instrumentos y antes de su finalización se concretará la indagación en terreno.

#El docente y el contexto institucional

1-La primera experiencia articulará los espacios: Práctica Docente II, Sujeto, Aprendizaje y Contexto II, Investigación II, y los espacios de Cs. Naturales I y II, Matemática II, Lengua II, Cs. Sociales II y la Problemática del conocimiento en el currículum integrado.

Eje que articula la experiencia: **Qué se prescribe enseñar, a quién, cómo y para qué, en los espacios de Cs. Sociales, Cs. Naturales, Matemática y Lengua de 1er. y 2do. Ciclo de EGB.**

-Se realizará una experiencia de indagación en terreno en los distintos tipos de prototipos Institucionales de 1er. y 2do. Ciclo de EGB.

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

*Entrevistas

Destinatarios: directivos, supervisores, docentes, padres, alumnos e integrantes de la comunidad educativa.

*Observación no participante de situaciones de la práctica docente en el contexto institucional.

125



*Recolección de datos de fuentes documentales.

*Definición de criterios de análisis en relación al eje que articula la experiencia:

Las características de la Institución, la cultura institucional, las características del contexto social de su zona de influencia y las de la población escolar que atiende.

-El diseño curricular jurisdiccional de 1er. y 2do. Ciclo de EGB.

-El diseño curricular institucional: su articulación con el Proyecto Educativo.

-La problemática del conocimiento en el currículum integrado.

-La alfabetización

*Producción de informes.

2-La segunda experiencia articulará los Módulos Práctica Docente II, Sujeto, Aprendizaje y Contexto II, Seminario de Investigación Educativa II, y los espacios de Matemática I, Lengua I, Cs. Naturales I y Cs. Sociales I.

Eje que articula la experiencia: *La alfabetización integrada en el 1er. Ciclo de la EGB*

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

*Entrevistas

Destinatarios: directivos, supervisores, docentes, padres, alumnos, integrantes de la comunidad educativa y otros actores sociales.

*Observación no participante: Situaciones de enseñanza vinculadas a los procesos de la alfabetización en el 1er. ciclo de la EGB.

*Relevamiento de datos de distintas fuentes documentales: el PEI, el PCI, el diseño curricular anual del docente, los cuadernos de los alumnos.

*Definición de criterios de análisis en relación al eje que articula la experiencia:

"La práctica de la alfabetización integrada en el contexto institucional y áulico.

*Producción de informes.

*Diseño, concreción y evaluación del proyecto de pasantía en el 1er. Ciclo de la EGB.

#El docente y el contexto del aula: aproximaciones a la enseñanza

1-La primera experiencia articulará los espacios Práctica Docente III Sujeto, Aprendizaje y contexto III, Investigación III, y los espacios disciplinares Matemática II, Lengua II, Cs. Sociales II y Cs. Naturales II.

Eje que articula la experiencia: *Qué se enseña, a quién se enseña, cómo y para qué se enseña en el 1er. y 2do Ciclo de EGB.*

-Se realizará una experiencia de indagación en terreno en los distintos tipos de prototipos Institucionales del 1er. y 2do. Ciclo de la EGB.

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

*Entrevistas

Destinatarios: directivos y docentes de la institución educativa de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB.

*Lectura y análisis del diseño curricular anual de 2do. Ciclo de EGB. del docente en los cuatro campos básicos del conocimiento, sus articulaciones con el PEI.

*Observación no participante: Situaciones de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB.

*Producción de informes.

Los módulos Práctica Docente (cuyo equipo docente está integrado por generalistas y especialistas disciplinares) y Sujeto, Aprendizaje y contexto aportarán categorías mínimas a tener en cuenta en la observación no participante de situaciones de enseñanza: -a quién se enseña, quién enseña, qué enseña, cómo enseña y cómo evalúa. Esta experiencia enriquecerá el proceso progresivo de construcción del rol profesional.

Los aportes del trayecto disciplinar permitirán analizar y reconocer la presencia y pertinencia de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los cuatro campos disciplinares básicos en los Diseños Curriculares de aula, en relación a las finalidades de su enseñanza en este nivel educativo.



2-La segunda experiencia articulará los espacios Práctica Docente III, Investigación Educativa III y los espacios curriculares de Lengua II, Matemática II, Cs. Naturales II y Cs. Sociales II.

Eje que articula la experiencia: **La construcción del rol profesional en la enseñanza de las Cs. Naturales, Cs. Sociales, Lengua y Matemática en el 2do. Ciclo de EGB**

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

-Elaboración participativa y consensuada del contrato pedagógico que guiará las primeras intervenciones de enseñanza.

-El diseño, la concreción y evaluación de propuestas de enseñanza en el 2do. Ciclo de la EGB teniendo en cuenta:

#la significatividad social de la enseñanza de los contenidos en los cuatro campos disciplinares básicos.

#las finalidades de su enseñanza en este nivel educativo.

#las problemáticas metodológicas de su enseñanza.

#las problemáticas de su articulación con otras áreas y / o disciplinas.

#las características de la institución, el contexto y las del sujeto destinatario de esta oferta educativa.

#la recuperación de los contenidos de las distintos espacios cursados para su concreción.

-La investigación y reflexión sobre la propia práctica como un proceso colectivo. Propuestas de modificación a las situaciones de enseñanza concretadas.

*Producción de informes.

Los módulos Práctica Docente III (cuyo equipo docente está integrado por generalistas y especialistas disciplinares, aportarán los marcos referenciales para el diseño de situaciones de enseñanza, el Seminario de Investigación aportará las construcciones metodológicas de la investigación educativa, recuperando los contenidos de los espacios curriculares. Esta experiencia de ensayo enriquecerá el proceso progresivo de construcción del rol profesional.

#El docente y su práctica profesional

La experiencia estará centrada en la Práctica y Residencia, articulará los espacios Práctica Docente e Investigación Educativa IV y la recuperación de los aportes de los curriculares cursados a lo largo de su proceso de formación.

Eje que articula la experiencia: **La práctica profesional y la enseñanza de la Matemática, la Lengua, las Cs. Sociales y las Cs. Naturales en el 1er. y 2do. Ciclo de la EGB.**

-La construcción metodológica de la experiencia involucra:

-Elaboración participativa y consensuada del contrato pedagógico que guiará la Práctica y Residencia pedagógica.

-El diseño, la concreción y evaluación de propuestas de enseñanza intensiva en 1er. y 2do. Ciclo de EGB en los cuatro campos disciplinares básicos teniendo en cuenta:

#la significatividad social de la enseñanza de los contenidos de los campos disciplinares.

#las finalidades de su enseñanza en este nivel educativo.

#las problemáticas metodológicas de su enseñanza.

#las problemáticas de su articulación con otras áreas y / o disciplinas.

#las características de la institución, el contexto y las del sujeto destinatario de esta oferta educativa.

#la recuperación de los contenidos de las distintos espacios cursados para su concreción.



Las experiencias de integración curricular, secuenciarán espacios y tiempos compartidos para analizar y reflexionar críticamente, y con argumentos teóricos y fundados los procesos de formación profesional a partir de:

-La investigación evaluativa y la reflexión sobre la propia práctica como un proceso colectivo desde una dimensión ética, política y jurídica. Los resultados se recuperarán como proceso de diálogo, comprensión y mejora de la Práctica Profesional.

*Producción de informes.

-La evaluación y acreditación de la Práctica y Residencia.

***Características y encuadre de las Pasantías y de Práctica y Residencia Pasantías:**

La Pasantía se constituye en los diseños curriculares como una modalidad de acercamiento paulatino al futuro ámbito laboral al que aspiran los alumnos, constituyendo un capítulo importante del proceso de socialización profesional. Les permite observar los determinantes del ejercicio de la profesión docente, y el abordaje de la enseñanza y el aprendizaje en un contexto institucional y compartido con el docente en ejercicio.

La modalidad de Pasantía se enmarca en la concepción de Práctica Docente como una preparación para el mundo del trabajo desde el inicio de la formación, y por lo tanto se configura como un espacio compartido de formación docente entre los actores de las Escuelas de 1er. y 2do. Ciclo de EGB, los aspirantes a la docencia y los docentes formadores del ISFD desde una perspectiva que intenta resignificar la relación Práctica- Teoría- Práctica, de modo tal que esta relación se constituya en objeto de reflexión e investigación educativa.

Encuadre:

En el primer cuatrimestre del 2do. Año los alumnos/ as inician su primer acercamiento al aula en las Instituciones de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB, durante un período aproximado de 2(dos) meses.

Recorrido crítico:

-Concertación de las actividades mediante acta acuerdo entre el ISFD y la Institución receptora de los pasantes, que incluye los acuerdos de los profesores involucrados en la experiencia.

-Constitución de los pasantes en parejas y distribución consensuada de las mismas en el 1er. Ciclo las Instituciones receptoras, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las mismas, el domicilio de los pasantes y los medios de comunicación disponibles de los mismos por parte del equipo docente del Módulo La práctica docente II.

-Comunicación formal a la Institución receptora de la nómina de los pasantes.

-Inserción de los pasantes.

Primera etapa:

*conocimiento del DCI de la Institución y del diseño curricular de aula del docente, indagarán sobre su estado de desarrollo y elaborarán un informe.

*observación no participante de las situaciones de enseñanza, teniendo en cuenta los elementos componentes de una situación de enseñanza, las actividades de quien enseña y las de los que aprenden, la atención a la diversidad y los emergentes institucionales y/ o áulicos.

*relevamiento de datos de las experiencias de aprendizaje de las carpetas y/ o cuadernos de los alumnos.

*Los insumos recogidos serán objeto de reflexión, investigación y proposición de alternativas innovadoras con los equipos docentes del Módulo La Práctica Docente y el Seminario de Investigación.

Segunda etapa:

*inicio de un trabajo colaborativo con el docente del aula en los procesos de alfabetización inicial –tarea de la cual llevarán una crónica- tratando de incorporar aportaciones novedosas respecto de: selección de mediadores, de estrategias



metodológicas y construcción compartida de propuestas de enseñanza, y de propuestas evaluativas de los aprendizajes de los alumnos.

*participación en actividades institucionales como actos escolares, actividades socio-comunitarias, administrativas.

*tratamiento semanal de las crónicas en el espacio del Módulo, constituyéndose las mismas en objeto de reflexión e investigación de la práctica docente.

*elaboración -con los docentes del Módulo- de un informe de devolución de la experiencia que se compartirá con el equipo directivo y los docentes de la Institución receptora que compartieron las pasantías.

Criterios de evaluación:

La evaluación de las pasantías será conceptual y atenderá a los siguientes criterios:

-compromiso con la propia formación.

-respeto por los principios y objetivos tanto de la Institución receptora como del Instituto Formador.

-coherencia, cohesión y fluidez en la comunicación oral y escrita.

-respeto por los tiempos y espacios acordados en la concreción del proceso de la Pasantía.

-honestidad intelectual, de procedimientos y actitudes.

-atención a lo diverso.

-uso y distribución de la información respetando la dimensión ética, política y jurídica de las instituciones.

-interacción institucional respetando los ámbitos y niveles de participación propios de la vida democrática.

-aportaciones novedosas en el proceso.

-claridad conceptual y teóricamente fundada en los procesos de argumentación sobre los objetos de análisis que se constituyan en objetos de investigación.

Práctica y Residencia:

La Práctica y Residencia se constituye en los diseños curriculares como una modalidad de asunción paulatina del rol -que desempeñarán en el futuro ejercicio profesional- al que aspiran los alumnos. El pasaje por la experiencia de la práctica "marca" y de alguna manera "inaugura" la trayectoria profesional de cada sujeto. El diseño de la estrategia de intervención pedagógica iniciará procesos de formación en los cuales se "juegue" con momentos de desarrollo de desde una lógica práctica de cómo son y como se hacen las cosas, y momentos de reflexión, en los cuales se "suspende", se toma distancia de la práctica, y se la analiza desde postulados teóricos, para volver a ella con renovadas alternativas, constituyendo un proceso dialéctico entre Práctica-Teoría-Práctica.

Permite además, vivenciar los determinantes del ejercicio de la profesión docente con el acompañamiento de sus formadores y de los docentes en ejercicio. Por ello, un lugar importante en el diseño de estrategias de intervención, la ocuparán los docentes de las escuelas receptoras en calidad de observadores en algunos momentos, e interviniendo directamente en el diseño, ejecución y evaluación de las propuestas de enseñanza en otros momentos.

La observación se convertirá en un dispositivo de trabajo que permitirá:

-articular a través de las propuestas de enseñanza, la tarea de los aspirantes, de los docentes del Instituto Formador y de los docentes de las Escuelas receptoras.

-objetivar los presupuestos de los participantes de la experiencia, de los saberes que operan en el pensamiento práctico de cada uno.

-reflexionar sobre los mismos, recuperar fortalezas y debilidades, para pasar de esquemas prácticos de acción a esquemas estratégicos de acción.

Por la titulación a obtener, los aspirantes a la docencia concretarán en el 1er. Cuatrimestre de 3er. año Prácticas en 1er. Ciclo de EGB y en el segundo cuatrimestre Prácticas en el 2do. Ciclo de EGB, y la Práctica profesional intensiva en el 1er. Cuatrimestre de 4to. Año.



Encuadre:

La Práctica y la Residencia se desarrollará en dos espacios: la Institución educativa de 1er. y 2do. Ciclo de EGB y el Instituto Formador. Estos cambios de escenarios significan también cambios metodológicos, en tanto que, en la Institución Educativa se intervendrá desde una lógica práctica y en el Instituto Formador se intervendrá desde una lógica teórica, para desarrollar una reflexión e investigación sobre las prácticas concretadas, y volver a intervenciones prácticas con alternativas de mejora. Es por ello que los aspirantes a la docencia se insertarán en las instituciones y permanecerán a lo largo del cursado del Módulo de la Práctica Docente, con actividades que se complejizarán gradualmente, de modo que puedan situarse con la mayor proximidad posible al ejercicio del rol profesional.

Recorrido crítico:

- Concertación de las actividades mediante acta acuerdo entre el ISFD y la Institución receptora de los practicantes, que incluye los acuerdos de los profesores involucrados en la experiencia.
- *Constitución de los practicantes en parejas y distribución consensuada de las mismas en las Instituciones receptoras, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las mismas, el domicilio de los pasantes y los medios de comunicación disponibles de los mismos por parte del equipo docente del Módulo La práctica docente III.
- Comunicación formal a la Institución receptora de la nómina de los practicantes.
- Inserción de los practicantes.

Primera etapa: Prácticas

- *registro de observaciones de los distintos espacios institucionales, profundizando las observaciones áulicas del año asignado en cada ciclo.
- *entrevistas a docentes, alumnos y otros actores institucionales relevantes.
- *conocimiento del DCI de la Institución y del diseño curricular de aula del docente e indagación sobre su estado de desarrollo.
- * elaboración de una propuestas de enseñanza quincenales, concreción y evaluación de las mismas en parejas (cuando un integrante concreta su práctica, el otro realiza el registro como observador no participante, que servirá de insumo para la co-evaluación de la práctica).
- *el equipo docente del Módulo y el docente del espacio compartirán la evaluación de las intervenciones.
- *asistencia semanal de los practicantes al espacio del Módulo en donde las propuestas de enseñanza concretadas serán objeto de análisis recuperando sus fortalezas, y constituyéndose las debilidades en instancias de problematización y búsqueda de respuestas provisionales a tener en cuenta en futuras intervenciones en sus prácticas.
- *participación en actividades institucionales como actos escolares, actividades socio-comunitarias, administrativas.
- *participación con los docentes del Módulo en la elaboración de un informe de devolución de la experiencia que se compartirá con el equipo directivo y los docentes involucrados en la Práctica.

Evaluación:

La evaluación de las prácticas será conceptual y atenderá a los siguientes criterios:

- compromiso con la propia formación.
- respeto por los principios y objetivos tanto de la Institución receptora como del Instituto Formador.
- coherencia, cohesión y fluidez en la comunicación oral y escrita.
- respeto por los tiempos y espacios acordados en la concreción del proceso de la Práctica.
- honestidad intelectual, de procedimientos y actitudes.

125



- atención a lo diverso en todas sus manifestaciones.
- solidaridad ante los aciertos y errores, rechazando toda forma de violencia: verbal, gestual, simbólica, material, tanto desde el discurso como desde la práctica.
- uso y distribución de la información respetando la dimensión ética, política y jurídica de las instituciones.
- interacción institucional respetando los ámbitos y niveles de participación propios de la vida democrática.
- claridad en la articulación de los aportes teóricos de las tres disciplinas que configuran el espacio.
- actualización y pertinencia conceptual, procedimental y actitudinal en la concreción de las propuestas de enseñanza.
- adecuación de la propuesta de enseñanza al sujeto que aprende, la institución y su contexto.
- aportaciones novedosas en el proceso.
- claridad conceptual y teóricamente fundada en los procesos de argumentación sobre los objetos de análisis que se constituyan en objetos de investigación.

Segunda etapa: Residencia

- *inserción del practicante en el año asignado del 1er. Ciclo de EGB durante dos meses y luego en 2do. Ciclo de EGB durante dos meses.
- *elaboración de propuestas de enseñanza semanales en los cuatro campos disciplinares básicos, concreción y evaluación de las mismas.
- *concreción de actividades administrativas específicas del rol: registros de asistencia, boletines, etc.
- *el equipo docente del Módulo y el docente del espacio compartirán la evaluación de las intervenciones.
- *asistencia semanal del practicante al espacio del Módulo en donde las propuestas de enseñanza concretadas serán objeto de análisis recuperando sus fortalezas y constituyéndose las debilidades en instancias de problematización y búsqueda de respuestas provisionales a tener en cuenta en futuras intervenciones en sus prácticas.
- *participación en actividades institucionales como actos escolares, actividades socio-comunitarias.
- *participación con los equipos docentes en la elaboración de un informe de devolución de la experiencia que se compartirá con el equipo directivo y los docentes que compartieron la Residencia.

Evaluación:

La evaluación de la Residencia será numérica, con 7 (siete puntos) como mínimo de aprobación y atenderá a los siguientes criterios:

- compromiso con la tarea con la propia formación.
- respeto por los principios y objetivos tanto de la Institución receptora como del Instituto Formador.
- coherencia, cohesión y fluidez en la comunicación oral y escrita.
- respeto por los tiempos y espacios acordados en la concreción del proceso de la Práctica.
- honestidad intelectual, de procedimientos y actitudes.
- atención a lo diverso en todas sus manifestaciones.
- solidaridad ante los aciertos y errores, rechazando toda forma de violencia: verbal, gestual, simbólica, material, tanto desde el discurso como desde la práctica
- uso y distribución de la información respetando la dimensión ética, política y jurídica de las instituciones.
- interacción institucional respetando los ámbitos y niveles de participación propios de la vida democrática.
- claridad en la articulación de los aportes teóricos de las tres disciplinas que configuran el espacio.
- actualización y pertinencia conceptual, procedimental y actitudinal en la concreción de las propuestas de enseñanza.

125



- adecuación de la propuesta de enseñanza al sujeto que aprende, la institución y su contexto.
- aportaciones novedosas en el proceso.
- claridad conceptual y teóricamente fundada en la producción del discurso académico sobre los objetos de análisis que se constituyeron en objetos de investigación.

****Articulación con los programas institucionales de capacitación y extensión, y de investigación y desarrollo educativo***

Tal como se presenta en la matriz general de las estructuras curriculares los trayectos de la formación operan como organizadores no solo de la formación inicial sino como núcleos de articulación entre programas institucionales.

El diseño curricular institucional recupera en función de los mismos, la definición de propuestas institucionales, de articulación de los trayectos con las funciones de capacitación e investigación.

Se presentan las siguientes:

◆ Trayecto de la práctica profesional

Desde la caracterización de los criterios de unidad del trayecto curricular que se estructura a partir de competencias referidas a la PRÁCTICA DOCENTE Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA la articulación con los restantes programas podría recuperar:

- para la función de capacitación y extensión:
 - * PRACTICA DOCENTE: La problemática del conocimiento en el currículum integrado.
 - * PRACTICA DOCENTE: Teorías y métodos de enseñanza en la alfabetización inicial y avanzada.
- para la función de investigación y desarrollo educativo:
 - * El mandato social que se le adjudica a la Institución Educativa de EGB 1 y 2.

◆ Trayecto socio histórico político

- para la función de capacitación y extensión
 - * Derechos humanos y educación.
- para la función de investigación y desarrollo educativo:
 - * La escuela y la diversidad.

◆ Trayecto disciplinar

- para la función de capacitación y extensión
 - * Alfabetización inicial y avanzada.
 - * Literatura infantil
- para la función de investigación y desarrollo educativo:

- * La educación sexual en la escuela de EGB

◆ Trayecto Sujeto, aprendizaje y contexto

- para la función de capacitación y extensión
 - * La problemática curricular de la integración.
- para la función de investigación y desarrollo educativo:

125



* Las competencias lingüísticas del sujeto de 6to. Año de la EGB.

Un aspecto a considerar en el marco de la articulación de programas es que en el caso de equipos docentes que cumplen funciones en la formación de grado durante un cuatrimestre, en el restante pueden desarrollar acciones vinculadas al trayecto a través de propuestas de capacitación. Las propuestas de investigación serán anuales.

*** Correlatividades entre espacios curriculares**

Las mismas se definen a partir de los contenidos planteados a nivel de los espacios curriculares.

Es conveniente aclarar que como un espacio puede, a nivel del D.C.I., asumir el formato de más de una instancia curricular, debe contemplarse la adecuación de la siguiente tabla en función de estas definiciones institucionales.

Asimismo el D.C.I. puede integrar otras previsiones (Ejemplo: definición de espacios abiertos)

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Práctica Docente II	Práctica Docente I Sistema Educativo Institución Escolar Sujeto, aprendizaje y cont. I	Alfabetización Lengua I Sociales I Matemática I
Práctica Docente III	Investigación Educativa II Sujeto, aprendizaje y cont. II Cs. Naturales II Tecnología II La problemática del conoc. en el currículum integrado Cs. Sociales III Lengua III Matemática III	Práctica Docente I y II Investigación Educativa I Sujeto, aprendizaje y cont. I y II Tecnología I Cs. Naturales I Lengua II Matemática II Cs. Sociales y II
Práctica Docente e Investigación educativa IV	Investigación Educativa III Práctica Docente III	Todos los espacios de la formación
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II	Investigación Educativa I
Matemática II	Matemática I	
Matemática III	Matemática II	Matemática I
Ciencias Sociales I	Cs. Sociales I	
Ciencias Sociales II	Cs. Sociales II	Cs. Sociales I
Lengua II	Lengua I	Alfabetización
Lengua III	Lengua II	Lengua I
Ciencias Naturales II	Cs. Naturales I	
Ciencias Naturales III	Cs. Naturales II	Cs. Naturales I
Tecnología II	Tecnología I	
Problemática del conoc. en el currículum integrado	Institución Escolar Práctica Docente I Sujeto, aprendizaje y cont. I	Sistema Educativo
Formación Ética y Ciud. II	Formación Ética y Ciud. I	
Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I	
Problemática sociocultural	Sujeto, aprendizaje y cont. I	Sujeto, aprendizaje y cont. I

125



y diversidad	II	
	Práctica Docente II	
Derechos humanos y Educ.	Sujeto, aprendizaje y cont. I y II	
Institución Escolar	Sistema Educativo	

***REGIMEN DE CURSADO, PROMOCION Y EVALUACION**

Régimen de cursado:

El profesorado se cursará en forma presencial.

Régimen de promoción y evaluación:

Los espacios curriculares que tienen la modalidad de Módulo, Asignatura y Seminario serán de promoción con examen final. Los espacios curriculares que tienen la modalidad de Taller serán de promoción directa.

Para acceder a la promoción el alumno deberá:

-Aprobar conceptualmente como mínimo dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios en el régimen de promoción con examen final, y numéricamente con 7 (siete) puntos en el régimen de promoción directa.

-La nota numérica para promocionar los espacios curriculares será de 7 (siete puntos).

-Aprobar el porcentaje de los trabajos prácticos que en cada espacio curricular sean estipulados, que no podrá ser menor al 75%.

-Cumplir con el porcentaje de asistencia:

*espacios curriculares con promoción directa: 80%

*espacios curriculares con promoción con examen final: 70%

-En esta modalidad se contemplará el % de asistencia por enfermedad de tratamiento prolongado y maternidad atendiendo a lo contemplado en la Ley N° 25.273.

-En el caso de que el alumno perdiera su condición de regular por inasistencias o por no obtener el concepto, la institución ofrecerá los espacios que deban ser recursados por una sola vez, y en los espacios con examen final, una vez agotados los 5 (cinco) turnos, podrá optar por recursar o rendir como libre, con la Propuesta curricular del año en curso.

Sistema de cátedra abierta:

Diferentes actores sociales: docentes, profesionales, trabajadores de distintas organizaciones que deseen cursar en forma independiente cualquiera de las instancias curriculares podrán hacerlo y acceder a la certificación correspondiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en cada una: porcentaje de asistencia, trabajos prácticos, parciales y evaluación final. (Resolución N° 19/00 Ministerio de Educación de la Pcia. de Chubut)

Pases y equivalencias:

-Los pases en el Nivel Superior No Universitario se realizan entre Instituciones de Formación Docente por solicitud del alumno interesado.

-En el ámbito provincial el reconocimiento de los estudios cursados es automático y no requiere de equivalencias en el campo de la Formación General y Especializada siempre y cuando haya cursado los planes legalizados por la Jurisdicción.

-El Consejo Consultivo elaborará dictámenes de equivalencia ante solicitud del alumno interesado, de reconocimiento de estudios cursados en otras instituciones Terciarias de otras Jurisdicciones o de Universidades con diseños actualizados.

-El procedimiento para otorgar equivalencias es el siguiente:

1-Presentar formalmente el pedido adjuntando fotocopia autenticada por la máxima autoridad de la institución en la que cursó estudios de Nivel Superior, de los programas de las instancias curriculares aprobadas.

125



- 2-El Consejo Consultivo solicitará informe a los docentes de las instancias curriculares, en las cuales se solicita equivalencia.
 3-El Consejo Consultivo analizará los informes y emitirá dictamen elevándolo al Consejo Directivo.
 4-El Consejo Directivo previa vista, labrará las actas de equivalencias en los casos que correspondiere.

***DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA POR CAMPOS y AÑOS DE LA FORMACION**

CAMPO	Año	ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA	HORAS RELOJ ANUALES	%
FORMACIÓN GENERAL	1º Año	Práctica Docente I Investigación Educativa I Sistema Educativo Institución Escolar	6 anual (192) 3 anual (96) 4 cuat. (64) 4 cuat. (64)		
	2º Año	Práctica Docente II Investigación Educativa II Sociología de la Educación	6 anual (192) 3 anual (96) 5 cuat. (80)		
	3º Año	Práctica Docente III Investigación educativa III	6 anual (192) 3 anual (96)		
	4º Año	Prác. Doc. e Investig. Educ. IV	12 cuat. (160)		
			Total: 1232		
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	1º Año	Sujeto, Ap. y contexto I Sujeto, Ap. y contexto II	8 Cuat. (128) 8 Cuat. (128)		
	2º Año	Problemática Socio-Cul. y div.	6 cuat. (96)		
	3º Año	Derechos humanos y educ..	5 Cuat. (80)		
	4º Año	Espacio abierto	4 cuat. (64)		
		Total: 496	300	13,5 %	
FORMACIÓN ORIENTADA	1º Año	Alfabetización avanzada Lengua I Expresión Artística Matemática I Cs. Sociales I	8 Cuat. (128) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96)		
	2º Año	Cs Naturales I Matemática II Cs. Sociales II Lengua II Cs. Naturales II Problemática del conoc. en el currículum integrado.	6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 5 Cuat. (80)		
	3º Año	Matemática III Cs. Sociales III Lengua III Cs. Naturales III Formación E. y C Tecnología	6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 6 Cuat. (96) 8 Cuat. (128) 8 Cuat. (128)		
	4º Año	Espacio abierto	6 Cuat. (96)		
		Total: 1728	1156	50 %	
			Total hs. Reloj	2.236	100%

125



***CARGA HORARIA TOTAL POR TRAYECTO Y PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL DE LA FORMACIÓN**

	Trayecto disciplinar	Trayecto Hist. Soc. Pol.	T. Sujeto, aprendizaje y contexto	Trayecto Práctica Profesional
Totales por trayecto en horas cátedra	1728	288	416	1024
TOTAL DE HORAS DE LA FORMACIÓN	3556	hs cátedra=	2236 horas	reloj
Porcentaje por trayecto de acuerdo al total de horas de la formación	50%	8%	12%	30%

CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN POR PROGRAMAS

***PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION INICIAL DE GRADO**

Primera etapa: 2002/03

Objetivos:

*Elaborar y presentar a la Unidad Evaluadora Provincial el Diseño Curricular Institucional para el Profesorado de 1er. y 2do. Ciclo de la EGB

Metas:

1-Resultados de las conclusiones elaboradas a partir de la consulta a referentes claves y actores de distintas organizaciones sociales e instituciones educativas. Analizados al mes de Julio de 2002.

*Responsable: equipo de investigación.

2-Revisión y evaluación de los resultados del relevamiento de nuevas demandas de formación de grado en 1er. y 2do. ciclo de EGB efectuado por el equipo de investigación del Instituto Formador. Analizados y presentados en el informe final de investigación al 30/7/2002.

*Responsable: Equipo de Investigación

3-Elaboración del Diseño Curricular de Formación Inicial de Grado del Profesorado para el 1er. y 2do. ciclo de la EGB, para ser presentado a Comisión Evaluadora al 24/02/2003.

*Responsable: Equipo técnico del ISFD designado a tal efecto.

5-Presentación de los diseños curriculares a la Unidad Evaluadora Provincial en la fecha que el Ministerio. de Educación lo estipule.

*Responsable: Equipo de conducción

6-Difusión de la oferta del Profesorado en EGB 1 y 2 al 30/10/2002

*Responsables

-de la producción gráfica de difusión: docentes del área artística.

-de la difusión en las instituciones de la zona de influencia: Coordinadores de los tres programas y docentes de la Institución Formadora.

125



7-Preinscripción realizada al 30/11/2002

*Responsables: Bedeles

8-Planta orgánico-funcional reorganizada en función de la nueva oferta al 30/3/2003

*Responsable: Consejo Directivo

***CRITERIOS REFERENTES AL TRABAJO AULICO:**

En este sentido, la Institución ha acordado en el marco del Consejo Consultivo, pautas para la Presentación de Proyectos de trabajo áulico y criterios de evaluación de los mismos.

PAUTAS FORMALES

- JUSTIFICACION DEL PROYECTO
- MARCO TEORICO
- OBJETIVOS
- OBJETIVOS GENERALES
- CONTENIDOS
 - CONTENIDOS CONCEPTUALES
 - CONTENIDOS PROCEDIMENTALES
 - CONTENIDOS ACTITUDINALES
 - CONTENIDOS TRANSVERSALES
- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES (A MODO DE EJEMPLO PLANTEAR ALGUNAS)
- TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO
- EVALUACION Y ACREDITACION
 - EVALUACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS: CRITERIOS E INSTRUMENTOS
 - ACREDITACION (LA QUE FIJA LA NORMATIVA DE LA PROPUESTA CURRICULAR)
- BIBLIOGRAFIA
- ADJUNTAR CURRICULUM:
 - TITULO DE GRADO
 - ACTUALIZACIONES DESDE 1995 EN ADELANTE
 - ANTIGÜEDAD DOCENTE EN EL NIVEL (TERCIARIO NO UNIVERS. O UNIVERS.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- los CBC de la Formación Docente.
- el Diseño Jurisdiccional del Nivel de formación para el que presenta la propuesta.
- los Principios Rectores, los Objetivos y el DCI de la Institución.
- los aspectos formales para la presentación de proyectos de formación inicial de grado.
- la articulación con los programas de capacitación e investigación
- la articulación con otros espacios curriculares.
- los acuerdos institucionales con respecto a la transversalidad de las competencias lingüísticas y formación ética y ciudadana.
- el planteamiento de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- los principios metodológicos que orientan las prácticas educativas de la Institución.
- la explicitación de criterios de evaluación
- la explicitación de distintas instancias de evaluación, contemplando la flexibilización de los tiempos y espacios institucionales.
- inclusión en las actividades de los recursos y medios auxiliares con que cuenta la Institución.
- la coherencia entre los distintos componentes del Proyecto.
- bibliografía acorde y actualizada en relación a los contenidos del espacio curricular al que aspira.

* PAUTAS y CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACCIONES DE EVALUACION DEL DESARROLLO CURRICULAR DE LA FORMACIÓN INICIAL DE GRADO.

125



La evaluación del desarrollo curricular del Profesorado para EGB 1 y 2 se concreta a nivel del análisis de su proceso integral, con la valoración/ponderación de resultados y la detección de dificultades, permitiendo su ajuste, y las posibles propuestas de modificación a nivel del diseño para concretar la mejora de la calidad de la oferta educativa.

Para el cumplimiento de este objetivo se tiene en cuenta a nivel procedimental:

- metodologías cualitativas/cuantitativas atendiendo a todos los componentes del curriculum: encuestas, entrevistas, técnicas proyectivas entre otras.
- estrategias particulares para aspectos puntuales del desarrollo del curriculum.

En cuanto a los aspectos sustanciales a monitorear se mencionan:

- Evolución de la matrícula.
- Congruencia entre diseño prescripto y curriculum en desarrollo.
- Coherencia entre las modalidades de los espacios planteadas en el diseño y las prácticas de formación.
- Materiales curriculares y recursos y medios auxiliares de la enseñanza y el aprendizaje.
- Formación docente continua de los equipos docentes.
- Articulación entre espacios curriculares.
- Congruencia con el PEI

Criterios:

Pertinencia y profundidad en relación a:

- la oferta realizada en cada espacio y las acciones efectivamente concretadas.
- equipos docentes con los perfiles requeridos para diseñar acciones de integración.
- la efectivización de redes interinstitucionales.
- los recursos materiales y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Coherencia en relación a:

- el nivel de los discursos asumidos y promovidos por el colectivo institucional, y el nivel de las actuaciones y acciones profesionales particulares en relación a los Principios Rectores y los Objetivos Institucionales

Actualización y apertura:

- incorporación de nuevos conocimientos producidos por el avance científico y tecnológico.
- legitimación disciplinaria y claridad explicativa de los enfoques y contenidos propuestos.
- uso de fuentes de información actualizadas.
- coherencia entre los Principios Metodológicos Institucionales que orientan las prácticas educativas e institucionales, y las acciones de los actores institucionales

Articulación:

- la coherencia en la concreción de propuestas de integración curricular en el marco de la actuación profesional particular.

Relevancia social en cuanto a:

- el impacto en las Instituciones del Nivel para el que se forma y en las diferentes organizaciones sociales.

***PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACION**

*** Objetivos y metas del programa de capacitación del Instituto Superior N° 807**

*** Objetivos:**

- Reorganizar el Programa de Capacitación y Extensión del Instituto Superior N° 807 en función de las prioridades de la Jurisdicción, de las acciones priorizadas en el DCI y de las demandas de las Organizaciones en general.

125



- Redistribuir la carga horaria de los docentes en función de su especialización para dar respuesta a las prioridades.
- Afianzar la articulación del Programa de Capacitación y Extensión con los Programas de Investigación y desarrollo y Formación de Grado.
- Generar acciones de capacitación que promuevan actualizaciones en: contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, teniendo en cuenta los marcos epistemológicos y pedagógico-didácticos propios del área de Economía y las orientaciones didácticas específicas, del Encuadre teórico del Diseño Curricular de EGB 3 de la Jurisdicción.
- Evaluar las acciones de capacitación y socializar los resultados.
- Adoptar con el Formato de la R.F.F.D.C. (2002) para la presentación de proyectos de capacitación que se ofrecerán en el marco de la misma.
- Presentar proyectos de Capacitación en el marco del Programa de Capacitación según la normativa de la Jurisdicción: Resolución N- 413/01

Metas:

- Programa de Capacitación y extensión reorganizado al 31/03/03, idem: 2002/04 y 05.
*Responsable: Equipo de conducción.
- Carga horaria de los docentes redistribuida en función de las nuevas ofertas al 31/03/03, idem. 2002/04 y 05.
*Responsable: Consejo Directivo
- Proyectos de Capacitación diseñados anualmente, presentados y evaluados al 30/03/03, idem 02/04 y 05.
*Responsables: equipos de docentes capacitadores
- Proyectos de Capacitación iniciados al 15/04/03, idem 2002/04/05.
*Responsable: Coordinador de Capacitación y extensión.
- Proyectos de Capacitación para la EGB 1 y 2 presentados a la Jurisdicción para su legalización: Mayo de 2003
*Responsable: Directora
- Acciones de capacitación evaluadas e informes comunicados al 30/11/03, 2004,2005
*Responsable: Coordinador de Capacitación.

*** Cronograma y diseño de acciones en el período 2003- 2005**

Acciones hacia el exterior

- *"Alfabetización inicial y avanzada". Inicio: Abril de 2003
- *"La problemática curricular de la integración." Inicio: Abril de 2004
- * "Literatura Infantil". Inicio: Mayo del 2004.
- *"La problemática del conocimiento en el currículum integrado". Inicio: Agosto de 2003
- *"Teorías y métodos de enseñanza". Inicio: Agosto de 2003
- * "Derechos humanos y educación". Inicio: Abril de 2003

Acciones:

- *Redistribuir la carga horaria del Programa de Capacitación y Extensión de acuerdo a las nuevas ofertas y a la titulación académica de los actores institucionales.
Responsable: Consejo Directivo
- *Incorporar nuevos actores en función de las nuevas ofertas académicas de Capacitación en las temáticas que así lo requieran.
Responsable: Consejo Directivo
- *Asesorar en la elaboración de proyectos de capacitación.
Responsable: Coordinador de Capacitación y extensión
- *Evaluar los proyectos de capacitación
Responsable: Consejo Consultivo
- *Elevar a la Jurisdicción los proyectos de capacitación aprobados para su legalización.
Responsable: Rector/a del Establecimiento

Acciones al interior de la Institución formadora



*Incorporar al Programa de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación, a los docentes de la institución que no hayan tenido acceso a una formación de Postítulo en áreas específicas teniendo en cuenta las necesidades institucionales.
Responsable: equipo de conducción.

*Elaborar un instrumento para el relevamiento de las necesidades de capacitación en servicio de los docentes y de las organizaciones sociales que así lo soliciten, de la zona de influencia del Instituto Superior de Formación Docente N° 807.

Metodología: se recuperará información de fuentes directas e indirectas.

Instrumentos

*Encuestas y Entrevistas a los actores institucionales de diferentes niveles del sistema.

*Informes de necesidades detectadas por el equipo de la Zona de Supervisión Región VI en encuentros de articulación interinstitucional.

*Informes de datos aportados por el Programa de Investigación y desarrollo de la Institución.

*Informes de las evaluaciones de los capacitandos a partir de capacitaciones ofrecidas

*** Criterios para priorizar la demanda en función de la capacidad y el perfil institucional**

* Pertinencia en relación a:

-Los cambios que la transformación educativa requiere.

-Los C.B.C para la Educación Polimodal aprobados en el Consejo Federal de Educación, el diseño Curricular de la Jurisdicción para EGB 1 y 2.

-Las demandas del contexto específico de la zona de influencia de la Institución.

-Los informes del Programa de Investigación.

-La actualización de los contenidos disciplinares.

-Recursos humanos especializados con que cuenta la Institución.

-Las ofertas priorizadas en el Diseño Curricular Institucional.

Oferta priorizada al interior de la Institución formadora: a partir de los indicadores recogidos por el Programa de Investigación (debilidades en los equipos de investigación vinculadas a la producción escrita de los conocimientos producidos por las investigaciones realizadas) se ejecutará en el 2003 el siguiente proyecto de Capacitación:

“El discurso académico y su práctica”

• **PAUTAS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N-413/01

• **CRITERIOS DE EVALUACION**

-Recuperación de los aspectos formales para la presentación de proyectos de capacitación.

-Justificación de la necesidad a la que responde.

-Vinculación con los CBC, con el Diseño Curricular de la Jurisdicción o documentos preliminares del nivel para el que se capacita.

-Congruencia con el PEI y el DCI de la Institución formadora.

-Coherencia evidente entre los objetivos propuestos y los contenidos a desarrollar.

-Planteo de problemas y variedad de discursos en la modalidad de trabajo.

-Posibilidad de transferencia al aula de las actividades previstas.

-Actualidad y pertinencia de los recursos y medios auxiliares para la enseñanza y el aprendizaje.

-Actualidad y pertinencia bibliográfica.

-Claridad en la propuesta de evaluación y acreditación.



*** Modalidades de evaluación de la ejecución de proyectos de capacitación**

El relevamiento de la información se hará a partir de fuentes directas e indirectas.

-Instrumentos:

-Fichas de inscripción: relación oferta-demanda

-Instrumento de registro y evaluación de acciones de capacitación.

-Encuestas de opinión a los destinatarios.

-Informantes claves.

***PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**

*** Objetivos y metas del programa de investigación del Instituto Superior, de acuerdo a las líneas de política educativa provincial.**

Objetivos:

-Recuperar capacidades y formación en investigación de los actores institucionales.

-Estimular y apoyar el afianzamiento de una cultura de la investigación, capaz de actuar eficiente y efectivamente en un amplio contexto educativo, incluyendo actividades innovadoras.

-Diseñar proyectos de investigación en función de las características del Programa, las demandas de la Jurisdicción, las propuestas educativas actuales y la dinámica institucional.

-Recuperar la información resultante de las acciones de Capacitación del programa de Capacitación de la Institución.

-Brindar insumos resultantes de los proyectos de Investigación al Programa de Formación Inicial de Grado.

Metas:

-Articulación de las acciones del Programa de Investigación con los programas de Formación de Grado y de Capacitación y Extensión, al 30/4/2003 y profundizarlas con perspectiva al 2005.

*Responsable: Coordinador de Investigación.

-Incorporación de los alumnos de la carrera en el Programa, a través de acciones tales como: entrevistas, encuestas, tareas de campo, sistematización e interpretación de datos, recuperando los insumos de los Seminarios de investigación de la Formación de Grado. Inicio Mayo de 2003.

*Responsable: Coordinador de Investigación, Profesores de Seminarios de Investigación, e integrantes de los equipos de investigación constituidos.

-Inicio de nuevos proyectos de Investigación al 30/4/04 y 30/04/03 y finalizados al 30/12/05

*Responsable: Coordinador de Investigación

-Revisión de los aspectos formales y criterios de evaluación acordados institucionalmente para la presentación de proyectos de investigación al 30/04/03.

*Responsable: Equipo de conducción

-Programa de investigación reorganizado al 30/03/03 y sucesivamente cada año en función de las decisiones Institucionales, hasta el 2.005.

*Responsable: Equipo de conducción

-Carga horaria redistribuida y asignada a los nuevos actores participantes al 30/03/03 y sucesivamente cada año en función de las decisiones Institucionales y las demandas de su zona de influencia, al 2.003.

*Responsable: Equipo de conducción

-Anteproyectos rediseñados en función de las propuestas y trabajos de proyección en la reconversión de la oferta institucional al 30/04/04.

*Responsable: Coordinador de Investigación y equipos docentes.

-Instancias Curricular de Formación de Grado: Seminario de Investigación I, II, III y IV articuladas con el Programa al 30/5/2003.

*Responsable: Coordinador de Investigación y de Formación Inicial de Grado.



- **Pautas formales para la presentación de proyectos de investigación y criterios de evaluación.**

ASPECTOS FORMALES

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Por qué se investiga (importancia, trascendencia y magnitud del problema)

Para qué se investiga (finalidad)

Fundamentación social/ educativa del estudio

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Generales

Específicos

3. PLANTEAMIENTO CIENTÍFICO DEL PROBLEMA

Surgimiento (causas)

Relaciones con otros fenómenos

Preguntas generales y particulares (fundamentación científica del problema)

4. ENFOQUE CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

Definición de conceptos

- Planteo metodológico

5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

(Si el estudio así lo requiere)

6. OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS

Variables

Indicadores

Referentes empíricos

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guías de observación

Encuestas

Entrevistas

Otros

Diseño de la muestra

8.- TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Cronograma

9.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Análisis e interpretación de los datos.

Conclusiones

Sugerencias

10.- ANEXOS

11.- BIBLIOGRAFÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Vinculación de la temática con las prioridades Institucionales y las demandas de las Instituciones educativas del nivel para el que forma y / u otras organizaciones.
2. Rigurosidad metodológica, epistemológica y teórica en el planteo del problema.
3. Pertinencia y claridad del escenario empírico de la recolección de los datos.
4. Fundamentación de los tiempos y espacios seleccionados para el trabajo de campo.
5. Interrelación definida con los Programas de formación de Grado (en particular los Seminarios de Investigación I y II) y Programa de Capacitación.
6. Viabilidad y factibilidad del proyecto de investigación.

- **Modalidades de evaluación de los proyectos de investigación ejecutados**

125



El relevamiento de la información se hará a partir de fuentes directas e indirectas recuperando en particular el informe final, grabaciones, filmaciones y producciones escritas.

• **Instrumentos:**

- análisis de documentos de la Jurisdicción
- cuestionario
- sondeos de opinión
- guías de observación.
- ficha de evaluación
- entrevistas
- informes de avance

* **Metodología para el relevamiento de las necesidades/temáticas/problemas de investigación.**

- Recuperación de los informes parciales de las investigaciones realizadas en la Institución y en el marco del Programa de Investigación.
- Recuperación de las demandas del Proyecto Polos de Desarrollo y del Centro de Innovaciones educativas.
- Entrevistas a referentes claves: supervisores, directivos, tutores disciplinares, docentes, alumnos próximos a graduarse de los distintos niveles educativos y / u otras organizaciones sociales.
- Sondeo de opinión al interior de la propia institución formadora de docentes.
- Trabajos de indagación realizados en conjunto con los alumnos de la institución desde las distintas instancias curriculares.
- Lectura y análisis de fuentes estadísticas y documentos de la Jurisdicción.
- Documentos de apoyo de la Jurisdicción: construcción de los DCI.
- Análisis de los informes que componen la Evaluación Institucional.

CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

A partir de los **Principios Rectores de la Institución**, y en el marco del Documento Jurisdiccional de Organización Institucional donde se plantea la etapa de transición para los ISFD, el presente DCI contempla:

A) En el marco de la autonomía institucional, la consolidación del sistema de gobierno escolar atendiendo a:

- Las funciones institucionales delimitadas y a la gestión democrática y participativa que involucra a todos los actores.

En este sentido el ISDF N°807 para el acceso a cada uno de los programas efectúa llamado abierto por los medios de difusión, concursando el interesado por Antecedentes y Presentación de Proyectos. Los docentes titulares concursarán del mismo modo y luego de que resulte aprobado su proyecto serán reubicados, caso contrario pasarán a situación de disponibilidad.

- Los órganos colegiados de gobierno y las funciones asignadas a los mismos:

***Consejo Directivo:** Integrado por: Directora y Coordinadores de los tres programas.

Funciones:

- Designar a los docentes que han sido evaluados y aprobados por el Consejo Consultivo
- Acordar y comunicar las prioridades institucionales en los tres programas.
- Orientar y evaluar las acciones de los tres programas.
- Realizar la autoevaluación institucional.

***Consejo Consultivo:** Integrado por: Directora, Secretaria, Coordinadores de los tres programas, Representante Docente y Representantes alumnos. (uno por carrera)



Funciones:

- Evaluar los proyectos presentados para el acceso a cada uno de los programas.
- Recibir, analizar y sugerir posibles soluciones a demandas de docentes y/o alumnos.
- Recibir, analizar y sugerir posibles soluciones a las demandas de las Instituciones de la zona de influencia del Instituto Formador.

***Funciones de la Directora:**

- Representar a la Institución
- Asumir, actuar y promover los principios rectores de la Institución.
- Efectivizar las dimensiones organizacionales y administrativas que devengan de las reorganizaciones anuales de los tres programas.
- Efectuar los llamados a inscripción para:
 - * la cobertura de los proyectos de los distintos programas.
 - * a las ofertas académicas.
 - * a exámenes.
- Articular las dimensiones institucionales.
- Orientar académicamente a los Coordinadores de los tres Programas.
- Concretar la autoevaluación institucional a través de los Coordinadores de los tres Programas.
- Integrar el Consejo Directivo de la Institución
- Integrar el Consejo Consultivo de la Institución.
- Integrar el Consejo Consultivo de la Direc. Gral. de Educación Superior.

***Designación y Carga horaria de los Coordinadores de los Programas.**

Designación y duración del mandato:

Podrán acceder a la coordinación de los programas los docentes que se desempeñan en la Institución en alguno de los programas y que reúnan los siguientes criterios:

- Título de Grado Universitario
- Especialización afín a la coordinación a la que aspiren.
- Proponerse para la coordinación presentando líneas de acción previas a la fecha que se fije para el acto eleccionario y ser elegidos por sus pares por elección directa y mayoría simple.
- Una vez electo, presentar formalmente el Proyecto que articulará acciones previstas en el PEI y el DCI, que será evaluado por la Dirección del Establecimiento teniendo en cuenta los objetivos institucionales y el plan de acción previsto en el respectivo programa, previo a la designación.
- La duración de su mandato es de 2 (dos) años, siempre y cuando cumpla con las funciones detalladas y mediando un trabajo académico efectivo. Para mantener su mandato deberá además desempeñarse en un espacio curricular, en una oferta de capacitación o en un proyecto de investigación. Caso contrario cesará en su mandato y se llamará nuevamente a inscripción. En el caso de que su desempeño sea meritorio, tendrá derecho a ser reelecto por un período de 2(dos)años por única vez.
- Los antecedentes de desempeño formalmente evaluados por sus pares o la Dirección del Establecimiento serán elementos para decidir la cesación en el mandato.
- La Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente se constituye en instancia de apelación.

Carga horaria:

Cada coordinador tendrá 12hs. como carga horaria, en el caso de que la institución tenga más de una oferta de Formación Inicial de Grado, tendrá un Coordinador de Formación de Grado por cada carrera.

Funciones:

Coordinador del Programa de Formación Inicial de Grado:



- Integrar el Consejo Consultivo y participar activamente en las reuniones que se convoquen.
- Integrar el Consejo Directivo.
- Concretar por lo menos tres reuniones anuales para optimizar la tarea colaborativa e interdisciplinaria.
- Acordar pautas para la enseñanza de los contenidos en los módulos, asignaturas, seminarios y talleres, facilitando la articulación de contenidos, metodologías y criterios de evaluación entre las diferentes instancias curriculares.
- Asesorar a los colegas y alumnos sobre bibliografía y/o recursos auxiliares que redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- Articular las experiencias de integración curricular planteadas en el diseño.
- Concretar con los otros coordinadores de Programas la autoevaluación institucional.
- Concretar con los otros coordinadores la articulación entre los tres programas según lo planteado en el Diseño Curricular.
- Actuar como nexo natural entre Docentes, Alumnos y Dirección del Establecimiento.
- Acompañar y/o representar a la Directora en las reuniones con fines académicos, cuando su participación sea requerida.

Coordinador del Programa de Capacitación y extensión:

- Integrar el Consejo Consultivo y participar activamente en las reuniones que se convoquen.
- Integrar el Consejo Directivo.
- Concretar por lo menos tres reuniones anuales para optimizar la tarea colaborativa e interdisciplinaria.
- Asesorar a los colegas sobre las ofertas de capacitación previstas en el plan de acción de cada oferta de Formación de Grado.
- Acordar pautas metodológicas para las acciones de capacitación.
- Asesorar a los colegas sobre bibliografía y/o recursos auxiliares que redunden en la mejora de la calidad de la oferta de capacitación.
- Recabar nuevas demandas de capacitación.
- Realizar el seguimiento de las acciones de capacitación y cumplimentar administrativamente la información requerida por la RFFDC, para tramitar las certificaciones correspondientes.
- Concretar con los otros coordinadores de Programas la autoevaluación institucional.
- Concretar con los otros coordinadores la articulación entre los tres programas según lo planteado en el Diseño Curricular.
- Acompañar y/o representar a la Directora en las reuniones con fines académicos, cuando su participación sea requerida

Coordinador del Programa de Investigación y desarrollo:

- Integrar el Consejo Consultivo y participar activamente en las reuniones que se convoquen.
- Integrar el Consejo Directivo.
- Concretar por lo menos tres reuniones anuales para optimizar la tarea colaborativa e interdisciplinaria.
- Asesorar a los colegas sobre los proyectos de investigación previstos como prioridades en el plan de acción del Programa de Investigación en cada Diseño Curricular Institucional.
- Asesorar a los colegas sobre bibliografía general de Investigación y específica en función de las distintas problemáticas de indagación.
- Realizar el seguimiento de los proyectos de investigación, solicitar los informes de avances cuando se considere oportuno y entregar los informes al Consejo Directivo.
- Concretar con los otros coordinadores de Programas la autoevaluación institucional.
- Concretar con los otros coordinadores la articulación entre los tres programas según lo planteado en el Diseño Curricular.
- Acompañar y/o representar a la Directora en las reuniones con fines académicos, cuando su participación sea requerida



De los docentes:

Los docentes en el Nivel Superior acceden a trabajar en cualquiera de los Programas a partir de:

- 1-Inscripción por lo menos en dos programas.
- 2-Solicitud al momento de la inscripción, de las pautas para la elaboración de proyectos y los criterios de evaluación.
- 3-presentación de la planilla de inscripción, adjuntando el proyecto de trabajo, fotocopia de títulos y fotocopia de antecedentes de los últimos 5 (cinco) años.
- 4-evaluación de las presentaciones por el Consejo Consultivo de la Institución con dictamen y orden de mérito escrito.
- 5-en caso que el aspirante obtuviere el primer orden de mérito y acepte, deberá presentar antes de su designación, los módulos bibliográficos de la instancia curricular que correspondiere para los alumnos que cursan la carrera a distancia.
- 6-la Dirección Gral. de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente se constituye en instancia de apelación.

De los alumnos:

A-Inscripción:

-La inscripción para ingresar a primer año de la Formación Inicial de Grado se realizará en los período que estipule la Institución y que serán comunicadas por los medios de difusión de la zona de influencia.

-Para registrar la inscripción deberá presentar:

- Fotocopia del título de Nivel Medio o de Educación Polimodal autenticada por la autoridad del Establecimiento que otorgó el mismo, o constancia original de título en trámite.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Dos fotos carnet

B- Ingreso:

-Rendir el examen de ingreso propuesto por la institución vinculado a las competencias instrumentales mínimas en las disciplinas de Matemática, Lengua y Cs. Sociales.

C- Ingresante:

-Elegir el representante alumno por elección directa y mayoría simple, quien participará en representación de los alumnos en las reuniones del Consejo Consultivo con voz y voto.

-Plantear inquietudes, necesidades y / o reclamos formalmente al Consejo Consultivo de la Institución.

B) La construcción de la Identidad propia como Instituto Superior de Formación Docente tendiendo a:

- desarrollar las funciones de docencia, capacitación y extensión, e investigación y desarrollo educativo, teniendo como fuente sustantiva las necesidades del sistema educativo, especialmente de los niveles y modalidades para los que se forma.
- encuadrar las acciones en el marco de las exigencias inherentes al Nivel Superior.
- flexibilizar y reorientar las propuestas en función de las necesidades que se detecten.
- delimitar opciones para la organización de tiempos, espacios y agrupamientos al interior de la Institución que posibiliten la atención y desarrollo de las funciones institucionales. En este sentido desde la Organización Institucional se define que los equipos docentes que cumplen funciones en la formación de grado durante un cuatrimestre, en el restante desarrollarán acciones vinculadas al trayecto a través de propuestas de capacitación.



Se tenderá especialmente a que las acciones de Investigación sean anuales.

- C) La consolidación de acciones para atender a la formación continua del Formador de Formadores desde:
- la concreción de acuerdos inter-institucionales con los otros ISFD para el desarrollo de acciones de formación permanente que atiendan al fortalecimiento del sistema formador en su conjunto y en el marco de los parámetros de acreditación establecidos, actualmente en gestión.
 - la concreción de acuerdos con otras instituciones (Universidades, Centros de Investigación) para el desarrollo de acciones de formación actualmente en gestión.
- D) La vinculación interinstitucional que promueve la inserción de acciones institucionales en el marco del sistema educativo y del medio social de la zona de influencia de la institución mediante la profundización de acuerdos gestionados y en curso y la generación de nuevos.
- E) La profundización de la experiencia iniciada en 1999, en vistas al robustecimiento de la autoevaluación institucional desde:
- los ejes y acciones planteados en el marco del Programa de Formación de Grado.
 - los ejes que se delimitan para la función de capacitación y extensión e investigación y desarrollo.
- F) El fortalecimiento de la matrícula desde acciones que posibiliten tender a una mayor igualdad de oportunidades educativas a través de:
- espacios propedéuticos para tender a compensar -antes y durante el 1er. año de la formación- dificultades emergentes para acceder a los contenidos de la Formación Docente. El diagnóstico efectuado sitúa como núcleos sustantivos:
 - *las estrategias de estudio
 - *los contenidos de las áreas curriculares
 - espacios tutoriales para atender a dificultades que se plantean en el curso del proceso de formación y que impactan en el rendimiento académico de los alumnos.
 - continuidad del Taller Inicial con ingresantes a la formación docente para introducir ejes fundantes e inherentes a la formación profesional y a la propuesta de formación en la que se inician.

Propuesta para la reorganización de la POF.

Si bien el documento Lineamientos Marco para la Formación Docente y sus Documentos de Apoyo plantean la designación por cargo, por lo pronto no están dadas las condiciones presupuestarias para concretar este tipo de designaciones. No obstante, el Instituto ha ido paulatinamente tendiendo a que cada docente concentre como mínimo entre 8 y 15hs y se desempeñe en dos programas a los efectos de garantizar una condición que permita el logro de la articulación entre los tres programas. También a partir de la nueva oferta se incorporarán perfiles nuevos para los espacios específicos de la Formación Orientada respetando los parámetros de titulación que establece el A-14 para las ofertas de Formación Docente para 3er. Ciclo de EGB y Educación Polimodal.

*** AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La autoevaluación institucional se concreta en todas las dimensiones de la organización. Su proceso será integral, valorando y ponderando sus resultados para la detección de dificultades, permitiendo en la toma de decisiones, una mejora en la gestión y en la calidad de la oferta educativa.



Para el cumplimiento de este objetivo se tiene en cuenta a nivel procedimental:

-metodologías cuali/cuantitativas atendiendo a todos los componentes del curriculum: encuestas, entrevistas, técnicas proyectivas entre otras.

En cuanto a los aspectos sustanciales a monitorear se mencionan:

-Evolución de la matrícula.

-Articulación y congruencia del PEI y del DCI con los programas internos.

-Coherencia entre el estilo de gestión actuado y los principios rectores de la Institución.

-Formación docente continua de los equipos docentes.

-Asunción, actuación y promoción de un ambiente socio-político en la dinámica institucional.

-Circulación de la información formal interna y externa.

-Coherencia entre los Objetivos Institucionales y el Perfil de desempeño del egresado.

Criterios:

Pertinencia y profundidad en relación a:

-la oferta realizada en cada espacio y las acciones efectivamente concretadas.

-equipos docentes con los perfiles requeridos para diseñar acciones de integración.

-la efectivización de redes interinstitucionales.

-los recursos materiales y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Coherencia en relación a:

-el nivel de los discursos asumidos y promovidos por el colectivo institucional, y el nivel de las actuaciones y acciones profesionales particulares en relación a los Principios Rectores y los Objetivos Institucionales.

Actualización y apertura:

-incorporación de nuevos conocimientos producidos por el avance científico y tecnológico.

-legitimación disciplinaria y claridad explicativa de los enfoques y contenidos propuestos.

-uso de fuentes de información actualizadas.

-coherencia entre los Principios Metodológicos Institucionales que orientan las prácticas educativas institucionales, y las acciones de los actores institucionales

Articulación:

-la coherencia en la concreción de propuestas de integración curricular en el marco de la actuación profesional particular.

Relevancia social en cuanto a:

-el impacto de la oferta cultural y académica en las Instituciones del Nivel para el que se forma y en las diferentes organizaciones sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) CONTRERAS, Domingo: "Enseñanza, currículum y profesorado", Edt. Akal. 1994
- (2) POGGI, Margarita: "Los proyectos institucionales: de una tarea aislada hacia la implicación colectiva de la tarea", en Apuntes y aportes para la gestión curricular. Ed. Kapelusz, Bs.As. 1995.



- (3) BIRGIN, Alejandra y DUSCHATZKI, Silvia: "Problemas y perspectivas de la formación docente" en Los condicionantes de la calidad educativa. FILMUS. Daniel (Comp) Ediciones Novedades Educativas. Bs.As. 1995.
- (4) PERKINS, David: "Aulas para pensar". Gedisa. 1995.
- (5) BAQUERO, Ricardo: "Vigotski y el aprendizaje", Edt. Aique, 1996.
- (6) BRUNER, Jerome: "La educación, puerta de la cultura", Edt. Visor, 1997.
- (7) SACRISTÁN, G.: "Comprender y transformar la enseñanza", Edit. Morata. 1995.
- (8) SALINAS, Lino: en POGGI, Margarita (Comp) Apuntes y aportes para la gestión curricular. Ed. Kapelusz, Bs.As. 1995.

* **Bibliografía general**

- Aguerrondo Inés: El Planeamiento educativo Edti. Troquel Bs. As. 1994
Alba Alicia de: Currículum, crisis, mito y perspectivas. CESU-Unam Méjico 1991
Antúnez y Garín: La organización escolar, práctica y fundamentos. Edit. Grao Barcelona 1995
Ball Stephen: La micropolítica en la escuela Edit. Paidós España 1994
Bertoni, Poggi, Teobaldo: Evaluación: nuevos significados para una práctica compleja. Eit. Kapeluz, Bs. As. 1997
Braslavsky y Birgin (compiladoras): Formación de profesores. Edit. Miño y Dávila Bs. As. 1992
Camilioni y otros: Corrientes didácticas contemporáneas. Edit. Paidós Bs. As. 1996
Coll César: Los contenidos de la reforma. Edit. Santillana Bs. As. 1992
Contreras D.: Enseñanza, currículum y profesorado. Edit. Akal España 1994
Chalmers Alan: Que es esa cosa llamada ciencia Edit. siglo xxi Bs. As. 1998
Chevallard Yves, Gilman Claudia: La transposición didáctica: del saber sabio al saber enseñado. Edit. Aique Bs. As. 1997
Davini Cristina : La formación docente en cuestión: política y pedagogía Edit. Paidós Bs. As. 1995
Davini Cristina : Currículum y prácticas pedagógicas: modelos didácticos. UBA 1991
Davini Cristina: Modelos teóricos sobre formación de docentes en el contexto latinoamericano. Revista Argentina de Educación N°15 Bs. As. 1992
Díaz Barriga Frida y otros: Metodología de diseño curricular para Educ. Superior Edit. Trillas Méjico 1993
Djaz Esther: La ciencia y el imaginario social Edit. Paidos Bs. As. 1995
Etkin y Schvarstein: Identidad de las organizaciones. Invariancia y cambio Edit. Paidós Bs. As. 1995
Fernández Enguita: Poder y participación en el sistema educativo Edit. Paidós Barcelona 1992
Fernández Lidia: Instituciones educativas Eit. Paidós 1994
Filmus Daniel: Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Eit. Troquel Bs. As. 1996
Frifegerio Graciela (compiladora): De aquí y de allá. Edit. Kapeluz Bs. As. 1995
Frigerio, Poggi, Tiramonti, Aguerrondo: Las instituciones educativas: cara y ceca Edit. Troquel Bs. As. 1995
García Delia: Fracaso Escolar y desventajas sociales. Edit. Lumen-Humanitas. Bs. As. 1996
García M.: Formación del profesorado para el cambio educativo. EUB, 2da. Edic. Barcelona 1995
Gelroth Nélide, Lucero Lidia y Villata Cristina: (1999) Art. "El aprendizaje en la diversidad en el ISFD. Una propuesta metodológica". CPIE. Chubut
Gelroth Nélide y Lucero Lidia: (2000) Art. "Los cambios en la organización del trabajo y las respuestas del ISFD N° 807" UNPA-UACO
Girard y Koch: Resolución de conflictos en las escuelas. Edit. Granica Argentina. 1996
Grundy S.: Teoría del currículum y escolarización. Edit. Morata. España 1992
Gurevich R. y Gojman Silvia: Globalización Minist. De C. Y Educación Conicet. Bs. As. 1999
Hargreaves A.: Profesorado, cultura y posmodernidad. Edit. Morata. Madrid. 1996



- Hernández Pina Fuensanta: El proceso de la investigación Univ. De Murcia España 1995
- Imbernón F.: Innovación y formación en y para los centros Cuadernos de Pedagogía N° 240 Madrid. 1995
- Imbernón y Antúnez: Hacia una formación práctica en la formación del profesorado. Ficha (Dpto de Didáctica y Org. Escolar. Univ. Barcelona España 1997)
- Imbernón y Antúnez: Instituciones y titulaciones de formación en el profesorado. Idem.
- Imbernón: La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Edit. Grao España 1994
- Kotin, Nicastro, Balduci y otros: Directores y directores de escuela Edit. Miño y Dávila Bs.As. 1993
- Lucarelli E.: Regionalización del currículum y capacitación docente. Edit. Miño y Dávila Bs. As. 1993
- Marrero Acosta: La cultura de la colaboración, en Volver a pensar la educación. Vol I Edit. Morata Madrid 1995
- Mendel Gerard: La sociedad no es una familia. Edit. Paidós Bs. As. 1993
- Perez Lindo: Teoría y evaluación de la educación superior Edit. Aique Bs. As. 1993
- Piaget y Apostel: Construcción y validación de las teorías científicas. Edit. Paidós Bs. As. 1994
- Piscitelli A.: Ciencia en movimiento Tomo I, II, Centro Editor de América Latina. Bs. As. 1993
- Pozner Pilar: El directivo como gestor de aprendizajes. Edit. Aique. Bs. As. 1996
- Puigrós Adriana: Imaginación y crisis en la educación latinoamericana Edit. Aique Bs. As. 1994
- Resnick y Klopfer: Currículum y cognición. Edit. Aique Bs. As. 1996
- Sabino C.: El proceso de la investigación Edit. Humanitas Bs. As. 1986
- Samaja J.: Epistemología y metodología. Eudeba Bs. As. 1994
- Samaja J.: Introducción a la epistemología dialéctica. Lugar Edit. Bs. As. 1987
- Samaja J.: La investigación científica Eudeba. Bs. As. 1989
- Samaja J.: El proceso de la ciencia. UBA Facultad de Arquitectura. Bs. As. 1986
- Sánchez Iniesta: La construcción del aprendizaje en el aula: aplicación del enfoque globalizador a la enseñanza. Edit. Magisterio del Río de la Plata. Bs. As. 1995
- Sander Benno: Gestión educativa en América Latina. Construcción y reconstrucción del conocimiento. Edit. Troquel Bs. As. 1996
- Santos Guerra M.: La luz del prisma. Para comprender las organizaciones educativas. Edit. Aljibe Granada 1997
- Santos Guerra M.: Evaluación educativa I y II Edit. Magisterio del Río de la Plata. Bs. As. 1996
- Santos Guerra M.: La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Edit. Aljibe Granada 1995
- Schavarstein Leonardo: Psicología social de las organizaciones. Edit. Paidós Bs. As. 1992
- Schavarstein Leonardo: Diseño de organizaciones. Tensiones y Paradojas. Edit. Paidós. Bs. As. 1998
- Schelemenson y otros: Organizar y conducir la escuela Edit. Paidós. Bs. As. 1996
- Schelemenson Aldo: Análisis organizacional y empresa unipersonal. Edit. Paidós Bs. As. 1993
- Schelemenson Aldo: La perspectiva ética en el análisis organizacional Edit. Paidós. Bs. As. 1990
- Schuster F.: El método y las ciencias sociales Centro Edit. América Latina. Bs. As. 1992
- Solves Hebe(compiladora): La escuela, una utopía cotidiana Edit. Paidós Bs. As. 1994
- Torres Santomé: El currículum oculto. Edit. Morata Madrid 1996
- Torres Santomé: Globalización e interdisciplinariedad. Edit. Morata Madrid 1997
- Wainerman, Sautu, La trastienda de la investigación Edit. Belgrano Bs. As. 1997
- Witrock M.: La investigación de la enseñanza. I;II;III. Edit. Paidós España 1990
- Zabala Vidiella : La práctica educativa: como enseñar. Edic. Grao España 1995



INDICE GENERAL.

	Presentación de la carrera	1
	Presentación del ISFD N° 807	2
1	Capítulo I: Marco de definiciones básicas de la Jurisdicción	3
	1-Marco político-normativo nacional y provincial	3
	2-Contexto socio-político actual y formación docente	10
	3-Cuadro de situación de la formación docente provincial.	11
	4-El sistema formador: funciones.....	15
	5-Políticas y acciones.....	17
2	Capítulo II: Diseño Curricular institucional: Profesorado para el 3er. Ciclo de EGB y la Educación Polimodal en Economía.....	24
	1-Estado situacional y definiciones básicas	24
	a. La formación docente para el 1ER. Y 2DO. Ciclo de la EGB	24
	b. Las finalidades de la Economía y la gestión de las organizaciones en el 3° ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	25
	c. El sujeto de aprendizaje de 1ER. y 2do. ciclo de la EGBI, el sujeto que enseña y la Institución Educativa	25
	d. La especialidad disciplinaria	26
	- Los campos de la formación docente inicial	27
	- Los trayectos de la formación	28
	-Criterios para la selección y organización de contenidos	29
	-Criterios orientadores para la definición del diseño curricular institucional	30
	2-Marco referencial del curriculum.....	32
	3-Propuesta curricular institucional: introducción.....	42
	4-Fundamentación de la propuesta.....	43
	6-Destinatarios.....	46
	7-Perfil del egresado y competencias.....	46
	8-Diseño de la estructura curricular.....	49
	Los trayectos y los espacios curriculares:	
	*Trayecto de la práctica profesional. Descriptores.....	50
	*Trayecto disciplinar.....	56
	*Trayecto Sujeto, Aprendizaje y contexto.....	68
	*Trayecto socio-histórico-político.....	72
	* Experiencias de integración curricular.....	75
	*Articulación con los programas institucionales de capacitación y extensión, y de investigación y desarrollo.....	78
	*Correlatividades entre los espacios curriculares.....	82
	*Régimen de cursado, promoción y evaluación.....	83
	*Distribución de la carga horaria por campos de la formación.....	84
	*Carga horaria total por trayecto y porcentajes respecto al total de la formación.....	85
3	Capítulo III: Plan de acción por programas	85
	a-Formación inicial de Grado	85
	*Criterios referentes al trabajo áulico.....	86
	*Pautas y criterios para la organización de acciones de evaluación del desarrollo curricular de la Formación Inicial de Grado.....	94
	b-Capacitación y extensión.....	87
	c-Investigación y desarrollo.....	90
4	Capítulo IV: Organización institucional	92
	*Órganos de gobierno.....	92
	*Funciones del equipo de conducción.....	93
	*De los docentes y los alumnos.....	95
	*Propuesta de reorganización de la POF.....	96
	*Evaluación institucional.....	96
	*Referencias bibliográficas	97
	* Bibliografía general	98